DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 346 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Viernes 6 de Marzo de 1992 - Nº 23538

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 40/992. - Dictan normas para funcionarios provenientes de la Administración de Ferrocarriles del Estado y de la Industria Lobera y Pesquera del Estado.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resoución 44/992. - Desígnase Ministro de Economía y Finanzas.

Resolución 45/992. - Desígnase Ministro de Industria, Energía y Minería.

Resolución 52/992. - Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 39/992. - Créase Comisión con el cometido de proponer plazos tendientes a que organismos recaudadores de tributos, sobre la importación, apliquen criterios uniformes de valorización.

Decreto 43/992. - Fíjase con carácter definitivo, los Precios Mínimos de Exportación de diversos tipos de papel.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 62/992. - Impleméntase el orden en que deben rotar, las Fuerzas Armadas, en la Dirección General de Información de Defensa.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 53/992. - Otórgase a DISNASOL S. A. concesión de uso de una fracción de terreno en el puerto de Colonia.

Decreto 57/992. - Modifícase disposición del decreto 526/989, referente a la escala de precios para expedición de copias de Plano de Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Topografía.

Decreto 60/992. - Déjase sin efecto, la Unidad Sectorial del Transporte (UST), para determinar los montos de sanciones que aplica la Dirección Nacional de Transporte.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 45/992. - Autorízase conceder prórrogas para la aplicación del decreto 244/991, respecto a la constancia que deben tener los envases de su capacidad volumétrica.

Decreto 54/992. - Reglaméntase la ley 16.201, referente a la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas.

Resolución 47/992. - Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Resolución 1.080/991. - Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de "Usinas Colagel S. A.".

Resolución 38/992. - Declárase de Interés Nacional, los actos de conmemoración de los 500 Años del Descubrimiento de América.

Resolución 43/992. - Otórgase título minero de Concesión a Ramón Cravea Poncet, para explotación de yacimiento de granito ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 40/992. - Dictan normas para funcionarios provenientes de la Administración de Ferrocarriles del Estado y de la Industria Lobera y Pesquera del Estado.

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Turismo

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 27 de enero de 1992.

Visto: lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 16.226 de 29 de octubre de 1991;

Resultando:I) Que la citada norma legal establece que las oficinas de destino de los funcionarios provenientes de la Administraación de Ferrocarriles del Estado y de Industria Lobera y Pesquera del Estado hasta tanto se efectúe la adecuación presupuestal definitiva deberán liquidarles las retribuciones y beneficios sociales que venían percaibiendo en su oficina de origen, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación;

II) Que en lo que respecta a los funcionarios provenientes de la Administración de Ferrocarriles del Estado de acuerdo a lo jestablecido en el inciso 2º del artículo 4º del decreto 882/988 de 28 de diciembre de 1988 tendrán derecho a seguir usufructuando la prestación de asistencia médica del organismo de origen, conforme a las dispósiciones reglamentarias aplicables;

Considerando: I) Que corresponde reglamentar el citado artículo 10 de la ley 16.226 de 29 de octubre de 1991;

II) Que se considera además conveniente modificar el inciso 2º del artículo 4º del decreto 882/988 de 28 de diciembre de 1988 a fin de evitar la doble percepción del beneficio de asistencia médica cuando el funcionario incorporado tenga probada asistencia médica en su lugar de destino;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 15 a 31 de la ley 16.127 de 7 de agosto de 1990, artículo 10 de la ley 16.226 de 29 de octubre de 1991, decreto 544/990 de 30 de noviembre de 1990, decreto 174/991 de 22 de marzo de 1991 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º Para el caso de funcionarios provenientes de la Administración de Ferrocarriles del Estado, la Oficina de destino, hasta tanto se efectúe la adecuación presupuestal, deberá liquidarles los rubros que vienen percibiendo y que se establecen en el decreto 174/991 de 22 de marzo de 1991, incluyéndose además la partida por antigüedad.

El usufructo del beneficio de asistencia médica del organismo de origen se regulará de acuerdo a lo establecido en el inciso 2º del artículo 4º del decreto 882/988 de 28 de diciembre de 1988, en la redacción dada por el artículo siguiente del presente decreto.

Artículo 2º Modifícase el inciso 2â del artículo 4º del decreto 882/988 de 28 de diciembre de 1988 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Asimismo tendrá derecho a seguir usufructuando la prestación de asistencia médica del organismo de origen, conforma a las disposiciones reglamentarias aplicables. Los servicios asistenciales del organismo de origen y de destino no se podrán superponer debiendo el funcionario optar entre uno y otro".

Artículo 3º Para el caso de funcionarios provenientes de la Industria Lobera y Pesquera del Estado, la Oficina de destino, hasta se efectúe la adecuación presupuestal, deberá liquidarles los rubros que vienen percibiendo y que estén comprendidos en el siguiente detalle:

- Sueldo básico
- Adelanto aumento
- Mutualista
- Viático alimentación c/Montepío
- Viático alimentación s/Montepío
- Seguro destajo
- Antigüedad

Artículo 4º Para poder percibir los beneficios sociales en la Oficina de destino los funcionarios deberán efectuar las declaraciones juradas que correspondan según la normativa vigente.

Artículo 5º No se podrán liquidar las compendaciones propias de la Oficina de destino hasta tanto se efectúe la incorporación definitiva de los funcionarios.

Artículo 6º La Oficina de destino deberá hacerse cargo de la liquidación de las retribuciones y beneficios sociales de los funcionarios, a partir del primer día del mes subsiguiente a la aceptación tácita o expresa del ofrecimiento. A tales efectos deberá coordinar con la Oficina de origen el alta y baja simultánea de las retribuciones.

Artículo 7º La oficina de destino deberá comunicar a la Oficina Nacional del Servicio Civil en un plazo de 45 días a partir del ingreso del funcionario, la Unidad Ejecutora en la que preste funciones y la descripción de las respectivas tareas.

Artículo 8º Facúltase a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cuando corresponda, a habilitar los créditos y renglones transitorios que sean necesarios a efectos de atender las retribuciones de los funcionarios a los que refiere este decreto, los que se eliminarán una vez efectuadas las incorporaciones definitivas.

Artículo 9º Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON WLSO GOñI. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ENRIQUE ALVARO CARBONE. - CARLOS E. DELPIAZZO. - ALVARO RAMOS. - JOSE VILLAR GOMEZ. - RAUL LAGO.**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 52/992. Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

Presidencia de la República

Montevideo, 11 de febrero de 1992.

Visto: que el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Héctor Gros Espiell habrá de trasladarse en Misión Oficial a la ciudad de Canela, República Federativa del Brasil, integrando la comitiva que acompañará al Señor Presidente de la república al Encuentro de Presidentes del Cono Sur.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del 19 de febrero de 1992 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Ministro del Interior, Dr. Juan Andrés Ramírez.

Resolución 44/992. Desígnase Ministro de Economía y Finanzas.

Presidencia de la República

Montevideo, 10 de febrero de 1992.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 174 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase Ministro de Economía y Finanzas al Dr. Ignacio de Posadas Montero.

2º. Comuníquese, etc.. - **LACALLE HERRERA.**

Resolución 45/992. Desígnase Ministro de Industria, Energía y Minería.

Presidencia de la República

Montevideo, 10 de febrero de 1992.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 174 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase Ministro de Industria, Energía y Minería al Economista Eduardo Ache.

2º. Comuníquese, etc.. - LACALLE HERRERA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 39/992. Créase Comisión con el cometido de proponer plazos tendientes a que organismos recaudadores de tributos, sobre la importación, apliquen criterios uniformes de valorización.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de enero de 1992.

Visto: el régimen y procedimientos actuales de valoración de las mercaderías importadas y de fijación de precios de referencia y precios mínimos de exportación.

Resultando: que se ha verificado la existencia de acciones o de aplicación en ocasión de la misma.

Considerando: I) La política del Poder Ejecutivo tendiente a eliminar superposiciones y descoordinaciones en las operativas del comercio exterior para abaratar costos y unificar documentaciones y procedimientos.

II) Necesario la aplicación de criterios de valoración uniformes.

III) La política del Poder Ejecutivo de eliminación gradual de los actuales precios oficiales predeterminados.

IV) La necesidad de adoptar medidas tendientes a evitar los efectos derivados de las circunstancias a que se refiere el Resultando de este decreto.

Atento: a lo dispuesto por el decreto-ley 14.988 de 7 de enero de 1980 y el decreto-ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Créase una Comisión con el cometido de: a) proponer en un plazo de ciento veinte días las acciones concretas tendientes a que los organismos recaudadores de los tributos sobre la importación o de aplicación en ocasión de la misma apliquen criterios uniformes de valoración, y b) asesorar al Poder Ejecutivo sobre el sistema de valoración a adoptar en el futuro, proponiendo las modificaciones legales y reglamentarias que pudieran corresponder.

Art. 2º. La Comisión estará integrada por sendos representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Plades, Dirección Nacional de Aduanas, Banco de la República Oriental del Uruguay y Dirección General Impositiva.

Art. 3º. Cuando en la tramitación de las importaciones se identifiquen circunstancias que hagan presumir la evasión de tributos a las importaciones, los organismos intervinientes, sin perjuicio de las sanciones previstas en materia aduanera, deberán elevar los antecedentes:

-A la Comisión Arancelaria encargada de asesorar sobre la aplicación de las medidas tendientes a neutralizar las prácticas desleales de comercio.

-A la Dirección General Impositiva, a efectos de disponer las acciones inspectivas y otros procedimientos que pudieran corresponder.

Art. 4º. El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 5º. Comuníquese, publíquese, publíquese en dos diarios de la Capital, etc.. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 43/992 Fíjase con carácter definitivo, los precios mínimos de Exportación de diversos tipos de papel.

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 30 de enero 1992.

Visto: los análisis realizados por la Comisión Arancelaria Asesora creada por el artículo 2º del decreto 523/990 de 14 de noviembre de 1990.

Considerando: que surge de los mismos la conveniencia de mantener los actuales niveles de precios mínimos de Exportación.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase con carácter definitivo por un período de un año, a partir del vencimiento de los precios mínimos de Exportación de carácter provisorio, establecidos por la resolución interministerial de 1º de noviembre de 1991, los siguientes precios mínimos de Exportación, para los productos que se detallan:

- Papel obra, offset y medio hilo en bobinas incluídos en los item NADI 48.01.02.07, 48.01.02.41 y 48.01.02.47. U$S 890. 1ª Ton.C.I.F.

-Papel obra, offset, medio hilo en otras presentaciones y papel fotocopia que ingresan por los item NADI 48.01.02.07, 48.01.02.41, 48.01.02.47 y 48.15.02.99 U$S 940 1ª Ton. C.I.F.

Artículo 2º Comuníquese y publíquese en dos diarios de la Capital, etc.. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 62/992. Impleméntase el orden en que deben rotar, las Fuerzas Armadas, en la Dirección General de Información de Defensa.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 1º de febrero de 1992.

Visto: el artículo 10 de la ley 15.848 de fecha 22 de diciembre de 1986.

Considerando: que la referida norma establece en su inciso 3º que la Dirección General de Información de Defensa será ejercida por un Oficial General o Superior de las Fuerzas Armadas por períodos de 2 años, por lo que se hace necesario implementar la alternancia de las tres fuerzas en la Dirección del Servicio.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. El orden en que deben rotar las Fuerzas Armadas en la Dirección General de Información de Defensa será el siguiente:

Ejército
Armada
Fuerza Aérea

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y archívese. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 53/992. Otórgase a Disnasol S.A. concesión de uso de una fracción de terreno en el puerto de Colonia.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 12 de febrero de 1992.

Visto: la solicitud formulada por Disnasol S.A. requiriendo el uso privativo de una fracción de terreno en el Puerto de Colonia para la construcción de una Terminal.

Resultando: I) Que la Dirección Nacional de Hidrografía expresó que no tenía inconvenientes en acceder a lo solicitado, aconsejando que el plazo de la concesión fuese de 15 años;

II) Que la Administración Nacional de Puertos no opuso objeciones, siempre que se dé cumplimiento a lo establecido en el Resultando de la resolución de 10 de julio de 1991.

Considerando: I) Que las obras proyectadas representan un importante aporte para el servicio de los turistas y el tráfico de camiones de carga, significando una inversión de magnitud;

II) Que una obra de esas características justifica que sea autorizada bajo la modalidad de concesión con plazo y en forma gratuita por un período de la concesión;

III) Que es competente para entender en el caso el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en virtud de lo dispuesto por la ley 3817 de julio de 1911 y concordantes, ley que comete a dicho Ministerio las tareas de construcción y mantenimiento de los Puertos Comerciales del Interior de la República.

Atento: a lo anteriormente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Otórgase a Disnasol S.A. una concesión de uso de una fracción de terreno en el Puerto de Colonia, de acuerdo con los Planos y Memorias de anteproyecto que obran en el expediente 91/0715-04 de la Dirección Nacional de Hidrografía, para la construcción de una Terminal en el Puerto de Colonia.

2º. El plazo de esta concesión será de 15 (quince) años, pudiendo ser renovada - a solicitud del concesionario- en caso que existan razones de interés público y la conducta del mismo así lo juntifique. Vencido el plazo de la concesión, las obras pasarán a propiedad del estado, sin que deba indemnizarse en modo alguno al concesionario.

3º. La concesión será gratuita durante el período de 15 (quince) años, y en caso de que se renueve la misma se deberá pagar el precio que fije la Administración.

4º. El concesionario deberá ejecutar las obras de acuerdo con los Planos y Memorias finales debidamente aprobadas por la Dirección Nacional de Hidrografía como también deberá seguir las instrucciones de servicio que este Organismo le imparta. A esos efectos, deberá presentar dentro de los 60 (sesenta) días siguientes a la notificación de la presente resolución, el Proyecto Definitivo de las obras con indicación del plazo de finalización de la construcción.

5º. El concesionario deberá mantener las obras en perfectas condiciones de seguridad, salubridad y limpieza.

6º. El concesionario será responsable de los daños o perjuicios que dicha Terminal pueda causar a las personas o a los bienes.

7º. El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta resolución, o de las instrucciones que imparta la Dirección Nacional de Hidrografía, aparejará la caducidad automática del plazo de la concesión, pasando en ese momento las obras a propiedad del Estado sin que se genere derecho a indemnización alguna.

8º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Hidrografía a fin de notificar a la firma interesada y demás efectos. - **LACALLE HERRERA**. - WILSON ELSO GOñI.

Decreto 57/992. Modifícase disposición del decreto 526/889, referente a la escala de precios para expedición de copias de Plano de Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Topografía.

Ministerio de Transporte y obras Públicas

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 10 de febrero de 1992.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección Nacional de Topografía, a efectos de actualizar la escala de valores por venta de copias de planos de mensura de su Departamento de Archivo Gráficos establecida por el Decreto 526/89 de fecha 15 de noviembre de 1989.

Resultando: I) Que la mencionada Dirección Nacional solicita la adecuación de las mencionadas tarifas, tomando en cuenta la variación de Indice de Precio al Consumo por el período enero de 1989 a junio de 1990;

II) Que la Dirección Servicios Jurídicos (División Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al tomar intervención, no formularon objeciones al respecto.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Modifícase al artículo 2º del Decreto 526/89 de fecha 15 de noviembre de 1989, quedando establecida la escala de precios para la expedición de copias de Plano de Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Topografía de la siguiente manera:

Características	Antigüedad	
	Hasta 30 años	más de 30 años
Solares	N$	
Hasta 10 solares o una manzana dividida	10.200	12.000
Hasta 10 manzanas divididas	23.000	29.000
Más de 10 manzanas divididas	32.200	38.700
Campos y chacras		
Hasta 10 Há.	10.200	12.000
Hasta 500 Há.	23.000	29.000
Más de 500 Há.	32.200	38.700
Propiedad horizontal: precios por cada Lámina		
Una Unidad x Planta	7.200	8.600
Una a 4 Unidades x Planta	11.200	12.900
Más de 4 Unidades x Planta	16.900	19.500
Cartas departamentales	8.600	

Art. 2º. En aquellos casos de copias de Planos que no admitan el sistema normal de reproducción, el precio que corresponda en función de la presente escala, podrá ser incrementado en el monto equivalente a los gastos adicionales que originen por tal motivo.

Art. 3º. Autorízase a la Dirección Nacional de Topografía la actualización semestral de la anterior escala de precios, en función del Indice General de los Precios del Consumo.

Art. 4º. Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección Nacional de Topografía a sus efectos. - **LACALLE HERRERA**. - WILSON ELSO GOñI. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 60/992. Déjase sin efecto, la Unidad Sectorial del Transporte (UST), para determinar los montos de sanciones que aplica la Dirección Nacional de Transporte.

Ministerio de Transporte y obras Públicas

Montevideo, 11 de febrero de 1992.

Visto: lo dispuesto por los decretos 326/986 de fecha 25 de junio de 1986, 356/89 de 26 de julio de 1989, Reglamento Nacional de Circulación Vial.

Resultando: que en el Reglamento Nacional de Tránsito, las precitadas normas implementan la Unidad Sectorial del Transporte (UST), de aplicación para determinar el monto de las distintas sanciones que aplica la Dirección Nacional de Transporte, en sustitución de los antiguos valores fijados en Unidades Reajustables (UR).

Considerando: que no existen las causas por las cuales se implementó la precitada medida de valor, correspondiendo dejarla sin efecto, retornando al sistema anterior, esto es, a las Unidades Reajustables, creadas por la ley 13.728 de fecha 17 de diciembre de 1968, artículo 38, inciso 2º., a partir del 1º. de marzo de 1992.

Atento: a lo expuesto y lo dispuesto por la ley 13.728 de fecha 17 de diciembre de 1968,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Déjase sin efecto, a partir del 1º de marzo de 1992, la Unidad Sectorial del Transporte (UST), para determinar los montos de las distintas sanciones que aplica la Dirección Nacional de Transporte, en el ámbito de su competencia.

Art. 2º. A partir de la mencionada fecha, dichas sanciones conservarán los guarismos que actualmente tienen, pero se calcularán en Unidades Reajustables (UR), creadas por el artículo 38 de la ley 13.728 de 17 de setiembre de 1968.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. - **LACALLE HERRERA**. - WILSON ELSO GOñI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 45/992 Autorízase conceder prórrogas para la aplicación del decreto 244/991, respecto a la constancia que deben tener los envases de su capacidad volumétrica.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 30 de enero de 1992.

Visto: las dificultades planteadas con respecto al cumplimiento del plazo establecido en el decreto 244/91 de 9 de mayo de 1991 respecto a la constancia que deben tener todos los envases de su capacidad volumétrica;

Considerando: que por razones técnicas y comerciales es preciso flexibilizar el plazo establecido en el citado decreto;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Metrología Legal y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorizar al Ministerio de Industria, Energía y Minería el conceder prórrogas para la aplicación del decreto 244/91 de 9 de mayo de 1991, conforme a las evaluaciones realizadas en cada caso por la Dirección Nacional de Metrología Legal.

Art. 2º Comuníquese, etc.. - **LACALLE HERRERA**. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

Decreto 54/992. Reglaméntase la ley 16.201, referente a la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas.

Ministerio de Industria, Energìa y Minería

Ministerio de Economía y finanzas

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 7 de febrero de 1992.

Visto: la necesidad de reglamentar la ley 16.201 de Promoción de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de fecha 13 de agosto de 1991.

Considerando: I) Que por ley 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1991 [illegible] Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas;

II) Que es conveni[illegible] unificar en un texto reglamentario orgánico, tod[illegible] disposiciones que se ref[illegible]ren a esta materia.

Atento: a lo establecido en el Artículo 6º de la ley 16.201 de 13 de agosto de 1991,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. La Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, Unidad Ejecutora del Ministerio de Industria, Energía y Minería, deberá planificar, coordinar y realizar todas las actividades tendientes a la promoción y fomento del desarrollo de las artesanías y de las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

Art. 2º. Los cometidos de la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, son los establecidos en el artículo 3º de la ley que se reglamenta, debiendo en forma prioritaria cumplir con las siguientes líneas de acción:

Acciones de Fomento

1) Apoyar en forma prioritaria a empresas Pyme que tomen medidas que permitan adaptar su gestión a los desafíos de la apertura de la economía y que realicen los esfuerzos correspondientes para adaptarse a las nuevas exigencias del mercado tanto interno como internacional.

2) Fomentar en las empresas la necesidad de mayor capacitación de sus cuadros directivos, y de su personal operativo. A estos efectos se considera que el desarrollo de las empresas Pyme, está basado primordialmente en el desarrollo de los cuadros de la empresa.

3) Fomentar las condiciones necesarias pra que las Pyme puedan lograr una mayor capacidad tecnológica y tener acceso a las mejores tecnologías.

4) Apoyar y buscar los caminos para lograr el adecuado financiamiento de las Pyme, como medio indispensable para el crecimiento y desarrollo de las mismas.

5) Promover todo tipo de asociatividad de empresas que permitan mediante la solidaridad, realizar ofertas más competitivas para acceder a los mercados nacional e internacional, mediante el impulso a la integración productiva.

6) Identificar grupos de empresarios o zona, con elementos en común, para desarrollar acciones que apunten a transformaciones productivas más sustantivas, mediante el fomento de las mismas.

7) Propender a la promoción de grupos consultores, para lograr el mejor asesoramiento a los empresarios Pyme.

Acciones de Información

1) Potenciar la información disponible, a los efectos de mejorar la toma de decisiones empresariales en las Pyme.

Acciones de Coordinación de Esfuerzos

1) Centralizar las políticas de fomento de las Pyme, mediante acciones conjuntas con otros organismos que apoyen a las Pyme.

2) Crear mecanismos que permitan descentralizar la información, decisiones adminstrativas y procesos burocráticos, utilizando la capacidad instalada de los organismos gubernamentales y las Ong.

Acciones de Modernización

1) En todos los casos planificar los cambios necesarios para propender a la necesaria adecuación de las empresas a las exigencias de los entornos, desalentando actividades con productividad decreciente.

Art. 3º. A los efectos de precisar la terminología en todos los casos cuando se señala empresas Pyme, en esta Reglamentación, se está involucrando a las siguientes categorías de Empresas:

- Unidades Artesanales
- Micro Empresas
- Pequeñas Empresas
- Medianas Empresas

Art. 4º. La Comisión Honoraria para el Desarrollo de la Artesanía, Micro, Pequeña y Mediana Empresa tendrá funciones asesoras de la Dirección Nacional y estará integrada tal cual lo estipula el artículo 4º de la ley que se reglamenta. Esta Comisión funcionará en el ámbito de la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, la que suministrará el personal técnico y administrativo necesario para el cumplimiento de las tareas, dentro de las previsiones establecidas en el Presupuesto General de la Nación. La Comisión Asesora Honoraria sesionará ordinariamente por lo menos una vez al mes y extraordinariamente, cada vez que su Presidente lo estime necesario. Su quorum será de cuatro miembros y si algún integrante faltare a tres sesiones consecutivas sin justificación, se cursará nota a la entidad que representa, solicitando su remoción. La Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, podrá recavar la opinión de la Comisión asesora Honoraria cuando lo estime pertinente.

Art. 5º. La Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas podrá solicitar asesoramiento en las siguientes áreas prioritarias:

a) Programas de asistencia técnica nacional e internacional.
b) Programas de capacitación empresarial.
c) Programas de parques industriales.
d) Programas de agro-industrias y complejos agro-industriales.
e) Diagnósticos sectoriales.
f) Solicitud de exenciones tributarias o similares.

Art. 6º. Sin perjuicio del asesoramiento referido en el artículo anterior, la [illegible]cción Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas podrá requerir la [illegible] instituciones públicas y/o privadas que tengan relación directa o indirecta [illegible] y las micro, pequeñas y medianas empresas. A tales efectos podrá solici[illegible] Honoraria, que reciba a los representantes de distintas Instituciones Gu[illegible]mentales o No Gubernamentales.

Art. 7º. La Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas podrá requerir de los demás organismos públicos relacionados con los campos artesanal, comercial, industrial, agroindustrial, tecnológico y de servicios, los informes, datos, estadísticas y estudios que los mismos tengan en su poder y significar, en definitiva, un aporte al desarrollo y fomento de las artesanías y micro, pequeñas y medianas empresas, de todo el territorio nacional.

Art. 8º. A todos los efectos que pueda corresponder, de acuerdo a la realidad socio-económica del país, surgida de la información obtenida en el III Censo Económico Nacional y teniendo en cuenta las experiencias internacionales en la materia, las unidades económicas existentes en el país se categorizan y clasifican, considerando el personal empleado, las ventas netas realizadas en períodos anuales y los activos destinados a la actividad de la empresa. En todos los casos se deberá presentar la documentación requerida por la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, para su categorización, y así poder acceder a los beneficios y acciones de fomento que puedan decretarse.

Microempresa: de 1 a 4 personas ocupadas
Ventas máximas anuales hastaq un equivalente de: U$S 60.000.
Activos máximos: U$S 20.000.

Pequeña Empresa: de 5 a 19 personas ocupadas.
Ventas máximas anuales hasta un equivalente de: U$S 180.000.
Activos máximos: U$S 50.000.

Mediana Empresa: 20 a 99 personas ocupadas.
Ventas máximas anuales hasta un equivalente de:U$S 1:000.000.
Activos máximos: U$S 350.000.

Las unidades económicas objeto de la presente Reglamentación deberán justificar las ventas anuales excluído el IVA, hasta la fecha de cierre del último balance o en su defecto al cierre del año civil al 31 de diciembre próximo pasado, de la fecha en que se presente la información. Cuando no se tengan datos fehacientes los activos se considerarán como 1/3 (un tercio) de las ventas anuales declaradas, no pudiendo ser inferiores del 10% de los límites para las ventas establecidas para cada categoría. La presente categorización puede estar sujeta a la eventual unificación de ctriterios que puedan adoptarse en los países del Mercosur y a los ajustes que la Administración pudiera entender necesario en virtud de la realidad económica del momento, o según surja del diagnóstico sectorial establecido en el artículo 5º de la Ley que se reglamenta.

Art. 9º. Comuníquese, publíquese, etc.. - **LACALLE HERRERA**. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - ALVARO RAMOS.

Resolución 47/992. Desígnase Subsecretariuo de Estado en el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 10 de febrero de 1992.

Visto: la propuesta formulada por el Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería.

Atento: a lo expuesto y lo previsto en el artículo 183 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase Sub-Secretario de Estado en el Ministerio de Industria, Energía y Minería, Programa 001, "Administración Superior", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", al Dr. Gustavo Cersósimo Michelini, credencial cívica serie OAC 4932.

2º. Comuníquese, etc.. - LACALLE HERRERA. - EDUARDO ACHE.

Resolución 1.080/991. Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de Usinas Colagel S.A.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de diciembre de 1991.

Visto: la solicitud de la firma Usinas Colagel S.A., que se dedica a la elaboración de colas y gelatinas de origen animal, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la ampliación de la capacidad productiva de la Planta, como parte de un Plan Director en ejecución, de crecimiento y reconversión;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Usinas Colagel S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando:que el proyecto presentado por la firma Usinas Colagel S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto incrementa la capacidad exportable,, mejorando la escala productiva y la calidad de la producción con un mejor aprovechamiento de la materia prima nacional disponible.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Aseosora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el decreto 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Usinas Colagel S.A., dedicada a la eleboración de colas y gelatinas de origen animal con destino industrial, para la ampliación y mejora de la capacidad productiva de su planta.

2º. Exonérase en forma total a la empresa Usinas Colagel S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación el siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- una (1) picadora Irsi para recortes de cuero con repuestos y accesorios.
- dos (2) bombas Nemo 20 m³/h Netzch con repuestos y accesorios.
- una (1) bomba Nemo 35 m³/h Netzch con repuestos y accesorios.
- cuatro (4) bombas centrífugas monocanal para aguas residuales Gorman Rupp con repuestos y accesorios.
- tres (3) acoples hidráulicos turbomotor con repuestos y accesorios.

3º. Otórgase a la firma Usinas Colagel S.A. la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548, con la redacción dada por el artículo 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 886.800 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º de enero de 1991 y el 31 de diciembre de 1992. En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º. La empresa Usinas Colagel S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y tramites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31 de diciembre de 1993.

4º. El aumento de capital de la empresa Usinas Colagel S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 886.800 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30 de abril de 1993.

5º. A los efectos del control y seguimiento, la empresa Usinas Colagel S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º. A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuacion al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º. Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º. Comuníquese, etc.. - LACALLE HERRERA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - HECTOR GROS ESPIELL.

Resolución 38/992 Declárase de Interés Nacional, los actos de conmemoración de los 500 años del Descubrimiento de América.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de febrero de 1992.

Visto: la solicitud de la Comisión constituída por Resolución de la Intendencia Municipal de Canelones de fecha 7 de octubre de 1991, para formalizar los festejos conmemorativos de los 500 años del Descubrimiento de América, tendiente a que se declare de interés nacional la actividad a desarrollar por la citada Comisión;

Considerando: I) Que se realizará una Feria de las Naciones con manifestaciones culturales y deportivas, conferencias, exposiciones, etc. durante una semana;

II) Que la referida Feria contará con la participación especial de Embajadas, así como industriales, comerciantes y artesanos;

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional los actos de conmemoración de los 500 años del Descubrimiento de América, organizados por la Intendencia Municipal de Canelones, a desarrollarse en el mes de octubre de 1992.

2º Comuníquese, etc., LACALLE HERRERA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 43/992.- Otórgase título minero de Concesión a Ramón Cravea Poncet, para explotación de yacimiento de granito ubicado en la Sección Judicial del departamento de Colonia.

Ministerio de Indusria, Energía y Minería.

Montevideo, 7 de Febrero de 1992.

Visto: la gestión promovida por RAMON CRAVEA PONCET, tendiente a que se otorgue Concesión para Explotar un yacimiento de granito, ubicado en la 6ª Sección del Departamento de Colonia.-

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en el art. 100 del Código de Minería.-

Considerando: I) que se solicito servidumbre minera de ocupación por As. 167/84.-

II) que habiéndose cumplido con los requisitos defondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, corresponde otorgar a la gestionante la Conseción para Explotar solicitada sobre el yacimiento de granito de que se trata, por el plazo de 15 años.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por su Asesoría Letrada y lo dispuesto por el art. 100 del Código de Minería.-

El Presidente de la República

RESUELVE

1º) Otorgar a RAMON CRAVEA PONCET el título minero de Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, para la explotación de un yacimiento de granito en un área de 14 Hás. 9209 m.c. 12 d. c. afectado parcialmente el padrón Nº10827 de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia.-

2º) La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, labrándose el acta respectiva.-

3º) Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.- LACALLE HERRERA.- Augusto Montedeoca.-

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LAMAS ANIDO, (Ficha S./851/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13798 Feb 25- v Mar 11

CLOTILDE LYONS de TEZANOS o CLOTILDE LYONS de CARLEVARO, (Ficha S/849/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13821 Feb 26- v Mar 12

FRANCISCO LADISLAO BENEDITTO MARTINEZ, (Ficha S/2/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14385 Feb 28- v Mar 16

LUCIANA ESCAMES GONZALEZ, (Ficha S/3/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14493 Feb 28- v Mar 16

JOSE ANTONIO PLADA MARTINEZ, (Ficha S/6/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14581 Mar 04- v Mar 17

(ANTES 31º)

FELICIA MARTINEZ MOREIRA, (Ficha S/847/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13998 Mar 05- v Mar 18

TERCER TURNO

ROBERTO FERRARI o ROBERTO FERRARI FERRARI o SOTERO ROBERTO FERRARI HERNANDEZ, (Ficha 25/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13930 Feb 27- v Mar 13

HAYDEE SOFIA MASTRANGELO DE ESPINOSA, (Ficha F. 347/89).
Montevideo, 19 de mayo de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14589 Mar 04- v Mar 17

CUARTO TURNO

ARMENGA PRISILIA o PRISILLA o PRICILIA MORALES SANCHEZ yENRIQUE o JOSE DENIS PASUTTO. "Sucesiones", (Ficha A/591/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13956 Feb 28- v Mar 16

wUISA MERCEDES LEVINSON JOVE, (Ficha A/10/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14476 Feb 28- v Mar 16

FILOMENA MIRA de STIFANO - "Sucesión", (Ficha A/335/89).
Montevideo, 5 de mayo de 1989.
Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14590 Mar 04- v Mar 17

SEXTO TURNO

SARKIS SARKISIAN CHARKIAN, (Ficha 2/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13576 Feb 21- v Mar 09

AURORA MARIA PAEZ ALONSO, (Ficha 6/92).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13997 Feb 28- v Mar 16

MIRTHA LOPEZ ZULUETA, (Ficha 20/92).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14686 Mar 04- v Mar 17

SEPTIMO TURNO

ADALBERTO OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha S/611 bis/89).
Montevideo, 9 de enero de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14596 Mar 04- v Mar 17

LORENZO JUSTINIANO MEDINA RODRIGUEZ, (Ficha S/497/84).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14688 Mar 04- v Mar 17

JUANA SALGADO GASCUE, (Ficha S/14/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. Susana Borges, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14568 Mar 05- v Mar 18

OCTAVO TURNO

ANA MARIA GAA GORINI, (Ficha S-Nº 14/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13852 Feb 28- v Mar 16

NOVENO TURNO

GERMAN FLORENCIO DE LOS SANTOS, (Ficha S/72/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14269 Feb 28- v Mar 16

ADOLFO JOSE TRIGO de VERA y MARTA TRIGO SOMMARUGA, (Ficha S/808/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14291 Feb 28- v Mar 16

MARIO DIMIDO DURANTE o LUIS MARIO LIMIDO DURANTE, (Ficha S/16/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14390 Feb 28- v Mar 16

JULIO ESTEBAN SUAREZ o ESTEBAN SUAEZ, (Ficha S/204/91). Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14224 Mar 04- v Mar 17

JUAN DOMINGO PATRASU, (Ficha S/802/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14582 Mar 04- v Mar 17

LEONOR BERTA DUARTE VOELKER, (Ficha S/15/92). Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14680 Mar 05- v Mar 18

DECIMO TURNO

NICOLAS COURTELO o COURTELO o COURTELOS. "Sucesión", (Ficha F. 44/90 bis).

Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14000 Feb 28- v Mar 16

ALBORADA MOYANO CERRI.
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 14495 Feb 28- v Mar 16

DECIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE SOUTO CURRA, (Ficha A/1/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14282 Feb 28- v Mar 16

HORACIO GUTIERREZ BLANCO, (Ficha A/7/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14284 Feb 28- v Mar 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

ITURRARTE ZOLLERIN, MARTIN, (Ficha S/592/88).
Montevideo, 28 de octubre de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13744 Feb 25- v Mar 11

CHEZI BOVERIO, MAGDALENA y PENA PENA, OSCAR RICARDO. "Sucesión", (Ficha 1226/87).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14691 Mar 05- v Mar 18

DECIMOTERCER TURNO

ASUNCION MENESES ALPUI DE CISNEROS o ASUNCION MENESES DE CISNEROS, (Ficha E/1050/88).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 12848 Feb 26- v Mar 12

MARIA ISOLINA BAO PONTE o MARIA INSOLINA BAO PONTE, (Ficha 14/92).
Montevideo, 21 de febrero 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14583 Mar 05- v Mar 18

WYMAN STEELE BORDEN, (Ficha 11/92).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14685 Mar 05- v Mar 18

DECIMOCUARTO TURNO

ANGEL AMELIO MORGANTI SANSON, (Ficha S/958/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13599 Feb 24- v Mar 10

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN PEDRO PLATEIRO ESPINO, (Ficha A/321/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13459 Feb 21- v Mar 09

VALENTIN FELIX NEGRI, (Ficha A/463/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13476 Feb 21- v Mar 09

MARIO JOSE PISANI MARTINEZ, (Ficha A 383/91).
- Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13478 Feb 24- v Mar 10

WEILER ROGELIO FERREIRA FUSCO, (Ficha A/103/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13666 Feb 24- v Mar 10

MARIA ESTHER VIGNOLI OLAONDO de WOOD, (Ficha A/207/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13719 Feb 25- v Mar 11

JOSE GONZALEZ NAVARRO, (Ficha A 397/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12782 Feb 26- v Mar 12

ADELA FELICIA ROMERO DE CHAURE, (Ficha A 406/91).
Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12284 Feb 27- v Mar 13

WENDELIN o VENDELIN VEGI y ROSALIA NYAKAS o NYOKOS o NYASCAS FEHER DE VEGI, (Ficha A/461/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13391 Feb 27- v Mar 13

ANTONIO TRILLA SANUY, (Ficha A 410/91).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14231 Feb 28- v Mar 16

GIZELA o GISELE o GISELE ZRINSKI o ZRISKI BALEK y BELA BRATEC KUZMIC. "Sucesión", (Ficha A/61/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14270 Feb 28- v Mar 16

TIBERIO FONTES PEREIRA o PEREYRA, (Ficha A 433/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14287 Feb 28- v Mar 16

PEDRO PUGLISI FABBIANI, (Ficha A 7/92).
Montevideo, febrero 18 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14683 Mar 05- v Mar 18

DECIMOSEXTO TURNO

ANGEL ROBERTO MARTINEZ FONTAN, (Ficha A/313/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13470 Feb 21- v Mar 09

LUIS ADEMAR REY IGLESIAS, (Ficha A 5/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13541 Feb 21- v Mar 09

RAMON MARIA CARABAJAL OLAZA, (Ficha A/319/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13616 Feb 24- v Mar 10

BLAS ANTONIO GONZALEZ, (Ficha A/320/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13664 Feb 24- v Mar 10

MARIO NELSON GONZALEZ MENENDEZ, (Ficha A. 342/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13790 Feb 25- v Mar 11

EFRAIN ISAAC UNGO ALZUGARAY, (Ficha A. 321/91).
Montevideo, diciembre 27 de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13941 Feb 27- v Mar 13

CONSUELO REY VEIGA, (Ficha S/1250/991).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. M. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 12784 Feb 28- v Mar 16

JORGE HEBERT o HEBER PEREYRA COLLINS, (Ficha A 332/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14099 Feb 28- v Mar 16

GRIGNOLO BERNIAL, JUAN, (Ficha A/297/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14384 Feb 28- v Mar 16

MIGUEL ANGEL MELGAR MELGAR, (Ficha A 10/92).
Montevideo, febrero 12 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14584 Mar 05- v Mar 18

JUANA ADELA CANONE BERGERO de MARICHAL, (Ficha A/331/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14594 Mar 05- v Mar 18

MARIA o MARIA ROSA CLAG o KLAG BIERMAN o GIERMAN, (Ficha A 1/92).
Montevideo, febrero 14 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14684 Mar 05- v Mar 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIA ANGELA PONASSO GROSSO, (Ficha A./388/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13792 Feb 25- v Mar 11

ANASTACIO COTTO MEDINA, (Ficha A 456/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13912 Feb 27- v Mar 13

ANIBAL MIGUEL BIKEL EHRLIJ, (Ficha A 431/91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13914 Feb 27- v Mar 13

LELIO CORIO GAL, (Ficha A 439/91).
Montevideo, diciembre 20 de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13957 Feb 28- v Mar 16

PALACIO SABAT, ADOLFO MARIANO, (Ficha A 410/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13971 Feb 28- v Mar 16

RENEE BERTHE MANIFACIER MAUREL, (Ficha A 395/91).
Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14229 Feb 28- v Mar 16

VICTOR MARIO POMES PIZARD, (Ficha A/18/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14425 Feb 28- v Mar 16

DECIMOCTAVO TURNO

ALFREDO PEDRO ACEVEDO CROSA, (Ficha A/428/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47008 Feb 20- v Mar 06

HERMINIA MAGDALENA POLCINO o PULCINO MARINO, (Ficha A 417/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13574 Feb 21- v Mar 09

MANUEL MARTINEZ LORENZO y de BENIGNA REY CARPINTERO, (Ficha A/457/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13598 Feb 24- v Mar 10

EDUARDO CHARLETTO RODRIGUEZ y JUANA ESTHER PATRIELLO ODRIOZOLA, (Ficha A 1/92).
Montevideo, febrero 14/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13740 Feb 25- v Mar 11

NIRIA FELISA RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha A 470/91).

Montevideo, febrero 14/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13746 Feb 25- v Mar 11

GREGORIO BECHLIAN TUFENKDJIAN, (Ficha A. 436/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13791 Feb 25- v Mar 11

GABINO BLANCO SOSA, (Ficha A. 432/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13813 Feb 25- v Mar 11

ALACHIO, NICOLAS, (Ficha A 406/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13913 Feb 27- v Mar 13

CAROLINA RITUPER y CARLOS SMODIS, (Ficha A 456/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13915 Feb 27- v Mar 13

ANTONIO JOSE FIGUEIREDO IGLESIAS, (Ficha A/ 337/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12405 Feb 28- v Mar 16

JOVITA MUÑIZ PARDO, (Ficha A/366/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13974 Feb 28- v Mar 16

ANTONIO CARMELO BRUZZESE CICCIA, (Ficha A 454/91).
Montevideo, diciembre 20 de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13976 Feb 28- v Mar 16

RICARDO ENRIQUE FRANKENFELD JUNGE y de INES ALICIA KINGSBURY ARGOITIA, (Ficha A 433/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 14232 Feb 28- v Mar 16

GUALBERTO, de DONATO ANTONIO NORBERTO y de LEOPOLDO ALBERTO PIÑA GARCIA, (Ficha A/ 359/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14285 Feb 28- v Mar 16

ANTONIO KALINAS KALYNAS KAZLAUSKAS, (Ficha A/443/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 14379 Feb 28- v Mar 16

NICOLAS MARTIN BRUNO GEREZ, (Ficha A 459/ 91).
Montevideo, diciembre 27 de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14687 Mar 05- v Mar 18

DECIMONOVENO TURNO

SONNIA COLINA CORRALES de ZUSPERREGUY, (Ficha A/406/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13467 Feb 21- v Mar 09

ANIBAL ROGELIO GONZALEZ LARA, (Ficha A 307/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13573 Feb 21- v Mar 09

DIAMANTINO RODRIGUEZ ROSA o RODRIGUEZ DE JESUS, (Ficha A 341/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13575 Feb 21- v Mar 09

VENANCIO LATIERRO ROSELLO, (Ficha A 397/ 91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12766 Feb 24- v Mar 10

CLOTILDE GONZALEZ CABRERA, (Ficha A/417/ 91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera de Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13612 Feb 24- v Mar 10

FLORIANO DUARTE dos SANTOS, (Ficha A/414/ 91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13665 Feb 24- v Mar 10

SONIA EDITH WEIL, (Ficha A/3/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 1365524 Feb 24- v Mar 10

NARCISA FELICIA o FELICIA NARCISA MARTINEZ ACOSTA o MARTINS ACOSTA, ENERICIA o ENERISIA NUÑEZ MARTINEZ o NUNES MARTINS, y SERAFIN o SERAFIM NUÑEZ PEREIRA o NUNES PEREIRA (Ficha: A 423/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 12543 Feb 26- v Mar 12

BATLLE OVIDIO FERNANDEZ CARMONA o BATLLE FERNANDEZ RIOS, (Ficha A. 431/91).
Montevideo, febrero 12 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13940 Feb 27- v Mar 13

MARIA DEL CARMEN PIÑEYRO BRUSTTE y LUCIA OTILA u OTILIA BRUSTTE de PIÑEYRO, (Ficha S/446/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13375 Feb 28- v Mar 16

ALCIBIADES VICTOR RODRIGUEZ IZQUIERDO, (Ficha A. 394/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14055 Feb 28- v Mar 16

EMILE o EMILIO RIPOLL SEMPERE, (Ficha A 4/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14056 Feb 28- v Mar 16

BLANCA LIRA PEREZ, (Ficha A/415/91).
Montevideo, diciembre 20 de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14286 Feb 28- v Mar 16

ALBA FAGUNDEZ CUADRO, (Ficha A/416/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14475 Feb 28- v Mar 16

LIRIA VALLEJO PAEZ, (Ficha A/227/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14496 Feb 28- v Mar 16

HONORATO CESAR SOCA PEREZ, (Ficha A 395/ 91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14505 Mar 05- v Mar 18

ANA MARIA CORRENTE CROCCO, (Ficha A/101/ 91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14569 Mar 05- v Mar 18

CELSO JOAQUIN RIVAS de FREITAS, (Ficha A 433/ 91).
Montevideo, febrero 12 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14689 Mar 05- v Mar 18

JACINTA RAMONA BONILLA ROCHA, (Ficha A 5/ 92).
Montevideo, febrero 12 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14690 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMO TURNO

MARIA ESTHER FERNANDEZ PRIETO, (Ficha A/ 271/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13613 Feb 24- v Mar 10

PEDRO MAXIMO AVILA POSES, (Ficha A 338/91).
Montevideo, diciembre 17 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13820 Feb 26- v Mar 12

LUCIA ESTEVA JACQUES MALDONADO o LUCIA ESTEVA JACQUES de JACQUES, (Ficha A-332/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13916 Feb 27- v Mar 13

COSME DAMIAN ALVAREZ BARRETO, DOMINGA FILOMENA CALIMARES, MELITON ALVAREZ CALIMARES, ZULIMA GREGORIA ALVAREZ CALIMARES, JOSE MARIA ALVAREZ CALIMARES y FRANCISCO ALVAREZ CALIMARES.
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 13920 Feb 27- v Mar 13

ESTHER JUANA CACERES MORA, (Ficha A 364/ 91).
Montevideo, febrero 17 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13970 Feb 28- v Mar 16

MARGARITA FADOL CESIN o CECIN de ALDABALDE, (Ficha A/368/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 14061 Feb 28- v Mar 16

MARIA ANGELICA BOTTA DESPEYROUX de BARRIOS, (Ficha A./369/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14062 Feb 28- v Mar 16

JESUSA BARRAN, (Ficha A 5/92).
Montevideo, febrero 17 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14283 Feb 28- v Mar 16

INES MARIANA DELMUE PAGELA, (Ficha A/23/ 90).
Montevideo, 1 de febrero de 1992.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14386 Feb 28- v Mar 16

EUGENIA MODESTA CRUZ CABRERA, (Ficha A 125/91).
Con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 50570 Feb 28- v Mar 16

BEATRIZ DORINA BONINO BERACOCHEA, (Ficha A 2/92).
Montevideo, febrero 17 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14593 Mar 05- v Mar 18

ALBERTO OLIVERA TABARES o TABAREZ, (Ficha A 348/91).
Montevideo, diciembre 27 de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14595 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

PEDRO ANDRES VIZCAINO VIZCARRET, (Ficha S/ 2/92).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13462 Feb 24- v Mar 10

GUZMAN ENRIQUE PEREZ GOÑI, (Ficha S/373/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41503 Feb 25- v Mar 11

TOMEO JUAN SEGUI AMER, (Ficha S/617/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13839 Feb 27- v Mar 13

IRIS RAQUEL BENTANCOR CABRERA, (Ficha S/663/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14288 Feb 28- v Mar 16

JOSE ORLANDO FAGUNDES DOS REIS AZAMBUYA (Ficha S./659/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13812 Mar 04- v Mar 17

MARIA REGINA FRIAS PEREZ, (Ficha S/661/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14608 Mar 05- v Mar 18

RUBENS JUAN MAIDANA RODRIGUEZ, (Ficha S/437/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14693 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VICTOR CECILIO ó CECIL DOBSON SHAW, (Ficha S/718/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13460 Feb 21- v Mar 09

JUANA VALENTINA RODRIGUEZ CASELLA, (Ficha S/594/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 134692 Feb 21- v Mar 09

JUANA VALENTINA RODRIGUEZ CASELLA, (Ficha S/594/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13469 Feb 24- v Mar 10

LIDIA ESMERALDA MARQUEZ, (Ficha S/580/91).
Montevideo, dieciséis de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13543 Feb 24- v Mar 10

LIRIA SCARONE PEREZ, (Ficha S/900/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13600 Feb 24- v Mar 10

FERNANDO CELSO SILVA PITA, (Ficha S/688/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11573 Feb 28- v Mar 16

ANGELA SANTOS o SANTOS GUERRA, (Ficha S/884/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13999 Feb 28- v Mar 16

MARIA FLORA BARBEITO MEXIGOS y RICARDO BARBEITO BRANDARIZ, (Ficha S./780/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14053 Feb 28- v Mar 16

LORENZO ROGELIO MARTINEZ VARELA, (Ficha S/666/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14380 Feb 28- v Mar 16

HORTENCIA u HORTENSIA JUANA BEITTONE CHICO, (Ficha S/716/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14479 Feb 28- v Mar 16

MARTINEZ PAGALDAY, MARLENE JAZMIN y VALLI PINTOS, JORGE LUIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D 830/91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 100.000,00 20/pub 14162 Mar 04- v Mar 31

MARIA ANGELICA BURGHI, (Ficha S/478/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14592 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOTERCER TURNO

MARGARITA ANDREA VALDEZ FUENTES, (Ficha S/487/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13466 Feb 21- v Mar 09

MANUEL LAMAS RODRIGUEZ, (Ficha S/459/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13468 Feb 21- v Mar 09

MATILDE JORGELINA SOLE BENITEZ de MENDEZ, (Ficha S/611/91).
Montevideo, diciembre 24 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13707 Feb 25- v Mar 11

EDUARDO FAUZON SARMIENTO, (Ficha S/561 Bis/91).
Montevideo, Febrero 17 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13741 Feb 25- v Mar 11

ALEJANDRO EDUARDO RODRIGUEZ PALACIO, (Ficha S/491/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12288 Feb 27- v Mar 13

FERNANDO LIENTSCHNIG WERKEL, (Ficha S/483/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13847 Feb 28- v Mar 16

JOSEFINA TERESA GALLICCHIO LAURIA, (Ficha S./1/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14054 Feb 28- v Mar 16

LUIS ISABELINO BRUN SPONTON, (Ficha S/569/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14064 Feb 28- v Mar 16

GONZALO DUPONT PONCE de LEON, (Ficha S/573/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14261 Feb 28- v Mar 16

SARA INFANTE BISTULFFI de LAMAS, (Ficha S/587/991).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14570 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALBERTO STRANEO ROCCO, (Ficha S/644/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13615 Feb 24- v Mar 10

RAQUEL ALCANA o ALKANA de COHEN, (Ficha S/776/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13917 Feb 27- v Mar 13

MARIA ELENA GIUDICE DUARTE de DELGADO, (Ficha S./794/91).
Montevideo, febrero 6 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13942 Feb 27- v Mar 13

ANTONIO PARAMOS HERNANDEZy JOSEFINA GIANNATTASIO MAESSE o MAYESE, (Ficha S 83/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13849 Feb 28- v Mar 16

HUMBERTO MANUEL BABUGLIA ZANELLI, (Ficha S/724/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13975 Feb 28- v Mar 16

JOSE JULIO POLI, (Ficha S/746/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14263 Feb 28- v Mar 16

CLARO ANIBAL DIAZ, (Ficha S/16/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14478 Feb 28- v Mar 16

ISABEL LUISA MAGNONI PONTI, (Ficha S/764/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14494 Feb 28- v Mar 16

WALTER RICARDO MIKLOVIS LASDICA, (Ficha S/772/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12542 Mar 04- v Mar 17

AMALIA LLAMBIAS de AZEVEDO o AZEVEDO, (Ficha S/14/992).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14660 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELVA FANNY GUIDO CALCAGNO de COLLAZO, (Ficha S 645/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13546 Feb 24- v Mar 10

MARIA ROSA CHIARELO FELARDO o MARIA ROSA CHARDO, (Ficha S 629/91).
Montevideo, febrero 3, de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13577 Feb 24- v Mar 10

JULIO VICENTE LOMBARDI LANERI, (Ficha S/583/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13669 Feb 24- v Mar 10

JOSE VEN MATOS, (Ficha S 607/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13706 Feb 25- v Mar 11

JOSE MARIA JURADO FERNANDEZ, (Ficha S. 5/1992).
Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13795 Feb 25- v Mar 11

BASILIA CARLOTA GUTIERREZ FERNANDEZ de MARTINEZ, (Ficha S 611/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13848 Feb 28- v Mar 16

LUISA FERRIOLI o FERIOLI ODAZZIO u ODAZIO, (Ficha S 2/92).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13850 Feb 28- v Mar 16

JUAN PEDRO SCAGLIONE ARIANO, (Ficha S 569/91).
Montevideo, diciembre 10 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13973 Feb 28- v Mar 16

ALEJANDRO o ALESIUS DAILIDA BERTLINGAITE, (Ficha S. 597/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14057 Feb 28- v Mar 16

UBALDINA HERMOGENES PEREIRA DE NUÑEZ, (Ficha S 539/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14063 Feb 28- v Mar 16

CELESTINO ALVAREZ PEREIRA, (Ficha S/579/991).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14661 Mar 05- v Mar 18

FELICIA PALLIERI PORRO de GAMIRARA, (Ficha S/633/991).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14694 Mar 05- v Mar 18

LORENZO JUAN PIETRA PELUFFO, (Ficha S/651/991).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14696 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

GREGORIO SAPIN JARCHENKO, (Ficha S 822/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13572 Feb 21- v Mar 09

ORTENCIA RIMOLI o RIMOLDI ARCIERI, (Ficha S/744/91).
Montevideo, febrero 5 de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13542 Feb 24- v Mar 10

HECTOR CONRADO FERREIRA, (Ficha S/698/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13611 Feb 24- v Mar 10

ANTONIO BANDEIRA CASTRO, (Ficha S/810/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13668 Feb 24- v Mar 10

FRUCTUOSO ZALDUONDO ALVAREZ y de SUSANA ALMADA LEZA de ZALDUONDO,, (Ficha S 806/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13743 Feb 25- v Mar 11

JOSE GONZALEZ MONTES, (Ficha S. 752/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13793 Feb 25- v Mar 11

INES VICENTA MARTINEZ PERALTA, (Ficha S. 820/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13794 Feb 25- v Mar 11

JOSE GONZALEZ FRUNIZ, (Ficha S. 750/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13814 Feb 25- v Mar 11

CATALINA YANNETTE ABUT NAHUM, (Ficha S 708/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13972 Feb 28- v Mar 16

TERESA GIOSCIA BERHOUET DE ALAGGIA, (Ficha S 22/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14158 Feb 28- v Mar 16

ORFILIO MANSILLA RODRIGUEZ, (Ficha S 838/91).
Montevideo, febrero 10 de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14262 Feb 28- v Mar 16

RINA FRUGONI PEREYRA o PEREIRA, (Ficha S/786/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14289 Feb 28- v Mar 16

MICHELE IELPO GIACOIA, (Ficha S/718/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14292 Feb 28- v Mar 16

MARIA MERCEDES AROCENA FOLLE DE MUÑOZ DEL CAMPO, (Ficha S 818/91).
Montevideo, febrero 10 de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14100 Mar 04- v Mar 17

IRIDE PRATO SELLERA, (Ficha S/784/991).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14695 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EUSTAQUIO NIEVES GARCIA y de JUANA EVANGELISTA GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha S/607/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13472 Feb 21- v Mar 09

MARIA CELIA MUñOZ BENITEZ, (Ficha S/687/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13477 Feb 21- v Mar 09

RUBEN HOMERO GONZALEZ FRASCA, (Ficha S/263/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Claudia Diperna, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13461 Feb 24- v Mar 10

ELBIO ESPOSITO BRUNO y EMA GLADYS ESPOSITO BRUNO, (Ficha S/577/91).
Montevideo, trece de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13493 Feb 24- v Mar 10

BERTA EMMA o BERTA EMMA MARTA KAISER HARDER, (Ficha S/641/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giavanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13702 Feb 25- v Mar 11

ANDRES SANTIAGO MONTES DE OCA SILVERA, (Ficha S./5/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13796 Feb 25- v Mar 11

ALFONSO ARIGON MARTINEZ, (Ficha S./671/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13797 Feb 25- v Mar 11

FELICIA SUAREZ MONTES DE OCA, (Ficha S./669/91). Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13815 Feb 25- v Mar 11

OLGA ESTHER SELLANES FERNANDEZ y MARIA DEL HUERTO SELLANES FERNANDEZ, (Ficha S/401/91).
Montevideo, once de noviembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13769 Feb 26- v Mar 12

SERGIO MARIO VALLEBUONA LOPEZ, (Ficha S/169/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13932 Feb 27- v Mar 13

SEBASTIAN LUIS GARRETA PAGANO, (Ficha S/677/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13936 Feb 27- v Mar 13

BENJAMIN MARTIN ALONSO, (Ficha S/611/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12785 Feb 28- v Mar 16

ERNESTO CHIANCONE De o de Bonis, (Ficha S/2/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 400,00 10/pub 13846 Feb 28- v Mar 16

RAMON NIETO CASAL, (Ficha S/675/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13851 Feb 28- v Mar 16

LUIS ALBERTO GOMEZ IMBERT, (Ficha S/655/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14290 Feb 28- v Mar 16

AURORA UGARTEMENDIA de FIRPO, (Ficha S/24/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14420 Feb 28- v Mar 16

ANA LUISA MILLER SICHERO, (Ficha S/11/92).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14445 Feb 28- v Mar 16

CARMEN MARIA DIAZ VARELA DE DIAZ y JOSE MANUEL o MANUEL DIAZ BOLON, (Ficha S/685/91).
Montevideo, doce de febreo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13545 Mar 04- v Mar 17

CARMELO CIRILLO APOLITO, JUAN CARMELO CIRILLO APOLITO, FILIPINA APOLITO de CIRILLO, TERESA CARMELA CERILLO o CIRILLO APOLITO de PEREYRA y DUILIO ANTONIO CARMELO CIRILLO APOLITO, (Ficha S/639/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 14428 Mar 05- v Mar 18

PABLO DANIEL RODO ZANETTI, (Ficha S/479/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14598 Mar 05- v Mar 18

EMILIO ANTONIO DONDERO DANIELE, (Ficha S/315/991).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14681 Mar 05- v Mar 18

RAUL JAVIER GOMEZ GONZALEZ, (Ficha S/681/991).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14697 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANA ADELA LLOFRIU CRUZ de CANTO y ANGEL EDUARDO CANTO VARELA, (Ficha S/496/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13654 Feb 24- v Mar 10

SARA BARCO OTAOLA de OSSI, (Ficha S/530/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.

Esc. Giavanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13670 Feb 24- v Mar 10

MARIA LAMAS BERMUDEZ, (Ficha S./552/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13943 Feb 27- v Mar 13

ESMERALDA MARIA DURAN ESTUPELO de OVIEDO, (Ficha S/550/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 14480 Feb 28- v Mar 16

VIGESIMONOVENO

GENOVEVA ROMUALDA MARTINEZ GONZALEZ y JUAN SANTIAGO GATTI PENINO, (Ficha S/1154/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13547 Feb 24- v Mar 10

FELIPE GRINBERG, (Ficha S/1318/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13614 Feb 24- v Mar 10

ELODIA ARTECONA, (Ficha 1.252/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13799 Feb 25- v Mar 11

MARIA MICAELA LIZARRAGA ZUBIA, (Ficha S./1176/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13816 Feb 25- v Mar 11

EVANGELINA RODRIGUEZ RECOBA DE MEDINA, (Ficha S/1206/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13838 Feb 27- v Mar 13

OLGA MARTHA ALMADA PIRIZ, (Ficha S/322/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14230 Feb 28- v Mar 16

ALEJANDRINA LOPEZ, (Ficha S/1216/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14387 Feb 28- v Mar 16

GENEVIEVE TRONQUOY o GENOVEVA TRONQUOY, (Ficha S/1312/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14389 Feb 28- v Mar 16

GERMAN ARTURO HUGO ROTH e ISOLINA RODRIGUEZ VITUREIRA, (Ficha S/1256/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14395 Feb 28- v Mar 16

SERAFIN MARQUEZ PEREZ, (Ficha S/1360/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14446 Feb 28- v Mar 16

FAUSTO BRIGHENTI, (Ficha S/1248/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14481 Feb 28- v Mar 16

VALENTINA ESTHER GUILLAMA JARA de BONAGLIA, (Ficha S/1/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13745 Mar 04- v Mar 17

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA ESTHER AGOSTINO o DAGOSTINO LAPA, (Ficha S/520/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12106 Feb 24- v Mar 10

MARIA ESTHER FERNANDEZ OYARZABAL, (Ficha S/588/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13597 Feb 24- v Mar 10

MARIO "o" MARIA FRANCISCO PEREZ TARCH "o"TARCK, (Ficha S/171/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cistina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13667 Feb 24- v Mar 10

ANGEL LEON y JULIO HERMENEGILDO ISABELINO FERRARI HERNANDEZ, (Ficha S/2/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13935 Feb 27- v Mar 13

HELMUT ABT KAUFMANN, (Ficha 2/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13945 Feb 27- v Mar 13

ERCILIA MENDEZ, (Ficha S/740/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14388 Feb 28- v Mar 16

WILFREDO MACHADO ALEGRE, (Ficha 10/92).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14591 Mar 04- v Mar 17

MANUEL MEDINA RAMIREZ, (Ficha S/5/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14597 Mar 04- v Mar 17

JUAN LUIS BARRIOS RUIZ, (Ficha 1226/91).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14692 Mar 04- v Mar 17

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA LUISA ARCIERI o ARCIERO SCARDIN (Ficha S/641/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44476 Feb 26- v Mar 12

JOSE MIRALLES NEGRE, (Ficha S/687/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12183 Feb 27- v Mar 13

MARIA IRMA VEGA ZUGARRAMURDI, (Ficha S/773/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13822 Feb 27- v Mar 13

MABEL IVONNE MICOUD ZAFFARONI, (Ficha S. 761/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46583 Feb 27- v Mar 13

JOSE SYNOWCZYK GASIEWSKA, (Ficha S/793/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11572 Feb 28- v Mar 16

NILA FERREIRA PALOMEQUE, (Ficha S./353/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14052 Feb 28- v Mar 16

MARIA ELIDA PIÑA GARCIA, (Ficha S/731/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14293 Feb 28- v Mar 16

FERMINA NEGREIRA RAMOS y MAURILIA RAMOS FIGUEROA, (Ficha S/839/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 14477 Feb 28- v Mar 16

MARIA TERESA RIGOTTI RABECA, (Ficha S/833/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12732 Mar 04- v Mar 17

SILVIA YANNET VARELA ZAMORA, (Ficha S/671/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12735 Mar 04- v Mar 17

ROBERT PATRICK KNIGHTS HIGGINS, (Ficha S/743/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12870 Mar 04- v Mar 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELENA KOCSIS SPICZULI, (Ficha S/794/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13465 Feb 21- v Mar 09

JOSE JORGE DREXLER, (Ficha S/632/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12100 Feb 24- v Mar 10

ANTONIO PAULA VILLANUEVA, (Ficha S/588/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000.00 10/pub 13544 Feb 24- v Mar 10

LUIS ALBERTO PANIZA o PANIZZA TRUJILLO, (Ficha S/646/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13596 Feb 24- v Mar 10

DANIEL SALOMON o SOLOMON BROWNER BEER o BIER, (Ficha S/678/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13742 Feb 25- v Mar 11

ILDA o HILDA PILAR PRESENTADO FLORES de LOPRETE, (Ficha S/724/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47717 Feb 26- v Mar 12

MAGDALENA BASILIO CASTERA, (Ficha S./764/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13944 Feb 27- v Mar 13

ELENA RAMONA SORONDO PIÑEIRO, (Ficha S/490/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13853 Feb 28- v Mar 16

SANTIAGO ANDREONI o ANDRIONI SALVATI o SALVATTIO SABATO, (Ficha S/634/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14424 Feb 28- v Mar 16

ILDA o HILDA PILAR PRESENTADO FLORES de LOPRETE, (Ficha S/724/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47717 Feb 28- v Mar 16

NAJLA ABI CHABKI o ABICHABKI o ABICHALKI, (Ficha S/772/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12915 Mar 04- v Mar 17

STANLEY CABALLERO UGARTEMENDIA, (Ficha S/710/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14225 Mar 04- v Mar 17

AURORA ELENA BLASCO BLASCO, (Ficha S/714/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14720 Mar 04- v Mar 17

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SANTOS CARDOZO ESCOBAR, (Ficha B/26/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 9 de marzo de 1989. - V. Tomás Polito, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14315 Feb 28- v Mar 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de LORD FREITAS DA SILVA, (Ficha B/253/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 10 de noviembre de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14323 Feb 28- v Mar 16

DE SEGUNDO TURNO

FRAGA DOS SANTOS O DE LOS SANTOS, EDMUNDO, (Ficha B/195/91).
Artigas, 11 de diciembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14316 Feb 28- v Mar 16

MARIA ANTONIA BARCELAR, (Ficha B/180/91).
Artigas, 6 de noviembre de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14318 Feb 28- v Mar 16

LUNA TAMBORONE ORLIMAN, S. (Ficha B/203/91).
Artigas, 24 de diciembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14321 Feb 28- v Mar 16

ENRIQUETA GIANNETTE, (Ficha D. 199/91).
Artigas, 5 de febrero de 1991.
Ana N. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14322 Mar 04- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MONICO BONILLA, (Ficha B/79/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 10 de febrero de 1992. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13498 Feb 21- v Mar 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ, (Ficha B/67/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. -
Bella Unión, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (Ley 13.209) 10/pub 50517 Feb 27- v Mar 13

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE MUSCIO GARGAGLIONE o GARGAGLIONI y de BERTA LUCIA CABOT PERCOVICH (Ficha V/198/91).
- Canelones, 29 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13451 Feb 21- v Mar 09

YSABEL EULOGIA VAN VELTHOVEN REY de LOPEZ y de ANTONIO, LOPEZ BOCCARDO (Ficha V 266/1991).
- Canelones, 11 de febrero de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14500 Mar 05- v Mar 18

BENTANCUR ARELLANO, VIOLETA ANTONIA (Ficha V 255/1991).
- Canelones, 24 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14501 Mar 05- v Mar 18

ANDRES SANTIAGO VIDAL ALPUY (Ficha V 237/91).
- Canelones, 27 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14504 Mar 05- v Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

OLGA NATIVIDAD RODRIGUEZ CALVIÑO, (Ficha V 4/1992).
Las Piedras, 19 de febrero de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 14503 Mar 05- v Mar 18

TERCER TURNO

ALBINA ATANASIA BRIANO FERNANDEZ, (Ficha B 865/91).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47040 Feb 26- v Mar 12

NELSON FELIPE GOTTARDI o GOTARDI MACCHI o MAQUI, (Ficha B/939/991).
Las Piedras, 4 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14522 Mar 05- v Mar 18

VICTORIO PASCUAL MARIONE BOGLIOLO, (Ficha B/945/991).
Las Piedras, 7 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 400.000,00 10/pub 14524 Mar 05- v Mar 18

BLANCA ESTELA FARIAS MACEDONIO, (Ficha B/811/990).
Las Piedras, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14525 Mar 05- v Mar 18

LUIS ALBERTO CARDOZO ABOAL, (Ficha B/941/991).
Las Piedras, 4 de febrero de 1992.
Esc. Giocanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14526 Mar 05- v Mar 18

FRANCISCO ZUGARRAMURDI GONZALEZ, (Ficha B/925/991).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14527 Mar 05- v Mar 18

JOSE ISIDRO FRESIA PALOMEQUE, (Ficha B/785/990).
Las Piedras, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14528 Mar 05- v Mar 18

JOSE PEDRO ROSSI SILVA, (Ficha B/879/991).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14529 Mar 05- v Mar 18

CUARTO TURNO

ANACLETO MOREIRA SARDEÑA o CERDEÑA, (Ficha B 746/91).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14502 Mar 05- v Mar 18

I) VALENTINA DEBUGLIO o DEBULIO CORUJO DE DELGADO, II) VICTORIO DELGADO SIVERIO; III) FRANCISCA DELGADO DEBUGLIO; y IV) PETRONA DELGADO DEBUGLIO, (Ficha B/762/991).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
14520
01) N$ 40.000,00 10/pub 14519 Mar 05- v Mar 18

ISSAC SILVERA RODRIGUEZ, (Ficha B/754/991).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14520 Mar 05- v Mar 18

MARIO NIEVES MORENA CABRERA, (Ficha B/748/991).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14521 Mar 05- v Mar 18

DUILIO OSVALDO APPRATTO SAETTONE, (Ficha B/778/991).
Las Piedras, 7 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14523 Mar 05- v Mar 18

ARMANDO ANGEL VIGNOLO VILAR, (Ficha B/768/991).
Las Piedras, 20 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14530 Mar 05- v Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA ANACLETA CURBELO GRANJA y DAMASO GONZALEZ REPETTO, (Ficha F/B/430/1989).
Pando, 29 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14149 Feb 28- v Mar 16

CUARTO TURNO

ANGEL DEBERAS LOPERENA, (Ficha 1614/1991).
Pando, diciembre 18 de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14147 Feb 28- v Mar 16

ANTONIO LUCAS DA CONCEIÇAO, (Ficha 1862/A/1991).
Pando, diciembre 20 de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14148 Feb 28- v Mar 16

LUIS ZENOCITO SUAREZ ROJAS, (Ficha A/1164/1991).
Pando, 20 de noviembre de 1991.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4594200 Mar 04- v Mar 17

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN JOSE SOSA GONZALEZ Y MANUELA ANDERSON BORBA, (Ficha 492/89).
Melo, 3 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14351 Feb 28- v Mar 16

VESCIA OSPITALECHE, MAGDALENA, (Ficha B/11/92).
Melo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14358 Feb 28- v Mar 16

DE TERCER TURNO

JOSE FOCH SASIAIN LUCAS, (Ficha 270/91).
Melo, 20 de noviembre de 1991.

Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14349 Feb 28- v Mar 16

JOSE SIMON GOMEZ FONSECA, (Ficha B/274/91).
Melo, 27 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14353 Feb 28- v Mar 16

SILVEIRA MORALES AñAñA, (Ficha B/275/91).
Melo, 27 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14355 Feb 28- v Mar 16

ELIA ESTHER CALVETTI GONZALEZ, (Ficha 5/92).
Melo, 14 de febrero 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14357 Feb 28- v Mar 16

DE CUARTO TURNO

MELCHOR ROMAN, (Ficha 313/91).
Melo, 26 de diciembre de 1991.
Esc. Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14350 Feb 28- v Mar 16

ILDOLFO ALVEZ TECHERA, (Ficha).
Melo, 19 de julio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 14352 Feb 28- v Mar 16

EVARISTA FERNANDEZ, (Ficha 300/91).
Melo, 10 de DICIEMBRE de 1991.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14354 Feb 28- v Mar 16

ERNESTO NUñEZ MELGAR, (Ficha 4/92).
Melo, 13 de febrero 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14356 Feb 28- v Mar 16

MARGARITA SILVEIRA de ROMAN, (Ficha 236/91).
Melo, 8 de octubre de 1991.
Fernando Torres Brayer, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 12331 Mar 04- v Mar 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

JUAN RICARDO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B/349/90).
Colonia, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14331 Feb 28- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

RENEE CONCEPCION MORROS de FONTANA, (Ficha 316/B/91).
Carmelo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13393 Feb 21- v Mar 09

DOMINGA RAMONA o RAMONA DOMINGA AVELINO BANCHERO, (Ficha 307/B/91).
Carmelo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario ADjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13394 Feb 21- v Mar 09

JULIAN ALCIDES CHIALVO SANDES, (Ficha 267/91/B).
Carmelo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13395 Feb 21- v Mar 09

ANGELA ANTONIA PANAMA GUARAGLIA, (Ficha B/285/91).
Carmelo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14328 Feb 28- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

FRANCISCA JUSTINA NOVELLO MARTINATO, (Ficha B/222/91).
Rosario, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14371 Feb 28- v Mar 16

VICENTE ALVARO BENTANCOR MARTINEZ, (Ficha B/156/91).
Rosario, 15 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdían, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14372 Feb 28- v Mar 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

DORILA PIQUET TAJAN de BIANCHI,
Durazno, 22 de noviembe de 1991.
Esc. María Eugenia Nonj, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13397 Feb 21- v Mar 09

TERCER TURNO

MARIA ELENA ROBANO ORABE, (Ficha B. 316/91).
Durazno, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13398 Feb 20- v Mar 06

NOLBERTO o NORBERTO OSCAR GUERRERO o GERRERO RIOS o RIVERA, (Ficha B. 272/91).
Durazno, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Rius Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13399 Feb 20- v Mar 06

ARACELIA DE SOUZA OVIEDO de LARROSA, (Ficha B. 263/91).
Durazno, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13400 Feb 20- v Mar 06

LEONCIO VELEDA y BRANDINA LEAL, (Ficha B. 273/91).
Durazno, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13401 Feb 20- v Mar 06

ZENENA SILVINA CUEBAS o CUEVAS ITURBIDE o ITHURBIDE, (Ficha B. 262/91).
Durazno, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13402 Feb 20- v Mar 06

HORTENCIA MONZON RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha Ficha: B. 311/91).
Durazno, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13403 Feb 20- v Mar 06

JUSTADO ROMAN SANTANA DELGADO, (Ficha B. 287/91).
Durazno, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13404 Feb 24- v Mar 10

JORGE JOSE MARIA DEL CASTILLO, (Ficha B. 295/91).
Durazno, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13405 Feb 24- v Mar 10

HECTOR MARTINEZ, (Ficha B. 280/91).
Durazno, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13406 Feb 24- v Mar 10

RUFINO CONDE o CONDES RODRIGUEZ, (Ficha B. 255/91).
Durazno, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13407 Feb 24- v Mar 10

JUAN MANUEL GAMBOA y MARIA MERCEDES GAMBOA DEVITTA de NAVAS, (Ficha B. 274/91).
Durazno, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13523 Feb 24- v Mar 10

JOSE DOMINGUEZ RONQUI, (Ficha B. 2/92).
Durazno, 12 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13840 Feb 27- v Mar 13

EMMA PEÑA, (Ficha B. 306/91).
Durazno, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13842 Feb 28- v Mar 16

NOE CIPRIANO PEREIRA ETCHEVERRY, (Ficha B. 297/91).
Durazno, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14040 Feb 28- v Mar 16

AMABILIA ANGELA o AMABILIA ANGELICA APOLO DE SOUZA o SOUZA DE AGUIAR, (Ficha B/5/992).
Durazno, 14 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais a Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14455 Feb 28- v Mar 16

MATILDE FLORENTINA MORALES CANAVE o CANABE, (Ficha B/310/991).
Durazno, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14619 Mar 05- v Mar 18

JUAN CARLOS MARENCO GAMBETTA, (Ficha B/285/991).
Durazno, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14640 Mar 05- v Mar 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ELIDA SUSANA GIMENEZ IGARZA, (Ficha B 919/986).
Florida, 26 de diciembre de 1986.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 40.000,00 10/pub 13413 Feb 24- v Mar 10

SEGUNDO TURNO

JUSTA GERMANA AMARO ICASURIAGA o AMARO DE LACOSTA y RUDECINDO LACOSTA DOSANTOS, (Ficha B/668/89).
Florida, 25 de octubre de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14513 Mar 05- v Mar 18

TERCER TURNO

WILMAN OSCAR CARDOZO CURBELO, (Ficha B 600/91). - Florida, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13410 Feb 24- v Mar 10

ULISES HIPOLITO MARTINEZ VERGARA, (Ficha B 607/1991). - Florida, 16 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13411 Feb 24- v Mar 10

DIONISIA AIDA LUZARDO UMPIERREZ, (Ficha B 493/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13412 Feb 24- v Mar 10

MARIA DEL PILAR ESPINDOLA MORAN, (Ficha B 719/91). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13414 Feb 24- v Mar 10

MARIA HORTENCIA ROLIN FERREIRA, (Ficha B 718/91). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13415 Feb 24- v Mar 10

HERMINIA CAMPOS SOSA, (Ficha B 759/1991). - Florida, 7 de febrero de 1992. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13471 Feb 24- v Mar 10

MARIA JOVITA CAETANO, (Ficha B. 798/1991). - Florida, 7 de febrero de 1992. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13708 Feb 25- v Mar 11

ELBA ANTONIA ETCHEPARE HUERTAS (F.B. 667/91). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14511 Mar 05- v Mar 18

LAZARO VILLASANTE y ARMINDA SOCA SALABERRY, (Ficha B. 782/1991). - Florida, 7 de febrero de 1992. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14512 Mar 05- v Mar 18

LUCIO APARICIO GONZALEZ SENATRE, (Ficha B. 779/91). - Florida, 5 de febrero de 1992. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14514 Mar 05- v Mar 18

AIDA GARAT SAROYVERRY DE BIDONDO, (Ficha B. 775/1991). - Florida, 7 de febrero de 1992. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14515 Mar 05- v Mar 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BALBINA BRUNA CLAVIJO ALVARIZA DE RICCI, (Ficha B/1/92).
Minas, 12 de febrero de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14361 Feb 28- v Mar 16

OSCAR SENA RIVERO, (Ficha B/382/91).
Minas, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14362 Feb 28- v Mar 16

HONORINDA XIMENO o ELADIA HONORINDA XIMENO DE RIBAS O ELADIA HONORINDA GIMENEZ, (Ficha B/397/90).
Minas, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14363 Feb 28- v Mar 16

OLGA MARGOT GUERRERO PIRIZ, (Ficha B/280/91).
Minas, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14364 Feb 28- v Mar 16

RICARDO GARCIA COCCARO o COCARO, (Ficha B 421/91).
Minas, febrero 12 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14558 Mar 05- v Mar 18

JESUS AGUIRRE CEDRES, (Ficha 2/92).
Minas, febrero 18 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14559 Mar 05- v Mar 18

BRIGIDA FIDELA CORONEL MONTESDEOCA, (Ficha B 425/91).
Minas, febrero 12 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14560 Mar 05- v Mar 18

MEDARDO AVIONDO o ARIONDO TRIAS ARRIZALA, (Ficha B. 414/91).
Minas, febrero 10 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14561 Mar 05- v Mar 18

WILSON ALMANDOZ NUÑEZ o ALMANDOS NUÑEZ, (Ficha 407/91).
Minas, febrero 20 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14562 Mar 05- v Mar 18

ISIDRO CEDRES VILLADEAMIGO, (Ficha B. 402/91).
Minas, febrero 3 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14563 Mar 05- v Mar 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALONSO GUILLEN OSCAR VLADIMIRO. "Sucesión", (Ficha 7/92).
Maldonado, 11 de febrero de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13687 Feb 25- v Mar 11

BRAULIA DE LEON RODRIGUEZ DE SANCHEZ, (Ficha).
Maldonado, 11 de febrero de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14337 Feb 28- v Mar 16

QUINTO TURNO

JULIO PEREZ CIGALES, (Ficha 250/91).
Maldonado, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes tana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13271 Feb 24- v Mar 10

ISIDORO LINO FALERO MARICHAL, (Ficha B 243/91).
Maldonado, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13539 Feb 24- v Mar 10

UBALDO AMERICO VELAZQUEZ LAZO, (Ficha 242/91).
Maldonado, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14339 Feb 28- v Mar 16

JOSE ZARUCKI O ZARUSKY OSOWSKI, (Ficha 220/91).
Maldonado, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14340 Feb 28- v Mar 16

BRENDA RUFINA RISSO RIJO, (Ficha 256/91).
Maldonado, 10 de febrero de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14128 Mar 04- v Mar 17

HUGO ILDEFONSO CORRALES BAPTISTA o BATISTA, (Ficha Nº 122/91).
Maldonado, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48193 Mar 04- v Mar 17

BASILIA PLADA PEREZ,
Maldonado, 8 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48200 Mar 04- v Mar 17

JULIAN RODRIGUEZ OLIVERO y MARIA TERESA CURBELO, (Ficha Nº 236/91).
Maldonado, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48203 Mar 04- v Mar 17

DE SEXTO TURNO

SANDALIA ALEN ANTONINI, (Ficha 277/91).
Maldonado, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14129 Mar 04- v Mar 17

MARIA CELIA CUERVO RIVERO, (Ficha Nº 245/91).
Maldonado, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48192 Mar 04- v Mar 17

IRMA ULMA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha Nº 250/91).
Maldonado, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48204 Mar 04- v Mar 17

DELIA LUCRECIA BALZZARINI o BALSARINI o BALZARINI BATISTA, (Ficha Nº 186/91).
Maldonado, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48206 Mar 04- v Mar 17

SEPTIMO TURNO

SEVERINA BONILLA BONILLA, (Ficha B 285/91).
Maldonado, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13688 Feb 25- v Mar 11

BRUNILDA CLAVIJO ROIG, (Ficha 201/91).
Maldonado, 7 de febrero de 1992.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14338 Feb 28- v Mar 16

CLEMENTINA LUCRECIA BAEZ CLAVIJO o CLEMENTINA BAEZ DE AGUIAR, (Ficha Nº 244/91).
Maldonado, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48194 Mar 04- v Mar 17

SANTIAGO IGNACIO FERRARO, (Ficha Nº 170/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48201 Mar 04- v Mar 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

ADELFA ORFILIA GUARCH POLERO, (Ficha B 249/1990).
Paysandú, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13435 Feb 24- v Mar 10

JOSEFINA MIRIA LORENZO PIEDEFERRI, (Ficha B/489/91).
Paysandú, 13 de febrero de 1992.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13581 Feb 24- v Mar 10

EDUARDO BARBAJO PIAGGIO y ETNA MARIA ALBINA SARDO MIQUEROLE, (Ficha B/357/91).
Paysandú, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13582 Feb 24- v Mar 10

SEXTO TURNO

RAMON RUIZ, (Ficha B 492/91).
Paysandú, 3 de febrero de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13434 Feb 24- v Mar 10

ALEJANDRINA BORGES CARDOZO DE OSORIO u OSORIA y TEODORA OSORIA DE RIVERO, (Ficha B 440/91). Paysandú, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13436 Feb 24- v Mar 10

DOROTTE USLENGHI, JULIETA IDA, (Ficha B 486/91). Paysandú, 13 de diciembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13437 Feb 24- v Mar 10

BARRETO DE ZAPATA, VIOLETA ESTHER, (Ficha B 46/1990). Paysandú, 4 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13438 Feb 24- v Mar 10

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CENTURION PUYOL REINALDO, (Ficha B/67/91).
Young, 23 de diciembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14378 Feb 28- v Mar 16

BASILISIO MARCELINO SIRI SARIS, (Ficha B/62/91). Young, 6 de diciembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 1437728 Feb 28- v Mar 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

VICTOR SUAREZ y BASILIA ALVEZ, (Ficha B. 177/91).

Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 50450 Feb 21- v Mar 09

CUARTO TURNO

SERVANDA MENDEZ DE MONTERO, (Ficha B/181/91).
Rivera, 18 de diciembre de 1991.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 13695 Feb 25- v Mar 11

WALDEMAR VARGAS LOPEZ o WALDEMAR VARGAS EGUIA, (Ficha B/316/90).
Rivera, 10 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13696 Feb 25- v Mar 11

DARY o DARI FAGUNDEZ, (Ficha B/166/91).
Rivera, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45737 Feb 25- v Mar 11

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA ELENA HUTTON BOBADILLA, (Ficha 31/91).
Rocha, 23 abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13418 Feb 21- v Mar 09

MANUEL ARTURO LOPEZ OLIVERA, (Ficha 344/91).
Rocha, 7 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13425 Feb 21- v Mar 09

PIZZANI ARIEL, (Ficha 273/91).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13426 Feb 21- v Mar 09

SENA PRIETO GIOVAN o GEOBANI FRANCISCO, (Ficha 277/91).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13427 Feb 21- v Mar 09

ARTIGAS FRANCISCO PEREYRA ARRIECHE y MARIA LEONCIA ZEBALLOS BONILLA, (Ficha 327/91).
Rocha, 1º de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13419 Feb 24- v Mar 10

VICENTE FERNANDEZ MARIN, (Ficha 75/91).
Rocha, 27 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13421 Feb 24- v Mar 10

ALBERICO RODRIGUEZ PEREYRA, (Ficha 263/91).
Rocha, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13422 Feb 24- v Mar 10

JUSTO SCHIAVO SAYAVEDRA, (Ficha 147/91).
Rocha, 7 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13423 Feb 24- v Mar 10

GRACIELA JUDITH CASANOVA ALBA DE SPALATTO, (Ficha 209/91).
Rocha, 16 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13424 Feb 24- v Mar 10

DE LOS SANTOS MARTINEZ ZULMA CAMILA, (Ficha 323/91).
Rocha, 1º de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14115 Feb 28- v Mar 16

SANTANA GONZALEZ BUENAVENTURA, (Ficha 333/91).
Rocha, 30 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14116 Feb 28- v Mar 16

CUARTO TURNO

RODRIGUEZ ACOSTA ELEASAR o ELEAZAR HONORIO, (Ficha 356/91).
Rocha, 24 diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13420 Feb 24- v Mar 10

GUSTAVO TELESFORO OLIVERA COSSE; ARTURO LEOCADIO OLIVERA COSSE; CELMIRA GREGORIA OLIVERA COSSE; SECUNDINO FLORENCIO OLIVERA COSSE; CELMIRA COSSE CABRERA DE OLIVERA y SECUNDINO o SECUNDINO CASIO OLIVERA BALDUVINO, (Ficha 666/90).
Rocha, 17 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 13429 Feb 24- v Mar 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ GOBETTO, (Ficha B 1/92).
Salto, 10 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13444 Feb 24- v Mar 10

TERCER TURNO

JUAN JOSE ARRESEIGOR BOSCHETTI, (Ficha B/18/92).
Salto, 19 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13983 Feb 28- v Mar 16

QUINTO TURNO

RAMON FAGUNDEZ y SARA BORTAGARAY DE FAGUNDEZ, (Ficha B 353/91).
Salto, 6 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13443 Feb 24- v Mar 10

HESIQUIO ALVES CASTRO, (Ficha B 381/91).
Salto, 25 de noviembre de 1991.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13445 Feb 24- v Mar 10

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RAFAELA o RAFAELA MARTINA ALONSO o ALONSO DEVESE o DEVESES o ALONZO DEVESE, (Ficha B. 1535/91).
San José, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45338 Feb 24- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

DANIEL ALBERTO SENA GENINAZZI, (Ficha B/2/92).
San José, 11 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14137 Feb 28- v Mar 16

DE TERCER TURNO

WILTER HOMER LEMES BOLSA, (Ficha B/1823/91).
San José, 17 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14134 Feb 28- v Mar 16

HECTOR ISRAEL CASTRILLO REBOLLO, (Ficha B/1891/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14135 Feb 28- v Mar 16

MANUEL RAMON PESANDO VIVAS, (Ficha B/1819/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14136 Feb 28- v Mar 16

HAROLDO PEISINO AROCENA, (Ficha B/1809/91).
San José, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 14138 Feb 28- v Mar 16

ASENCIO REYES FERRARO, (Ficha B/1877/91).
San José, 5 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14139 Feb 28- v Mar 16

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GUTIERREZ VIQUE, (Ficha 32/1992).
Mercedes, 14 de febrero de 1992. - Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13807 Feb 25- v Mar 11

DAMIANA LOZANO IRRAZABAL, (Ficha 987/1991).
Mercedes, 12 de febrero de 1992.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14174 Feb 28- v Mar 16

DOMINGO ACACIO CHICHIZOLA, (Ficha 4/1992).
Mercedes, 12 de febrero de 1922.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14240 Feb 28- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MABEL NELI o MABEL NELLY BERTONI CAFARELL de LONG, (Ficha B/1/1992).
Dolores, 11 de febrero de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13530 Feb 21- v Mar 09

LAZARO FELIPE LAMADRID, (Ficha B/174/1991).
Dolores, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13531 Feb 21- v Mar 09

JUAN JOSE PEREZ TORTEROLA o TORTEROLO, (Ficha S-15/92).
Dolores, 14 de febrero de 1992.
Laura Ventimiglio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13540 Feb 21- v Mar 09

CRISTINO CAMILO BORGES GOMEZ, (Ficha B/173/1991).
Dolores, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13720 Feb 25- v Mar 11

JUANA ALIDA o JUANA LILA LABORES LEENEN, (Ficha B./3/92).
Dolores, 17 de febrero de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13951 Feb 27- v Mar 13

JOSE ANTONIO ALDAYA RODRIGUEZ, (Ficha B./2/92).
Dolores, 17 de febrero de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13952 Feb 27- v Mar 13

ANGELA TOMASA REYES GIANECHINI DE LAZO, (Ficha B/13/92).
Dolores, 26 de febrero de 1992.
Cristina Zefferino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14576 Mar 05- v Mar 18

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LELA ROMERO RODRIGUEZ, (Ficha B 209/91).
Tacuarembó, 24 de diciembre de 1991.

Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13452 Feb 24- v Mar 10

HUGO BIANCHINOTTI BOTERO o BOTTERO, (Ficha B 215/91).
Tacuarembó, 5 de febrero de 1991.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14108 Feb 28- v Mar 16

TERCER TURNO

GLORIALDO ALVEZ, (Ficha 333/90).
Tacuarembó, 28 de agosto de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14281 Feb 28- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARTIN VISNER FERNANDEZ, (Ficha A/209/91).
Con Auxiliatoria de Pobreza.
Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 50502 Feb 27- v Mar 13

JUAN ANGEL PEREZ MANSILLA, (Ficha A/193/91), por auto Nº 1049 del 2/8/991.
Con Auxiliatoria de Pobreza.
Paso de los Toros, 12 de noviembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria.
01) (Ley 13.209) 10/pub 50503 Feb 27- v Mar 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LORENZO SILVEIRA RODRIGUEZ, (Ficha 217/90).
Treinta y Tres, 28 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14277 Feb 28- v Mar 16

FRANCISCA SOLANA MACHADO, (Ficha 868/90).
Treinta y Tres, 1 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14278 Feb 28- v Mar 16

AURELIO ADEMAR PIRIZ SALAZAR, (Ficha 944/91).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14375 Feb 28- v Mar 16

MANUEL MIERES, (Ficha 943/91).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14376 Feb 28- v Mar 16

TEODORA ETELVINA y FELISBINA EULALIA FERNANDEZ PIREZ o PIRIZ, (Ficha 947/91).
Treinta y Tres, 10 de febrero de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14623 Mar 05- v Mar 18

EUSEBIO CLAVIJO o EUSEBIO TELLIS CLAVIJO; CARMEN CEDRES o CEDREZ DE CLAVIJO y CARLOS CLAVIJO PEREZ, (Ficha 946/91).
Treinta y Tres, 11 de febrero de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14625 Mar 05- v Mar 18

CONVOCATORIAS COMERCIALES

C.O.M.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

- Por resolución de Directorio Nº 038/92, Acta 1368, de fecha 27 de febrero de 1992, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de marzo de 1992, a la hora 20.00 en el local sito en la Avda. Agraciada 3178 (Cine Maturana) con el Objeto de considerar el siguiente Orden del Día:
1 - Solicitud de Accionistas de Reconsideración de la Integración-Fusión de C.O.T.SUR. a C.O.M.E.S.A. (Art. 37 Inc. "C" de los Estatutos Sociales).
2 - Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea. - El Directorio.

Se hace constar:

a) para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.
b) La constitución de la asamblea Extraordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen los 3/5 de las acciones con derecho de voto. De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria, se hará una hora después, en segunda convocatoria, con la presencia de accionistas que representen los 2/5 de las acciones con derecho a voto. - Montevideo, 27 de febrero de 1992.
03) N$ 75.600,00 3/pub 14233 Mar 04- v Mar 06

CIA. TEXTIL REAL DE SAN CARLOS S.A. (EN LIQUIDACION)
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo a la Asamblea Extraordinaria de la sociedad celebrada el 11 de diciembre de 1991 en la cual se resolvió por unanimidad de presentes aprobar la disolución anticipada de la sociedad y su consecuente liquidación, así como el nombramiento del liquidador, éste en cumplimiento de lo establecido por el artículo 179 de la ley de Sociedades Comerciales, Nº 16.060 y en concordancia con las facultades que le confiere la ley, convoca a los señores accionistas de Compañía Textil Real de San Carlos S.A. (en liquidación) a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de marzo de 1992 a las 10:00 horas, en Avenida de las Instrucciones 2455, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Nombramiento de autoridades de la Asamblea.
2) Designación de un asambleista como escrutador, quien además firmará el Acta de la Asamblea.
3) Consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
4) Aprobación del balance final de la sociedad elaborado por el liquidador.
5) Aprobación del proyecto de distribución del patrimonio líquido de la sociedad entre los socios, presentado por el liquidador.
6) Aprobar la gestión del liquidador de la sociedad.
7) Designación de la persona física o jurídica que conservará los libros y documentos sociales.
De acuerdo con el artículo 30 de estatuto de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, Avenida de las Instrucciones 2455, en el horario de 9:00 a 17:00, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
03) N$ 88.200,00 3/pub 14573 Mar 04- v Mar 06

ATENCION S. A.
RUC 21/130246/0010

Convocatoria. - El directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de marzo de 1992 a la hora 9.00 en Misiones 1475 P. 3 Esc. 1 a fin de considerar el siguiente temario:
1. - Reforma de Estatuto social, conforme a lo dispuesto por el Art. 1 del Decreto del Poder Ejecutivo 959 del 31 de octubre de 1989, en el sentido de establecer como único objeto social:
"Prestación de Asistencia Médica".
2. - Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para participar en dicha asamblea deberán registrar sus acciones en el domicilio indicado, los días 10, 11, y 12 de marzo del corriente año de 9 a 11 hs.
03) N$ 44.100,00 3/pub 14265 Mar 05- v Mar 09

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LUCY GLADYS DEMARCO GORDILLO, en su calidad de titular del Nicho Nº 3178, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 14 de febrero de 1992.- Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.
04) N$ 105.000,00 10/pub 13671 Feb 25- v Mar 11

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora CONCEPCION SEIJAS COBAS, en su calidad de titular del Nicho Nº 73 bis, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de agosto de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 105.000,00 10/pub 13673 Mar 04- v Mar 17

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ANGEL GABETTI BENVENUTO, en su calidad de titular del Nicho Nº 2835, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para comparecer en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 11 de febrero de 1992.- Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.
04) N$ 105.000,00 10/pub 13800 Feb 26- v Mar 12

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: RODOLFO ADRIAN FERNANDEZ GARCIA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 697 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Lazaro Gadea.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Alicia Santos Sosa, Escribana.
04) N$ 25.200,00 3/pub 12789 Mar 04- v Mar 06

Se presentaron: RICARDO JORGE GOLDARACENA INSAUSTI y GRACIELA ANTONIA GOLDARACENA INSAUSTI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 429 del Cementerio Central (2º Cuerpo), cuyo primitivo titular era Concepción Loriente de Goldaracena. - Miguel A. Sturla Taes, Escribano.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
04) N$ 67.200,00 3/pub 12790 Mar 04- v Mar 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

DE ARMAS CUBAS, BLANCA con CHIACCHIO PONTILLI, DOMINGO HORACIO DANTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". Montevideo, setiembre 13 de 1965.
Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13363 Feb 19- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALFREDO BELTRAN GIL (Ficha: S-13/92).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13458 Feb 28- v Mar 30

BELLONI ROVAINA, HERBERT ROBERTO y GALARZA GONZALEZ, DIVER A. (Ficha: D. 9/92).
Montevideo, once de febrero de 1992. - Silvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14065 Feb 28- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

LEMOS JAUREGUIBERRY, ANGEL WUALBERTO y BLANCA MAGDALENA MIRABALLES REYES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 900/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Capelletti. Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13718 Feb 25- v Mar 25

TERCER TURNO

NOLLA GARCIA, JUAN JOSE y SILVIA NOEMA AGUILAR ALZOGARAY- "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 45/95).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuari0.
05) N$ 40.000,00 20/pub 13026 Feb 18- v Mar 18

SALGADO GRESIO AMARO c/ MARIA RODRIGUEZ, (Ficha: 4/992).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Bartaburú, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14342 Feb 28- v Mar 30

CUARTO TURNO

VIDAL GONZALEZ MARIO ARIEL c/PEREZ GANASSOLI BLANCA REINA (Ficha: E/173/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12170 Feb 06- v Mar 06

SOSA MONLLOR; EDUARDO ARIEL y TINELLI PINTO ALICIA NAIR, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: E/5/92).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13464 Feb 24- v Mar 24

COLL ROGELIO c/BALKUSACKAS TERESA "- "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: 506/86).
Montevideo, 10 de setiembre de 1986.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13703 Mar 04- v Mar 31

QUINTO TURNO

CAPLAN SUBOSKY, MARIO NOE y LEVI WESTERFELD, ELISA (Ficha: D/1323/88).
Montevideo, 29 de diciembre de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11745 Feb 12- v Mar 12

SCARABINO PERDOMO, AMELIA ISABEL c/D'AGOSTINO GANDOLFO, JORGE "Disolución y Liq. Soc. conyugal" (Ficha: D./471/88).
Montevideo, 23 de agosto de 1988.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12738 Feb 13- v Mar 13

VIGNOLI, WALTER HUGO y CASSIRER, SILVIA BEATRIZ - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 208/86).
Montevideo, 28 de mayo de 1986. - Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12362 Feb 21- v Mar 23

SEXTO TURNO

BENITEZ SOCA, MIGUEL ANGEL y ALICIA DELGADO ROSAS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/661/88).
Montevideo, 21 de abril de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12991 Feb 17- v Mar 17

SEPTIMO TURNO

SANGUINETTI BESTULFO, NELSON AGUSTIN y APARICIO CABRERA,SUSANA ALICIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1041/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12990 Feb 17- v Mar 17

COITIÑO ALVAREZ, BLANCA RENEE c/GONZALEZ MAGGIOLI, ARMIN- "Medidas Cautelares" (Ficha: D 427/89).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13548 Feb 24- v Mar 24

OCTAVO TURNO

DERDERIAN YAMGOCHIOAN, HAIK y DOSTOURIAN PANOSIAN, SILVIA. "Dis. y Liquid. de S. Conyugal" (Ficha: D-Nº 2/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13823 Feb 27- v Mar 27

CHREMPACZ KOHN, CARLOS y LIBERMAN SILBERG, CLARA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 6/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13947 Feb 27- v Mar 27

EMILIO EDUARDO BARNECHEGARAY c/ ALBA FUREST (Ficha: D/3/992).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14484 Feb 28- v Mar 30

NOVENO TURNO

OSCAR ABEL TEJERA de AGUETA c/ JOSEFINA RITA BARREIRA GOMEZ (Ficha: D/886/991).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14447 Feb 28- v Mar 30

DECIMOCUARTO TURNO

ZULMA GRACIELA PISSACO ARISMENDI c/ ENRIQUE DUHART DUNAT, (Ficha: D/30/992).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14682 Mar 05- v Abr 01

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS SANCHEZ HORTA c/ CAROLINA VICENTE OTERO CORDARA (Ficha: D/403/991).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14483 Feb 28- v Mar 30

DECIMOSEXTO TURNO

GONZALEZ UMPIERREZ, RIRIZ c./FEOLA SAN MARTIN, BALBINA (Ficha D./254/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11484 Feb 12- v Mar 12

TUBIO, JOSE y LACO, RAQUEL - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/320/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12924 Feb 17- v Mar 17

AVELINO LEIZA MIGUEL ENRIQUE y ARRIETA PIZARRO ELENA CLARA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 301/991).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47500 Feb 27- v Mar 27

RAMON PORTO c/ MARTHA CAPORALE, (Ficha: D/343/991).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14574 Mar 05- v Abr 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

LOPEZ MARZO , MARIA LEONOR y SEDANO ARIAS, JORGE EDUARDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./340/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12360 Feb 10- v Mar 10

CRISCI PISANO, CARLOS MARIA y LOPEZ FEMENIAS, SUSANA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./344/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13379 Feb 19- v Mar 19

QUINTEROS LOPEZ, FERNANDO ELIO y ESPERON FONSECA LETICIA (Ficha: D./245/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13818 Feb 25- v Mar 25

OPERTI RODRIGUEZ, JESUS OMAR y MARCHALES AMESTOY, LAURA, (Ficha: D/335/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13319 Feb 27- v Mar 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

VIZZIANO CANTONNET , JUAN y COLLA FAVARO, ANA MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./331/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12361 Feb 10- v Mar 10

RUIZ ESTRADE, ANDRES ALFREDO y CAYON CLEMENTI, IRENE (Ficha D./379/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Friere Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12758 Feb 13- v Mar 13

LUNGO FERRO, CARLOS y MOCCHI MARTINEZ, SILVIA GRACIELA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./191/91).

Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13380 Feb 19- v Mar 19

MORRONE CARTEZANO, MIGUEL ANGEL y SOTGIU MORELLI, MARIA ROSARIO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./39/91).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13674 Feb 25- v Mar 25

CASTRO MONIN, STELLA MARY y CASTRO DIAZ MANUEL ARTAGNAN, "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/422/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12945 Feb 27- v Mar 27

CRUZ, CELINA y MEDINA, FELIX. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/406/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13959 Feb 28- v Mar 30

OLIVERA, MARIA MERCEDES y MARI, ALAIN - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/407/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14104 Mar 04- v Mar 31

DECIMONOVENO TURNO

GOMEZ MELO, CESAR CLEOLIO y GALIMBERTI UMPIERREZ, LETICIA SUSANA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 289/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46735 Feb 06- v Mar 06

WAIZMAN FELIX y ZYLBERSTEYN o ZYLBERSTEIN, NORMAN EVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/409/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47729 Feb 06- v Mar 06

REYES MAESO, ERNESTO y BORRELLI MIRANDA, MONICA RAQUEL "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./440/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12740 Feb 13- v Mar 13

CALANDRA, CHRISTIAN y NEVES, ISIS (Ficha: D./417/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13207 Feb 18- v Mar 18

TEODORO KUEHR RUSSICH y MARIA DEL CARMEN BRANDON BIANCHI (Ficha: D./407/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13605 Feb 25- v Mar 25

FRANCISCO HEBER REYES c/ MARIA ROSA ELIAS VOLPI (Ficha: D/248/991).
Montevideo, 18 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14393 Feb 28- v Mar 30

VIGESIMO TURNO

STRAUCH GARAYALDE, GUILLERMO FEDERICO y de CASTRO CARDOZO O CARDOSO, MARIA (Ficha D./297/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11479 Feb 12- v Mar 12

SCHRODER PELLICER, SOFIA GRETE y CAUBARRERE CARRASCO, JORGE ALBERTO (Ficha: D/343/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12897 Feb 13- v Mar 13

ROZENBAUM, JACOBO y RAF, FELA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D. Nº 377, año 1991).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
05) N$ 100.000,00 20/pub 13946 Feb 27- v Mar 27

MODERNELL OLGA LORENZA con TESTAGROSA LABELLA CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 346/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47499 Feb 27- v Mar 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

ECHEVERRIA COPPOLA ENRIQUE y RODRIGUEZ MACHADO MARTHA ELENA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 833/991).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12923 Feb 17- v Mar 17

REYNALDO SPOSITO, JUAN CARLOS y SOSA FERNANDEZ, ELENA RAQUEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/845/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12946 Feb 17- v Mar 17

BANCHS, RICARDO AURELIO c/ ACOSTA, MARIA BEATRIZ - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D-289/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13748 Feb 25- v Mar 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JODAR ESCUTARY DE PIASTRE, ANA MARIA y PIASTRE CALZADA, JOSE LUIS "Dis. y Liq. de S. Conyugal" (Ficha: D./750/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12739 Feb 13- v Mar 13

VILLALBA JORGE ENRIQUE Y BOGGIANO OTON MARIA MONICA (Ficha: D 566/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45830 Feb 19- v Mar 19

OGGERO VAZ MARTINS, SANTIAGO DANIEL Y SARAZOLA BACINO, NANCY ETHEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 598/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44142 Feb 21- v Mar 23

BRUSETTI D'STEFANO, FELIPE y GONZALEZ de BRUSETTI, HAYDEE (Ficha: D 470/90).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13549 Feb 24- v Mar 24

SILVA PIAS, HEDILBERTO RENEE y TEJO SOSA, DELIA - "D. L. S. C." (Ficha: D 205/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13550 Feb 25- v Mar 25

MONTES GALEANO VICENTE c/LORENZO ELVIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 636/91).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14046 Feb 28- v Mar 30

LEMA, WALTER DANIEL c/ FABRA, MARIA ANGELICA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 656/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13924 Mar 05- v Abr 01

VIGESIMOTERCER TURNO

LISBOA, ANTONIO y SERQUEIRO MEDERO, MARIA LUISA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 731/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12458 Feb 10- v Mar 10

PERALTA DORREGO DE ABIUSSO ALBA c/ ABIUSSO MONTESDEOCA, JULIO PEDRO (Ficha: D/557/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11591 Feb 12- v Mar 12

ANTELO GOMEZ MANUEL y MERCEDES GERPE BLANCO (Ficha: D/829/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12650 Feb 12- v Mar 12

GAGGIONI VAZ, ROBERTO EDMUNDO c/ SARITA AMABEL FIGUEROA SILVA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 815/91).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13167 Feb 17- v Mar 17

BORRELLI ABELAR, MARCELO JORGE y SANDONATO SALVIA, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D/737/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43381 Feb 28- v Mar 30

BONILLA FONTES DAVID c/ MARIA ESTHER MALFATTI COLOMBO. "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 877/91).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14161 Mar 04- v Mar 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

RICCI DELL ISOLA ENRIQUE JORGE y MARISA ROSA FERRERI GORRIS "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 800/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12208 Feb 07- v Mar 09

GIOSCIA SILVA, RODOLFO MARIO y NELIDA BEATRIZ PUCCI PIEDRA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 836/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12457 Feb 10- v Mar 10

LANDECHEA RAUL MARIA y NAGELI MARGARITA RUTH (Ficha: D/490/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12584 Feb 12- v Mar 12

LAVENTURE UMPIERRES EDUARDO EUGENIO y MARTHA MARGARITA OTEGUI CHABAY (Ficha: D/792/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12873 Feb 13- v Mar 13

BONIFACIO SERGI, SERGIO HENRY y ROSSEL HELENBRAND o HELLEMBRAND, BRIGITTE (D. 546/91). Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11486 Feb 21- v Mar 23

MARCORA PERAZA MIGUEL ANGEL c/LIMA ROMERO MARIA DEL LOURDES, "Disogal" (Ficha: D 526/91). Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13770 Feb 26- v Mar 26

APARICIO URBANO, VICTOR JESUS y OLIVER VENERE, ANDREA PAOLA "Disolución y Liquidación de Soc. conyugal" (Ficha: D. 764/91).

Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13801 Feb 26- v Mar 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

FORNO PERALTA, BLANCA AURELIA c/LLAMBIAS MAJO ALFONSO (Ficha: D/439690).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12770 Feb 13- v Mar 13

MARRERO MATTO ALVARO GASTON y PEñA CARACIOLO, MONICA SUSANA (Ficha: D/717/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12849 Feb 13- v Mar 13

FALCHI CAMMI, MARIO GUSTAVO c/FERRUA, ANA MARIA. "D.L.S.C." (Ficha: D/431/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14276 Feb 28- v Mar 30

IGNACIO JUAN ESCARDO MACKINNON c/ RENEE SUSANA CHIARINO DARNAUD (Ficha: D/763/991).
Montevideo, 25 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14429 Feb 28- v Mar 30

BARRETO, CARMEN SUSANA y ALEGRI, CARLOS (Ficha: D./687/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13606 Mar 04- v Mar 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

DUARTE VIANO, HUGO PABLO y GATO TAMBORINI PERLA MARY (Ficha: D/330/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11599 Feb 12- v Mar 12

QUESADA MARCHETTI, SILVANA y MOREIRA FERNANDEZ JUAN JOSE (Ficha: D/544/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45966 Feb 14- v Mar 16

OLIVERA, ESTEBAN RICARDO y MOTA, NORA BETTY - "D. L. S. C." (Ficha: D/522/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13141 Feb 17- v Mar 17

FERREIRA, ELSA GLADYS y LAVECCHIA, JUAN ANGEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D./12/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13254 Feb 18- v Mar 18

ROMAN, URSULA ZULEMA c/TOLEDO, ALDEMIR LUIS - "D. L. S. C." (Ficha: D/600/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13909 Feb 27- v Mar 27

CASTRO MARTICORENA, ANGEL ARISTIDES y BRUM, JUANA FRANCISCA - "D. L. S. C." (Ficha: D/540/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13922 Feb 27- v Mar 27

ANA BEATRIZ FREIRIA c/ EDISON ALBERTO FARIAS, (Ficha: D/760/991).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14698 Mar 05- v Abr 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS GERVASIO HUNZIKER CAMPIONI y PATRICIA VERONICA ZABALA (Ficha: D/727/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11594 Feb 21- v Mar 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

ESTEBAN FEDERICO FRADL GENINAZZI y ROSA DE LOURDES SOÑORA DIAZ (Ficha D./686/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13253 Feb 18- v Mar 18

ALICIA SILVANA IGLESIAS GARAY y MILTON EDGARDO TIO CUOMO."Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/13/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14264 Feb 28- v Mar 30

GLADYS ANTONIA RECARTE LARROSA c/LUIS ALBERTO PROVERBIO MONTERO (Ficha: D/628/91).
Con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 50495 Feb 28- v Mar 30

VIGESIMONOVENO TURNO

BAEZ BARATE, RUBEN AQUILINO c/MARIA TERESA CANELA (Ficha: D/747/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12195 Feb 06- v Mar 06

PURTSCHER ROMANO, WILE ARIEL y DEBORA RUTH DAVYT MORENO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1115/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12473 Feb 10- v Mar 10

RAMIREZ MARTINEZ, JORGE DARWIN y CELESTINA ANTONIA VIOTTI BACCIARINI o BACCIANI (Ficha: D/1059/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12874 Feb 13- v Mar 13

CAMERUCCI, STELLA MARIS c/JUAN CARLOS BRANDARIZ "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha: D. 987/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13392 Feb 19- v Mar 19

FERNANDEZ BRACCO, NELSON CARMELO y GABRIELA FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha: D/1135/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13783 Feb 25- v Mar 25

SISTI GLORIA BEATRIZ y RAUL EDUARDO MUSSIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 991/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14066 Feb 28- v Mar 30

TRIGESIMO TURNO

CABALLERO GAETE, HERNAN RODRIGO y MAINARD CRISTI, MARIE NOELLE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 783/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12432 Feb 10- v Mar 10

STANHAM PRATT, JORGE ENRIQUE e PAULINA ANA MARIA PIÑEYRO VANRELL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/1075/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11750 Feb 12- v Mar 12

ALONSO FASOLI JORGE y MARTA RESMINI MINOZZO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1057/año 1991).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12651 Feb 12- v Mar 12

ESTEVES MENDIBURU, NICOLAS JOSE y SILVIA ELIZABETH GEOVANESIAN (Ficha: D./1193/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13243 Feb 18- v Mar 18

MUSSINI, TERESITA DEL CARMEN C/ MARIO OSCAR PAGLIA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/805/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo,, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13481 Feb 24- v Mar 24

RODRIGUEZ, FERNANDO y ANA MARGARITA SILVA - "Dis. y Liq.de Soc. Conyugal" (Ficha: D/1103/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14266 Feb 28- v Mar 30

TRIGESIMOPRIMER TURNO

CABARCOS VIEYTO MARIANELA ISABEL y RAUL MORAIS GUERRA (Ficha:).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12196 Feb 06- v Mar 06

ALONSO FERRIO BLANCA MARY c/MIGUEL ANGEL MENENDEZ BARBEITO (Ficha: D/457/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12989 Feb 17- v Mar 17

AMARILLA SILVA ODELIZ c/Ma. CRISTINA AMARAL FERRER (Ficha: D/985/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13256 Feb 18- v Mar 18

NIN ESTEVEZ ENRIQUE c/ CLAUDIA SILVINA MARTINI (Ficha: D/821/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13479 Feb 24- v Mar 24

FERNANDEZ FERREIRA, NELSON WILLIAM y ARACELY ORIOLI LIMA (Ficha: D. 951/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13855 Feb 27- v Mar 27

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

BALDOMIR LOPEZ JOAQUIN ANTONIO c/ROSAURA CAROLINA GOYENECHE BUENO (Ficha: D/912/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12250 Feb 06- v Mar 06

KANTOR BORSUC SAMUEL y ANA MARIA ARMELLINO NUÑEZ (Ficha: D/966/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12518 Feb 12- v Mar 12

PRONK MAARTEN LEO con SILVIA GRACIELA PASSARINI (Ficha: D. 854/991).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12908 Feb 17- v Mar 17

EFFINGER ARISTEGUI, SANTIAGO ENRIQUE c/ MARIA VIRGINIA LAMAS ALONSO (Ficha: D/970/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13140 Feb 17- v Mar 17

NIN ESTEVEZ LUIS C/ MARIA PIA FERNANDEZ FUENTES (Ficha: D/894/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13480 Feb 24- v Mar 24

LEDESMA GAYA GABY y ALEJANDRO PIREZ LARROCA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/946/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13551 Feb 24- v Mar 24

ARISMENDES MARTINEZ, NEMESIO BERNARDINO c/MARIA DEL ROSARIO FAGUNDEZ RODRIGUEZ (Ficha: D./516/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13617 Feb 25- v Mar 25

GODOY, JORGE NELSON c/MARTA IRMA SUGO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14267 Feb 28- v Mar 30

LAVIERO AGOGLIA c/MORRONE JOSEFINA (Ficha: D/134/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14294 Feb 28- v Mar 30

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CAPO DA SILVA ANACLETO c/ MARILU FLORES SOUTO, (Ficha: B/148/991).
Artigas, 17 de setiembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14326 Feb 28- v Mar 30

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BERRETA GARRIDO SANTIAGO AUGUSTO y GRATWOHL LENTULUS URSULA (Ficha: 231/91).
Canelones, 5 de setiembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12861 Feb 13- v Mar 13

ITURRIA FUSTER ENRIQUE ALBERTO c/FUENTES ALBINA (Ficha: 332/91).
Canelones, 6 de diciembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13019 Feb 17- v Mar 17

DE LOS SANTOS ETCHEVERRY JULIO CESAR y FAGIAN IBALDI RAQUEL RENEE (Ficha: 375/91).
Canelones, 24 de enero de 1992.
ar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13020 Feb 17- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

ANZA HERMENEGILDO c/ JULIA RODRIGUEZ - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B 633 bis/90).
Las Piedras, 9 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 10/pub 13046 Mar 04- v Mar 17

CUARTO TURNO

PIZZARRO, JORGE y MARIA DE LOURDES GOMEZ (Ficha: B. 616/91).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero.
o Adjunto, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub - 13045 Feb 17- v Mar 17

RUBEN CROSSA c/ MARIA del LUJAN DELEIRA, (Ficha B/814/990).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14537 Mar 05- v Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

NORMA GLADYS CALVETE TRASANDE c/CARLOS MARIA BENTANCOR DELGADO (Ficha: 1641/A/1991).
Pando, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13054 Feb 17- v Mar 17

CUARTO TURNO

JOSE HECTOR RAMIREZ HERNANDEZ y OLGA SUSANA SOSA REAL (Ficha: A 4/1992).
Pando, febrero 3 de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14153 Feb 28- v Mar 30

CARLOS GUILLEN y SUSANA BARBIERI (Ficha: A/1680/1991).
Pando, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14154 Feb 28- v Mar 30

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

PEREZ ABREU, MARIA ISOLINA c/AMERICO ERNESTO LORENZO NOYA FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 683/91).
Florida, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 140.000,00 20/pub 12306 Feb 10- v Mar 10

ARIEL ERIC SEGREDO LAURIA y MARIA DEL CARMEN PAULETTE BUSTELO (Fa. 236/91).
Melo, 1º de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12333 Feb 10- v Mar 10

CUARTO TURNO

REIS ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ c/ CRISTINA CALCAGNO PARODI, (Ficha: B/378/990).
Melo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14360 Feb 28- v Mar 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LOPEZ RODRIGUEZ ARNOLDO HUMBERTO c/ GUADALUPE HAYDEE GONZALEZ CASTRO, (Ficha: A/5/985).
Colonia, 22 de julio de 1985.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14334 Feb 28- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

PASSARINI MEIXNER, JOSE RAMON Y DELPRATTO CASTRO MARGARITA (Ficha: B/273/91).
Carmelo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12801 Feb 13- v Mar 13

JOSE ALBERTO DOMINGUEZ INDABURO c/ ISABEL LUJAN PEDRONCINO, (Ficha: B/135/991).
Carmelo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14330 Feb 28- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

WILLEBALD APPOLONI, NERY GUILLERMO y RODAS OTERO, MAXIMA CECILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 424/91).
Rosario, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13283 Feb 19- v Mar 19

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

IRES MAUREN CASTRO MARTICORENA y SERVANDO GABRIEL ARGUELL O CAMILO (Ficha: A 170/91).
Durazno, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12148 Feb 07- v Mar 09

NORA EDITH MACEDO VARELA y LUIS ALBERTC PIÑEIRO HERNANDEZ (Ficha: A 178/91).
Durazno, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12149 Feb 07- v Mar 09

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CABRERA TOLEDO, MARIA ESTELA c/JOSE ENRIQUE GOLDARACENA ECHEVERRIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A. 790/1991).
Florida, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 12305 Feb 10- v Mar 10

BRUZZONE, ARMANDO CARLOS y OLGA RENEE PIZZORNO BRUZZONE, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 614/1991).
Florida, 29 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 13417 Feb 24- v Mar 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RAUL ORONIEL LOTTI c/ BLANCA JULIA DE LA LLANA, (Ficha: B/12/989).
Minas, 3 de febrero de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14369 Feb 28- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

DUTRA MEDINA, HEBERT c/PIRIZ MAIDANA, MARYS ESTHER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 404/Año 1991).
Minas, 4 de febrero de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12812 Feb 13- v Mar 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LOPEZ PEREZ, ANGEL JULIO y SOSA MACHADO, ALBA "D. L. S. C." (Ficha: 10/92).

Maldonado, 11 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13954 Feb 28- v Mar 30

QUINTO TURNO

MARQUEZ DE LA LLANA, NESTOR NILO y PIANA FLEITAS, MIRIAM RAQUEL - "Dón de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 58/90).
Maldonado, 4 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12444 Feb 10- v Mar 10

PUPPO, JUAN CARLOS y MACCHI, IRENE MARIA (Fa. 35/91). Maldonado, Octubre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13255 Feb 18- v Mar 18

SEXTO TURNO

MEDINA PERDOMO, NORMA c/GIMENO, MARINO LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 136/91).
Maldonado, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12150 Feb 07- v Mar 09

CHAVEN ALARCON, NESTOR MILTON y SANCHEZ MARTINEZ, GLADYS LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
Maldonado, 26 de diciembre de 1991.
Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12443 Feb 10- v Mar 10

IRIGOYEN MENDEZ, HUMBERTO y GONZALEZ FIORIO, SILVIA "Dis. Liq. Soc. Conyugal".
Maldonado, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13684 Feb 25- v Mar 25

DE LOS SANTOS MARTINEZ, SANTIAGO y MARTINEZ GUTIERREZ, MARIA del CARMEN "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal".
Maldonado, 5 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13685 Feb 25- v Mar 25

WILSON ERIC SILVA HERNANDEZ c/ MARIA DELIA CUADRADO BUDA, (Ficha: B/280/991).
Maldonado, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14344 Feb 28- v Mar 30

RODRIGUEZ GUILLEN, RUBEN A. y HARRIET BAGNASCO, GABRIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 268/91).
Maldonado, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10083 Mar 04- v Mar 31

DESTEFFANO CARDOSO AHITER FELIPE y SENA ACOSTA MARIA OFELIA. "Dis. Liq. Soc. Conyugal".
Maldonado, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10084 Mar 04- v Mar 31

CABRAL SILVA, RUFINO ISRAEL y GADEA SUAREZ, MABEL LOIS. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 97/91).
Maldonado, 20 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10091 Mar 04- v Mar 31

MOSCOSO, JOSE M. y JAURENA, GRAZIELLA, "Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha: 264/91).
Maldonado, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chagas Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48202 Mar 04- v Mar 31

SEPTIMO TURNO

HERNANDEZ CALETTI RAYMUNDO y HERRERA CUADRADO MA. DEL CARMEN (Ficha: 282/91).
Maldonado, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12151 Feb 06- v Mar 06

ANDRES ARNOD BURGUEÑO MONTANES c/ LUISA VIRGINIA RODRIGUEZ BUENO, (Ficha: 173/991).
Maldonado, 28 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14345 Feb 28- v Mar 30

NESTOR MARIO SHABAN DIAZ c/ NELSA NAIR SOSA SOLANA, (Ficha: B/280/991).
Maldonado, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14346 Feb 28- v Mar 30

ESTEBAN ROMAN SIERRA c/ JANET NAIR GARCIA, (Ficha: B/278/91).
Maldonado, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14347 Feb 28- v Mar 30

FERNANDEZ, FRANCISCO C/MARIA ELENA CABRERA LARROSA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: C/44/91).
Maldonado, veintiséis de julio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48207 Mar 04- v Mar 31

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TRUNO

ARIEL MARCOS ODDONE TOSCANINI Y VILDA ETHEL MONTI MAGLIAN O (Ficha: B 404/91).
Paysandú, 29 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46641 Feb 21- v Mar 23

SUAREZ, SILVIA RAMONA c/LEYES, LUCIANO. "Disolución y liq uidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/202/1991).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41365 Feb 24- v Mar 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ALVAREZ SILVA, NILO y TERECHENKO BREMERMANN, TAMARA ADELHEID, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha letra A. Nº 152/1991). - Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. - Fray Bentos, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12500 Feb 11- v Mar 11

RISSO, ROQUE y SILVA, BLANCA OTILIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. Nº 150/1991).
Fray Bentos, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Carmelo M.Salaberry. Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13267 Feb 19- v Mar 19

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

HUGO GERMAN MONTERO y MARIA CRISTINA NORMEY - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 145/1991).
Rivera, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13699 Feb 25- v Mar 25

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RODRIGUEZ ROCHA EDWIN PEDRO y PUERTO VAZQUEZ MARIEL NERY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 01/91).
Rocha, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta lid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13430 Feb 24- v Mar 24

ORTEGA MOLINA CLAUDIA YISEL y SAN MARTIN VEIGA JULIO CESAR. "Disolución y Liq. de Soc. CONYUGAL" (Ficha: Nº 261/91).
Rocha, 23 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 10/pub 14122 Mar 04- v Mar 17

CUARTO TURNO

DA FONSECA PEREYRA OSMAR EGIDIO c/FERREIRA RODRIGUEZ ESTHER SHIRLEY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Cony ugal" (Ficha: Nº 294/91).
Rocha, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13431 Feb 24- v Mar 24

PEREIRA MARTINEZ RUBEN y FERNANDEZ FERNANDEZ GRACIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: Nº 1108/90).
Rocha, 13 de noviembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14120 Mar 04- v Mar 31

URIOSTE ROMERO DANIEL y ROJO MARIA TERESA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 358/91).
Rocha, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14121 Mar 04- v Mar 31

INCHAUSPE CORBO CARLOS EDUARDO y DIAZ DE LOS SANTOS ELINA BEATRIZ. "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 340/91).
Rocha, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14123 Mar 04- v Mar 31

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

CORDERO GOMEZ, CARLOS ALBERTO y PEREIRA GALVALISI, MARIA EUFRACIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A 545/91).
Salto, 9 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12496 Feb 11- v Mar 11

MUÑOZ RIET, MARZUL y MONETTA PEREIRA ELIDA ESTHER (Ficha: A/515/91).
Salto, 4 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12494 Feb 12- v Mar 12

DE SEXTO TURNO

GODOY FERNANDEZ, NILDA C/ OLIVERI GIMENEZ JUAN PEDRO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" Salto, 3 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12495 Feb 11- v Mar 11

NOGUEIRA, ZULLY BEATRIZ y KUSMINSKY, MILTON HUGO - "Dis.y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/490/91).
Salto, 4 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13063 Feb 18- v Mar 18

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

COBAS GIL, ANA MARIA del ROSARIO y BENTANCOR BENTANCOR, JULIO CESAR "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B./1515/90).
San José, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13299 Feb 19- v Mar 19

PERALTA GRACIELA BEATRIZ c/SANTOS SERGIO DANIEL. "Disoluci ón y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/1845/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10079 Feb 24- v Mar 24

AMESTOY ULMA ESTHER c/REYES BARBE SIXTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/851/91).
San José, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14142 Mar 04- v Mar 31

ALVAREZ VIAZZI CARMEN BEATRIZ c/YAMBEI MAZZOLINO CARLOS SALVADOR. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: B/1815/91).
San José, 3 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14143 Mar 04- v Mar 31

MARIA ELENA OLMANDO DE LEON c/ NELSON GUILLERMO ACKERMANN RAMOS, (Ficha: B/181/991).
San José, 3 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Celina GRazuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14144 Mar 04- v Mar 31

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

BENIGNA DOLORES NUÑEZ CASTRO c/RUBEN ARIEL GIOIA PEREIRA, (Ficha 879/1991). - Mercedes 9 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12488 Feb 12- v Mar 12

NILDA MERCEDES IGENES RODRIGUEZ con MILTON AMILCAR NAVARRO NAVARRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
(Ficha 377/991)
Mercedes 4 de setiembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12902 Feb 17- v Mar 17

LUIS RAFAEL DELGADO PEREZ c./MARIA WOVK EROCHENKO (Fa. 854/1991).
Mercedes, 27 de noviembre de 1991. - Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13217 Feb 18- v Mar 18

NELLY MIRIAM SOSA con LUIS OSMAR ANDRIOLO SASSO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
(Ficha 646/991)
Mercedes, 29 de octubre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 120.000,00 20/pub 46128 Feb 26- v Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

CONDENANAZA SOLARI, VICENTE FRANCISCO y BACHINI TOMASINI ELIZABETH RITA (Ficha: B/175/1991).
Dolores, 24 de diciembre de 1991.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12898 Feb 13- v Mar 13

CONDENANZA SOLARI, VICENTE FRANCISCO y BACHINI TOMASINI, ELIZABETH RITA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/175/91).
Dolores, 14 de febrero de 1991.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13953 Feb 28- v Mar 30

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARTA OLMEDO, JULIO ROSICLER y GLADYS JUSTINA LORENZO SILVA (Ficha: 544/91).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappe Iletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13583 Feb 25- v Mar 25

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Décimonoveno Turno; en autos caratulados: VORIL S.A. Liquidación Judicial Ficha 19º/99/91, se hace saber que por providencia Nº 547 del 10 de abril de 1991;
I) Se ha decretado la Liquidación Judicial de VORIL S.A. II) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos de la sociedad. III) Que toda persona que tenga bienes de la misma los ponga a disposición del Juzgado; IV) Que han sido designados Síndicos provisorios a FIANCAR y a Jorge FRANZINI.- Esc. Andrés Paselle, Actuario.- Montevideo, 16 de octubre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
06) N$ 60.000,00 10/pub 46733 Mar 05- v Mar 18

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: NOYA BLANCA HELENA c/LUIS ALBERTO MARQUEZ. "Divorcio" (Ficha D/991/91), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Márquez a deducir en plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 24 de febrero de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 14271 Mar 04- v Mar 17

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Alvarez, María Fabiana c/GARCIA, NESTOR JESUS "Divorcio" (Ficha D./233/91), se cita, llama y emplaza a Néstor Jesús García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Acta de Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, 23 de diciembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 50458 Feb 21- v Abr 06

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en autos caratulados: Villanueva, Jorge c/CABRERA, TURQUESA YOLANDA "Divorcio" (Ficha D/254/90), se notifica y emplaza a Turquesa Yolanda Cabrera, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Acta con Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, 16 de agosto de 1991. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 50500 Feb 28- v Abr 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: PAVON ADRIANA c/CARDAMA MAUKY, DANIEL "Divorcio" (Ficha D/680/91), se cita, llama y emplaza al señor Daniel Cardama Mauky a estar a derecho en estos autos en el régimen de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 11600 Feb 28- v Mar 16

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Czarnezki, Blanca Amalia c/ FALLER TARRAGONA, NESTOR FABIAN, "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio", (Ficha D/629/91), se cita, llama y emplaza a: Néstor Fabián Fáller Tarragona, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50589 Mar 04- v Mar 17

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Angielczyk Goldman, Eduardo c./LUCY MAICH BARLIA - "Divorcio" (Ficha D./823/91), se cita, llama y emplaza a la señora Lucy Maich Barlia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) N$ 150.000,00 30/pub 14067 Feb 28- v Abr 20

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a Lires Leila Palmeira, para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: Da Rosa, Ramón Walter c/ LIRES LEILA PALMEIRA, "Divorcio", (Ficha: A/72/91), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Artigas, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. -
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 14317 Mar 04- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a doña: GLORIA BEATRIZ BRAGA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: Rodríguez Julio Daniel c/BRAGA, GLORIA BEATRIZ. "Divorcio". (Fa. F/126/1990), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. -
Bella Unión, 19 de marzo de 1991.- Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 20/pub 50518 Feb 28- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Prinstancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a OSCAR EDUARDO SOSA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Benítez Cristian Elizabeth c/SOSA OSCAR EDUARDO. "Auxiliatoria de pobreza y divorcio". (Fa. F/100/1991), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 19 de noviembre de 1991.- Esc. Pablo J. Somagal Correa, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 20/pub 50519 Feb 28- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a Eduardo Arseles Rosa, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: Furtado Zulma C/ROSA, EDUARDO ARSELES, "Divorcio" (Ficha F/110/1991), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 11 de diciembre de 1991.- Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 20/pub 50522 Feb 28- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a Sandra Isabel Delgado para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bastos, Ramón Ariel c/ DELGADO, SANDRA ISABEL.-"Divorcio" (Ficha F/ 36/1991), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, 11 de diciembre de 1991.- Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50523 Feb 28- v Mar 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, cita llama y emplaza a María Dorival Suárez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: Rosa Betaberri, Abel Walter C/SUAREZ MARIA DORIVAL, "Divorcio" (Ficha F/111/1991), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 11 de diciembre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50524 Feb 28- v Mar 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: Bravo, Mario E. c/ FERNANDEZ NELLY - "Divorcio por causal" (F. C. Nº 63/91) 2º Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelly Fernández a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rosario, 9 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

07) N$ 50.000,00 10/pub 14332 Mar 04- v Mar 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: Ares Franzani de Laysola, Lady c./ LAYSOLA, JORGE - "Divorcio" (Fa. 98/91), se cita, llama y emplaza por noventa días al señor Jorge Laysola, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en estos autos. -
Maldonado, 3 de octubre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

07) N$ 40.000,00 10/pub 48205 Mar 04- v Mar 17

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: Calabuig Silva, Carlos Javier c/PEREZ VIERA, CECILIA ELENA "Divorcio Por Causal" (Fa. Nº 946/91), se cita, llama y emplaza a Cecilia Elena Pérez Viera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rocha, 17 diciembre de 1991. - Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 13428 Feb 24- v Mar 10

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, Dra. Ana María Peirano, dictada en autos: Correa, Ana; c/a CUFRE, EDUARDO LORENZO; - "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" - (Ficha A Nº 60/1991), se cita, y emplaza a don Eduardo Lorenzo Cufré, para que dentro del término de sesenta días, comparezca en autos constituyendo domicilio dentro del radio de este Juzgado dentro de dicho término, bajo apercibimiento de que le sea designado defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. - La actora está beneficiada de auxiliatoria de pobreza. - Tacuarembó, 3 de febrero de 1992. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50537 Feb 28- v Mar 16



MONTEVIDEO

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) (Cta. Cte.) 30/pub 14329 Mar 04- v Abr 21

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 561762, habilitado en Felipe Sanguineti 3014 de Montevideo. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 14601 Mar 04- v Mar 06

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 612312,habilitado en Batovi 7751. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 14699 Mar 04- v Mar 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

mplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 907.192, habilitado en Ejido 1301. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 13552 Mar 04- v Mar 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 299.186, habilitado en Martín C. Martínez 2585. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 13705 Mar 04- v Mar 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento telefónico al titular del servicio telefónico Nº 2 46 64 Sr. MARCELINO NANDE, sito en Florida 830, Maldonado, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 12.600,00 3/pub 14335 Mar 04- v Mar 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 56 9 58 habilitado en calle Gaviotas (Lomas de Solymar), deberá presentarse en la oficina regional de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 14381 Mar 04- v Mar 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a Héctor Hugo PEREZ RODRIGUEZ (N.U. 488.968) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aexpresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Asesoría Legal de Antel. R. Nº 2158/86. Expte. Nº 488.968/3. Fígoli.

08) N$ 16.400,00 3/pub 50592 Mar 05- v Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/NAVONE, JULIO y otra "Medida cautelar y rescisión de promesa de enajenación", (Ficha 684/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio Navone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle., Actuario.

08) (Cta. Cte.) 30/pub 50192 Feb 05- v Mar 19



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.858 de expropiaciones y en particular en su Art. 24 se hace saber, se cita y emplaza, a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 410891 que por Decreto Nº 24.984 y Resolución Nº 3193/91 de fechas 30 de mayo y 1º de julio de 1991 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a saneamiento de la Segunda Sección del Arroyo Casavalle el área de 9.295 m.c. que corresponde a parte del inmueble.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-409.981 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º piso del Palacio Municipal.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 50260 Feb 07- v Mar 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 26. - Por Decreto Nº 25.339 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 85/92 de la Intendencia Municipal de fecha 7 de enero de 1992 y 28 de noviembre de 1991 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la creación de un Barrio Integral, el siguiente inmueble: Padrón Nº 93.860. Area total: 3.338 m.c. 67.

Area a expropiar: la totalidad, declarándse de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien y en particular a NIRVANA GUTIERREZ de GRANATO y otros como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia

respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal, Piso 10º, en la que la documentación respectiva, expediente Nº R-00156 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Ing. Agr. Ibsen Mario Peyrot, Director Servicio de Regulación Territorial.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50553 Mar 05- v Mar 16

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GONZALEZ, SILVIA LOURDES. "Incapacidad" (Ficha C 273/89), se hace saber que por decreto Nº 10.303 del 23 de noviembre de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Silvia Lourdes González, habiéndose designado curador definitivo a José Luis González.- Montevideo, 18 de abril de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) N$ 30.000,00 10/pub 13925 Feb 28- v Mar 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, (antes Trigésimo Primero), dictada en autos: BERMUDEZ TAROCO RICHARD. "Incapacidad" (Ficha V/433/90), se hace saber que por auto Nº 11903 del 3 de diciembre de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Richard Bermúdez Taroco. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, habiéndose designado curador a Honorata Taroco Costa.- Montevideo, 10 de febrero de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50445 Feb 21- v Mar 09

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, (antes 32º), en los autos caratulados: OLIVER LUIS HUMBERTO - "Incapacidad" (V./356/91), se designó Curador interino del presunto incapaz a Genara Silveira. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50453 Feb 21- v Mar 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, (antes Trigésimo Segundo), dictada en autos: GONZALEZ STEWART HECTOR, (Ficha V/392/991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a González Stewart Héctor, habiéndose designado curador interino a Miguel González Stewart.- Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) N$ 40.000,00 10/pub 14485 Feb 28- v Mar 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LE-ROSE SANDRA. "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C-8/91), se hace saber que por auto Nº 4450 de fecha 18 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Sandra Le-Rose Ventoso, habiéndose designado propietario a Nelly Carmen Ventoso quien aceptó el cargo el 10 de diciembre de 1991. Se deja constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. -
Montevideo, febrero 3 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50443 Feb 21- v Mar 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ BATISTA, CARMEN FELICIANA. "Incapacidad" (Ficha C 83/90), se hace saber que por auto Nº 2193 de fecha 22/7/91 se declaró incapaz a Carmen Feliciana Fernández Batista, habiéndose designado curadora a Cándida Rosa Fernández Batista de Pérez quien aceptó el cargo. - Montevideo, 24 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 13845 Feb 28- v Mar 16

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos: GARCIA GARCIA, OLINDA. "Incapacidad". (Ficha C 56/90), se hace saber que se declaró incapaz a Olinda García García y se designó curadora definitiva de la misma a María Esther García García quien aceptó el cargo. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 13257 Feb 20- v Mar 06

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos: SILVEIRA CARLOS ENRIQUE. "Incapacidad". (Ficha V/6/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad al Sr. Carlos Enrique Silveira Rodríguez, habiéndose designado curador propietario del incapaz a su padre legítimo Germán Silveira. - Goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50420 Feb 20- v Mar 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimo Segundo Turno, en los autos caratulados: QUINTANA BAUBETA, ESTELA LILIAN - "Incapacidad" (Ficha: V. 340/91), se hace saber que se ha designado Curadora Interina de la denunciada, Estela Lilián Quintana Baubeta, a su madre legítima María Angélica Baubeta. - Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50473 Feb 25- v Mar 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: DAVILA, GUSTAVO DANIEL, "Incapacidad" (Ficha V/235/90), se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Daniel Dávila Texeira, designándose Curadora Definitiva a su Madre Ormanda o Armanda Texeira. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 462240 Feb 27- v Mar 13

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: SCOLPINO NOBLE, GRACIELA "Declaración de Incapacidad" (Ficha V./2/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Graciela Scolpino Noble, habiéndose designado curador/a de bienes a Elbio Scolpino Noble.- Montevideo, febrero 19 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50490 Feb 25- v Mar 11

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, enautos: TASTAS NOGUEZ, MARIO FRANCISCO "Incapacidad" (Ficha V/366/91), se declaró en estado de incapacidad a don Mario Francisco Tastás Noguez, designándose curador definitivo a su hijo legítimo Mario Carlos Tastás Centurión.- Montevideo, febrero 17 de 1992.- Ivonne Baldomir,, Actuaria Adjunta.
10) N$ 30.000,00 10/pub 14227 Feb 28- v Mar 16

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimo Quinto Turno, en autos caratulados: BONTI DERREGIBUS, MARCELO - "Incapacidad (F.V. 163/91), se hace saber que por decreto 2820 de 1º de octubre de 1991 se ha decretado en estado de Incapacidad a Marcelo Bonti Derregibus, habiéndose designado Curador-Propietario del incapaz a Daniel Manuel Bonti Balestie. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 13639 Feb 25- v Mar 11

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, en autos caratulados: FIGUEREDO FABIANA BEATRIZ, "Incapacidad" (Ficha V. 5/91), se hace saber que por decreto Nº 3732 de fecha 2 de diciembre de 1991, se designó curadora propietaria a Amanda Gloria García de la presunta incapaz Fabiana Beatriz Figueredo.
Asimismo se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza por auto Nº 1199 de fecha 13 de mayo de 1991, de acuerdo al artículo 89 Inciso 2 del Código General del Proceso.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50571 Feb 28- v Mar 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos: PABLO RICARDO ROMERO ESTOL, "Incapacidad" (Ficha V/109/90), que por Resolución Nº 8781 del 5 de diciembre de 1991, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Pablo Ricardo Romero Estol, designándose curadora del mismo a su madre legítima Nelda Cirila Estol Silvera.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en Autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 13 de febrero de 1992.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50538 Feb 28- v Mar 16

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, se hace saber que: Por auto Nº 4919 de fecha 15 de noviembre p. pdo., se declaró en estado de incapacidad a Susana Mabel Sosa, designándose Curadora propietaria a la Sra. Elbia Nelly Sosa Vega, con domicilio en Ernesto Quintela Nº 5478, C.I. Nº 1:031.539-2. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50476 Feb 25- v Mar 11

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: OTHEGUY, LENIN PEDRO. "Incapacidad" (Ficha V/976/91), se hace saber que por auto Nº 4485 de fecha 6 de noviembre de 1991 se designó curadora interina del presunto incapaz Lenin Pedro Otheguy, a Sonia Silva de Otheguy, domiciliada en la calle Susviela Guarch Nº 2982 Ap. 502. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 50.000,00 10/pub 14295 Mar 04- v Mar 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: GARAY MATTEO SUSANA. "Incapacidad" (Ficha V/230/90), se hace saber que por auto Nº 11752 del 15 de noviembre de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Susana Garay Matteo, habiéndose designado curadora a María Cristina Matteo Ruiz.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50455 Feb 21- v Mar 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: CASTIGLIONI MARTINEZ, EXILDA "Incapacidad" (Ficha V./346/90), se hace saber que por auto Nº 10924, de fecha 28 de octubre de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Exilda Castiglioni Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a José Antonio Moreira Moreira.- Montevideo, 21 de noviembre de 1991.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) N$ 40.000,00 10/pub 13934 Feb 27- v Mar 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictado en autos: PERALTA, MABEL DORIS - "Incapacidad" (Ficha 238/89), se hace saber que por resolución Nº 3997 de fecha 18 de diciembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Mabel Doris Peralta, designándose Curadora de la misma a Sonia Gómez, haciéndose constar que la Curadora tomó aceptación de su cargo el día 26 de agosto de 1991. - Canelones, 26 de agosto de 1991. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

10) N$ 50.000,00 10/pub 13609 Feb 25- v Mar 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones dictada en los autos caratulados: ILLADA COLMAN, CELICA MARGOT. "Incapacidad". (Ficha V/85/90), se hace saber que por resolución Nº 3089 de fecha 31 de octubre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Celica Margot Illada Colman designándose curadora a Justa Irma Colman, quien tomó aceptación de su cargo el 14 de noviembre de 1991. - Canelones, 22 de noviembre de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 13017 Feb 20- v Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ ARDUAGA JOSE LUIS - ARDUAGA, JAIME, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 14/88), se hace saber que por auto Nº 2454 de fecha 18/9/91 se decretó la incapacidad de José Luis Rodríguez Arduaga, designándose curadora a Brenda Esther Arduaga Echude.- Las Piedras, 27 de noviembre de 1991.- Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48174 Mar 04- v Mar 17

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MEDEIROS SILVA, JORGE. "Incapacidad". (Ficha B 299/91), se hace saber ue se ha decretado por auto Nº 6279 de fecha 23 de octubre de 1991 la incapacidad de Jorge Medeiros Silva designándose curador a José Luis Medeiros Silva quien aceptó el cargo con fecha 23 de octubre de 1991. - Las Piedras, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 13041 Feb 21- v Mar 09

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: FIGUEREDO FERNANDEZ, HECTOR ANDRES, "Incapacidad", (Ficha B/1002/90), se hace saber que por auto Nº 6484, de fecha 30 de setiembre de 1991, se ha decretado el estado de incapacidad de Héctor Andrés Figueredo Fernández, habiéndose designado curador a Honorio Héctor Figueredo, quien aceptó el cargo en la fecha 14 de noviembre de 1991. - Las Piedras, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 50.000,00 10/pub 14255 Feb 28- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: MOLINA GARCIA, MARIO ALECSIS. "Incapacidad. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/869/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Alecsis Molina García, habiéndose designado curador del mismo a Nilson Cecilio Molina García.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 19 de noviembre de 1991.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50430 Feb 20- v Mar 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: OTAROLA RIOS, ALICIA RENEE. "Su incapacidad" (Ficha 290/B/90), se hace saber que por resolución Nº 1749 del 7 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Alicia Renée Otárola Ríos, quien en virtud de ser menor puber, la misma quedará sometida a la patria potestad de sus padres Tomás Otarola y Vicenta Luisa Ríos.- Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 3 de diciembre de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50422 Feb 20- v Mar 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: DUARTE CUSTODIO JAVIER ERMITO. "Presunto incapaz". (Ficha B. 49/91), se hace saber que por resolución Nº 3042 de fecha 27 de setiembre de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Javier Ermito Duarte Custodio, habiéndose designado curadora interina del mismo a Rosa Custodio de Duarte. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Durazno, 30 de octubre de 1991. - Ecribana Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50426 Feb-20- v Mar 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos: BAEZ PLADA, RAUL JOSE - "Incapacidad" (Ficha Nº 166/91), se declaró en estado de Incapacidad a Raúl José Báez Plada, designándose su Curador a la señora Juana Elida Alvarez Alarcón. - Maldonado, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

10) N$ 30.000,00 10/pub 48190 Mar 04- v Mar 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: FARIAS, FRANCISCO. "Solicita se le declare curador de su hija legítima Blanca Iris" (Ficha B/384/1986), se hace saber que por auto Nº 4150, de fecha 12 de setiembre de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Iris Farías Ignacio, habiéndose designado curador a Francisco Farías. - Paysandú, 22 de noviembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 13383 Feb 20- v Mar 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: GUIAZUL MACHADO RODRIGUEZ (Ficha B. 132/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Guiazul Machado Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Esley Machado Rodríguez. - Rivera, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) N$ 30.000,00 10/pub 13693 Feb 25- v Mar 11

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarada en estado de incapacidad a TERESA MACHADO MACHADO (Ficha B./3/1991), designándosele Curadora a Stella Maris Alanis Suárez. - Rivera, 13 de diciembre de 1991. - con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50449 Feb 21- v Mar 09

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en autos: GABRIEL PAMPIN ALONSO (Ficha B./111/91), se hace saber que por resolución Nº 3141 de fecha 4/12/91 se ha decretado en estado de incapacidad a Gabriel Pampín Alonso, habiéndose designado curador/a de bienes a Elida Alonso de Pampín. - Rivera, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 13697 Feb 25- v Mar 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: NUÑEZ, JOSE LUIS - "Incapacidad" (Fr que por resolución Nº 2655 del 3 de junio de 1980, se declaró en estado de incapacidad a José Luis Núñez, designándose Curadora a Ernestina Núñez, quien aceptó el cargo el 17 de junio de 1980. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 29 de octubre de 1991. -

Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 50.000,00 10/pub 13060 Feb 21- v Mar 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MORALES BASTOS, ELIZABETH. "Incapacidad" (Ficha B 855/88), se hace saber que por resolución Nº 6913 del 18 de noviembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Elizabeth Morales Bastos, habiéndose designado curador a Atanacio Morales, quien aceptó el cargo el 23 de noviembre de 1988. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 29 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 50.000,00 10/pub 13448 Feb 24- v Mar 10

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: FERREIRA ARREDONDO, DANIEL WILLIAN. "Incapacidad" (Ficha B/197/91), se hace saber que por Resolución Nº 5925 de fecha 7 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Danel Willian Ferreira Arredondo, habiéndose designado curadora a Edima Arredondo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. -

Salto, 20 de noviembre de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 13442 Feb 21- v Mar 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: RODRIGUEZ, JUAN CARLOS. "Incapacidad" (Ficha B/117/85), se hace saber que por resolución Nº 1770 de fecha 25 de octubre de 1985, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Rodríguez, habiéndose designado curadora a Ana Rodríguez, quien aceptó el cargo con fecha 3 de diciembre de 1990, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 14 de octubre de 1991.-

Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 50.000,00 10/pub 13447 Feb 24- v Mar 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: TELESCA DUARTE, ROBERT MICHEL. "Su incapacidad". (Ficha B 194/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Robert Michel Telesca Duarte, habiéndose designado curadora a Juana Cristina Telesca. Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 22 de mayo de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 13453 Feb 21- v Mar 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: GRANADA ORTEGA, LOURDES BEATRIZ - "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 90/91), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Lourdes Beatriz Granada Ortega, habiéndose designado Curadora a Elodina Ruiz Ortega. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 17 de diciembre de 1991. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - DRa. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50451 Feb 21- v Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: SOSA IRIS, SUSANA - "Su incapacidad con auxiliatoria de pobreza" (F.A./267/86), se hace saber que por decreto Nº 2614 del 16/11/90, se declaró en Estado de Incapacidad a Iris Susana Sosa, designando como su Curador definitivo a su hermano Jorge Sosa, el que aceptó el cargo con fecha 18/12/90. Por decreto Nº 2296 del 17/9/91, se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza, al Sr. Jorge Sosa, otorgándole el beneficio del artículo 89.2 del C.G.P. - Paso de los Toros, 11 de octubre de 1991. - ESc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50448 Feb 21- v Mar 09

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DA SILVA, AMBROSIA, MARIA IRMA y AIDA. "Incapacidad con auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/182/990), se hace saber que por decreto Nº 1903 de fecha 15 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a: Ambrosia Da Silva, designado curadora definitiva a su hija Milka Beatriz Olivera, la que aceptó el cargo con fecha 27/9/91; y a María Irma Da Silva, designado curador definitivo a: su hijo Hugo Ramírez, el que aceptó el cargo con fecha: 10/9/91; a Aída Da Silva, designada su curadora definitiva a la Sra. Gloria Olivera, la que aceptó el cargo con fecha 27/9/91, otorgando a los gestionantes el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P. - Paso de los Toros, 4 de octubre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50504 Feb 28- v Mar 16

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BARRAGAN ACEVEDO, ROBERTO JULIAN. "Incapacidad con auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/123/90), se hace saber que por auto Nº 2443 de fecha 3 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a: Roberto Julián Barragán Acevedo, designado curadora definitiva a su abuela Asunción Acevedo Chappes, la que aceptó el cargo con fecha 18/10/1991, otorgando a la gestionante el beneficio previsto en el Art. 89.2 del C.G.P. - Paso de Los Toros, 21 de octubre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BUSLON NUÑEZ, SILVIA BEATRIZ. "Incapacidad con Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A/244/90), se hace saber que por auto Nº 2446 del 3 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a: Silvia Beatriz Buslón Núñez, y designando como su curadora definitiva a su madre: Mirtha Mary Núñez la que aceptó el cargo con fecha 25 de octubre de 1991, por auto Nº 2142 del 11/9/91 se otorgó el beneficio previsto por el Art. 89.2 del C.G.P. - Paso de los Toros, 1º de noviembre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50509 Feb 28- v Mar 16

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: REINA, WENCESLAO. "Declaración de incapacidad con auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/243/90), se hace saber que por auto Nº 1718 del 25 de julio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a: Wenceslao Reina, habiéndose designado curador definitivo a su hermano, Ricardo Reina el que aceptó el cargo con fecha 12 de agosto de 1991. Por auto Nº 2014 del 27 de agosto de 1991, se otorgó al gestionante el beneficio prescripto por el Art. 89.2 del C.G.P. - Paso de los Toros, 22 de octubre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50510 Feb 28- v Mar 16

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: COROMINA, JOSE WALTER. "Incapacidad con Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A/105/91), se hace saber que por auto Nº 2404 de fecha 1º de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a: José Walter Coromina, designando curador definitivo a Miguel Coromina, el que aceptó el cargo con fecha 1º/10/91, por el mismo auto se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P. - Paso de los Toros, 24 de octubre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50511 Feb 28- v Mar 16

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: SILVA BENITEZ, JUAN. "Incapacidad con Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A/124/91), se hace saber que por auto Nº 2508 de fecha 10 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Juan Silva Benítez, designando curador definitivo del incapaz a Angel Avila, quien aceptó el cargo con fecha 10/10/91, otorgando de oficio el beneficio previsto en el Art. 89.2 del C.G.P. - Paso de los Toros, 18 de octubre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50512 Feb 28- v Mar 16

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: FRENCIA, NELIDA ROSAURA y JUAN ALBERTO. "Incapacidad con Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A/180/91), se hace saber que por auto Nº 2650 del 18 de octubre de 1991. se declaró en estado de incapacidad a: Nélida Rosaura y Juan Alberto Frencia, designando curador definitivo a Genaro Gutiérrez, el que aceptó el cargo con fecha 18 de octubre de 1991, otorgándose de Oficio el beneficio previsto en el Art. 89.2 del C.G.P. - Paso de los Toros, 30 de octubre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50513 Feb 28- v Mar 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ARAUJO ARAUJO, MARGARITA ALBA. "Su incapacidad con auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/290/89), se hace saber que por auto Nº 2004 del 10 de setiembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Margarita Alba Araújo Araújo, habiéndose designado como su curador a Ismael Antúnez Araújo quien aceptó el cargo con fecha 10/9/90. Por auto Nº 2414 del 1º de octubre de 1991, se otorgó el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P. - Paso de los Toros, 18 de octubre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50514 Feb 28- v Mar 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: LAGUNA, MARIA ALEJANDRA. "Incapacidad con auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/337/985), se hace saber que por Resolución Nº 1162 del 20 de agosto de 1986, se declaró en estado de incapacidad a: María Alejandra Laguna, habiéndose designado curadora definitiva a su madre: María Esther Márquez la que aceptó el cargo con fecha 20/11/86. Por decreto Nº 2311 del 28/10/91, se concedió el beneficio previsto por el Art. 892 del C.G.P. - Paso de Los Toros, 7 de noviembre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50515 Feb 28- v Mar 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: LAGUNA JUAN MARIA. "Tutela con Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A/10/88), se hace saber que por decreto Nº 1646 del 5 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a: Juan María Laguna, habiéndose designado como su tutora su abuela María Esther Márquez la que aceptó el cargo con fecha 10/3/89 (por decreto Nº 1.591 del 17/7/91 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para litigar en el juicio; y por decreto Nº 2487 del 8/10/91 se concedió el beneficio previsto por el Art. 89.2 del C.G.P. - Paso de Los Toros, 7 de noviembre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50516 Feb 28- v Mar 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: OCAMPON DARIO, "Incapacidad" (Ficha 810/83), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ruben Darío Ocampo Olivera, habiéndose designado curadora a su madre Otilia Olivera de Ocampo. - Habiéndose concedido auxiliatoria de pobreza para esta gestión. - Treinta y Tres, 9 de octubre de 1991. - Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50544 Feb 28- v Mar 16

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos TAJES BADDOUH, RENEE ROSA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V 7/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Renée Rosa Tajes Baddouh, optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Silvia M. Michelini y María del Carmen De Gouveia sobre su vida y costumbres. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 13258 Feb 20- v Mar 06

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ SALGUEIRO en los autos caratulados "Fernández Salgueiro, María del Carmen. "Información de vida y costumbres". (Ficha V número 31/91 optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María de los Angeles Llano Gilsanz y Visitación Fernández Pérez y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 12431 Feb 21- v Mar 09

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se presentó SANDRA PATRICIA RISSOTTO GOLDONI (Ficha

26/91), domiciliada en Marcelino Sosa 2443/001, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Nora Del Castillo y Marisol Briano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 13085 Feb 21- v Mar 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos CARMEN ANDREA VILLANUSTRE BOCCO (Ficha 23/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Villanustre Bocco, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gabriel Meza y Cristina Valiño sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de febrero de 1992. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 13918 Feb 27- v Mar 13

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos caratulados GONZALEZ FRESIA, MARIELA LUISA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 39/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Luisa González Fresia, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Carmen Preliasco y María Macchi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1992. - Esc. Susana De Feo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 13933 Feb 27- v Mar 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARIA C. ARRESEIGOR (Ficha V 1927/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Carolina Arreseigor Cerini, domiciliada en Batlle y Ordóñez 2301, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Adriana Lezcano y Silvia Domínguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 13381 Feb 20- v Mar 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta Sede, autos: Ficha 1900/91, se presentó SANTIAGO BANGUESES GONZALEZ, domiciliado en Dalmiro Costa 4687, quien optando por el título de Despachante de Aduana, ofrece la información de Julio Nattero y Ramón Bonavita. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 13587 Feb 25- v Mar 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ISABEL NANCY KODJAYAN GENKDJIAN, en los autos caratulados: ISABEL NANCY KODJAYAN - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V./34/91), quién optando por el título de procurador y Escribana Pública, ofreció la información de Ricardo Horacio Bruzzone Cobas y Daniel González Pailós.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 13817 Feb 25- v Mar 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos ANDREA GABRIELA SILVA MAURO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 38/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Gabriela Silva Mauro, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen González Vila y de María Inés Barbosa de los Santos sobre su vida y costumbres. -

Montevideo, 10 de febrero de 1992. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 13919 Feb 27- v Mar 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos HECTOR IRIARTE ESPINO (Ficha 175/89), se Juzgado se presentó Hector Iriarte Espino, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Alcides Aparicio y Segundino Viera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Esc. Edhit E. Baygorra, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 12585 Feb 21- v Mar 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos: BLANCA NIEVE RODRIGUEZ IGLESIAS (Ficha V/36/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Nieve Rodríguez Iglesias, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Miguel Angel Oliveros y Graciela Peraza sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de febrero de 1992. - Dra. Mónica Pettis Actuaria.

11) N$ 400,00 10/pub 13931 Feb 27- v Mar 13

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA LACUESTA PUENTES, (Ficha V/30/1/92), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la Información de Estela Vila y Gabriela Bermúdez. - Montevideo, 18 de febrero de 1992. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 14159 Feb 28- v Mar 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN PIÑEIRO ZUNINO (Ficha V 32/2/92), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de José Gustavo Hernández y Rosa Curbelo. - Montevideo, 24 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 14068 Feb 28- v Mar 16

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: GERALDINE CIZMIC. "Inf. Vida y Costumbres" (Fa. VD 805/91), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Daniela Grgic y Mariana Guadalupe sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 13354 Feb 20- v Mar 06

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA STELA CURBELO MEDINA (V 1453/91, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Fernanda Almada Brianza y Hugo Ricaldoni Muro sobre su vida y costumbres. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 13382 Feb 20- v Mar 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental del Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: GLORIA RENEE MARTINEZ PINTOS (Ficha V. 27/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Blanca Esther Ayoniovas y Delia Dubois Pintado sobre su vida y costumbres. - Las Piedras, 6 de setiembre de 1991. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

11) N$ 38.500,00 10/pub 35800 Mar 04- v Mar 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos GIOVANNA ANDREOLI PUÑALES, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Giovanna Andreoli Puñales, domiciliado/a en El Ceibo, Alto del Pinar de Maldonado, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Dolores Ribeiro Gómez y Arnaldo San Román Mussio sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 20 de diciembre de 1991. - Dra. Claudia Diperna Acosta Juez de Paz Departamental.

11) N$ 50.000,00 10/pub 10089 Mar 04- v Mar 17

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA IRENE DERREGIBUS PICCION, domiciliada en Avda. Barbieri 1780 Apto. 201, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Fernando Cardinal, domiciliado en Uruguay 533 Apto. 501 y de Raúl Oxandabarat, domiciliado en Avda. Barbieri 1880. - Salto, 27 de noviembre de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

11) N$ 40.000,00 10/pub 13068 Feb 21- v Mar 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JEANNINE MARY BITTENCOURT JUNCAL, domiciliada en Artigas 280, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alba Carolina Rizzo Leivas, domiciliada en Rivera 1850, Luisa Renée Amaro, domiciliada en Vilardebó 1511 y Pablo Daniel Almeda Sarasua, domiciliado en Joaquín Suárez 803.

- Salto, 28 de noviembre de 1991. -

Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

11) N$ 40.000,00 10/pub 13441 Feb 21- v Mar 09

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: AUTOMOTORA PALERMO S.A. - "Moratoria" (Ficha 8./775/91), se hace saber que se convoca a los acreedores de Automotora Palermo S.A. a la Junta de Acreedores que se realizará en esta Sede sita en San José 1132 Piso 4º, el da once de marzo de 1992 a la h''ora 10:00. - Y a los efectos l''egales se hacen estas publicac''iones, habi éndosele concedido moratoria provisional hasta la fecha señalada para la Junta de Acreedores. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

13) N$ 50.000,00 10/pub 13318 Mar 05- v Mar 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 5 de marzo de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

OFICINA N.o 1

MARCELO SERGIO DE LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1154/202 y CARINA NICOLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 931.

MARCELO DOMINGUEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Uruguay 818/3 y MAGEL VERONICA MARTINEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 818/3.

MIGUEL ANGEL ALVAREZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. Belloni 3038 bis y MARIA NORMA PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Belloni 3038 bis.

IDENSON WALDEMAR ALMADA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pozzolo 3724 y ANA LOURDES COSTELA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Pozzolo 3740.

JOSE ISABELINO DE LOS SANTOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hamburgo 1638 y BLANCA CRISTINA DECUADRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hamburgo 1638.

OFICINA N.o 2

PEDRO ANDRES KONRAD, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2657/601 y CLAUDIA MARIA SOSA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3739.

HECTOR WILLIAMS BELTRAMI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Queretaro 2272/1 y ELIZABETH ROSANA INSUA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Behering 1327.

SEBASTIAN BARRETO, 27 años, soltero, tec. agopecuario, oriental, domiciliado en Castillos 2671 y MARIA JOSE MENDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Garzón 1515.

HECTOR CESAR BOLOGNA, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Feliz Laborde 2632 y GLEOSILDA RODRIGUEZ, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Felix Laborde 2632.

CARLOS MARCELO BAGIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3256 bis y HILDA ROSANA NOZAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Angel Salvo 45.

OFICINA N.o 3

SERGIO GUSTAVO CARBALLO, 27 años, soltero, oficial herrero, oriental, domiciliado en Juan Quevedo 5688 y GABRIELA SORAYA MONTIEL, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 2986.

PABLO CHAIN, 21 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4840 y STELLA MARIS HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Buenos Aires 235.

EMILIO CIMINO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Villademoros 4688 y DORA CONCEPCION ROBERTIELLO, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Almeria 4679.

WALTER EDUARDO CORREA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andalucía 3333/4 y RITA DIONISIA SOLANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andalucía 333/4.

OFICINA N.o 4

DANIEL DARIO FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Perez 4751/1 y LYLIAM CAMEJO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Perez 4751/1.

HUGO ERNESTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Pantaleón Perez 4758 y MARIA DEL CARMEN LUPITA CANOURA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Virrey Elio 4622 bis/2.

DANIEL LAIZEROVITZ, 39 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Buenos Aires 377/108 y LAURA DOBYINSKY, 30 años, soltera, tec. en Reg. médicos, oriental, domiciliada en Buenos Aires 377/108.

OFICINA N.o 5

WILSON ROBERTO GARCIA, 24 años, soltero, téc. sanitario, oriental, domiciliado en Florencio Varela 3776 bis/4 y SYLVIA ANDREA SOTO, 23 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Florencio Varela 3776 bis/4.

LUIS ALBERTO ITTE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 2632/702 y MARIANA MAS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. Ellauri 738.

MARCELO GIL, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Quijote 2675 y MARISOL PEREZ, 19 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1773/1.

ROBERTO NERI GANCIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Picasso 5027 y LONDRA MAGELA HERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vidiella 5533.

VALENTIN GULARTE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 4728 y ALEJANDRA MARTHA MEDINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 4728.

OFICINA N.o 6

JORGE WALTER MONTIEL, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1056, Apto. 1006 y MARIELA TERESA DEMARIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1056, Apto. 1006.

OFICINA N.o 7

PEDRO JORGE PASCARETTA, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en María Victtori 4848 y MARIA CRISTINA DESTEFANO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goethe 4579.

JOSE RAMON PERALTA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 5093 y ELIDA ISABEL PASTORINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Cabildo 1998.

JOSE LUIS PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centro América 1660 (Cerro) y MARIA NOEL CAZZULI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en México 1719 (Cerro).

MARIO MARCOS PASTORE, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3011 y MARIA XIMENA DI AGOSTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Puyol 1669.

OFICINA N.o 8

ERNESTO RETAMOZA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Isabela 1234 y BEATRIZ MARGOT PINTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isabela 1234.

CARLOS GUSTAVO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2474, Apto. 2 y VERONICA KAREN ALVES, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3856.

OFICINA N.o 9

JAVIER SOCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4716 y ANGELA FERNANDA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 4182, Apto. 4.

CARLOS EDUARDO SEGUNDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 2895, Apto. 3 y MARIA BEATRIZ SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euclides Salari 3418 bis.

OFICINA N.o 10

OMAR ATILIO VARELA, 43 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2278 y VIRGINIA INES CASAGRANDE, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada en Lyon 1689.

ANDRES DANIEL OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antares Pje. 2, Solar 92)Puntas de Manga) y SILVANA YISELL MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Antares Pje. 2, Solar 92 (Puntas de Manga).

RICARDO ANGEL NUÑEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Canelones 893, Apto. 802 y VERONICA COSTANZA BARRIOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en García Morales 1192.

ARLEY TECHEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan A. Rodríguez 1424 bis, Apto. 5 y ANA CLARA FERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Isla de Gorriti 1910.

14) N$ 6.000.00 3 pub.

Montevideo, 4 de marzo de 1992

OFICINA N.o 1

ALDO ENRIQUE DEBENEDETTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de la Plata 1571 y ANA MATILDE ALTEZOR, 24 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Potosi 1517.

EDUARDO RICHARD ARBALLO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vera 2708/901 y MARIA ALEJANDRA MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vera 2708/901.

OFICINA N.o 2

DANIEL JESUS BAUTISTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1819 y ZULLY MANUELA ROSANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rizal 3872/002.

MILTON BLANCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haití Pasaje 47 4420 Cerro y MONICA IVON FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haití Pasaje 47 4420.

MIGUEL ANGEL BERGERO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Federico Capurro 2244 y LOIS MARIA GAGLIARDI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cuareim 1532/402.

OFICINA N.o 3

JORGE ROBERTO CANCELA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Perez 3037/202 y MIRIAN GRACIELA POMBO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Llambí 1346.

JUAN PABLO CASENAVE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Vazquez y Vega 1137 bis y ANDREA PAULA PANFILO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Amsterdam 1417.

PEDRO FERNANDO COUTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laboyada 1890 y MARIA INES MUÑOZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Domingo Chaurri 7422.

LUIS ENRIQUE CARBALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tangerinas 3943 y DEBORAH VERONICA DUCLOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Lauro Muller 2095.

JOSE CUADRADO, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Layeman 1739/2 y AUREA ROSA BONNERIE, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Castro 2385.

ANDRES CABALLERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bering 1398 y ADRIANA LORELEY RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en José Ma. Silva 4088.

OFICINA N.o 4

REYNALDO DANIEL FUSCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Luis 608 y ROSSANA MARY GRIVE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronilla 593.

WILLIAM LOPEZ, 36 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Santa Ana 3636/3 y SONIA BEATRIZ AGUIRRE, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada en Santa Ana 3636/3.

SERGIO FABIAN FABRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manila 2227 y JACQUELINE ROSA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manila 2227.

OFICINA N.o 5

JUAN ADAN GARIN, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1113/101 y ALICIA AYALA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 4456.

OSCAR MARCELO IMBRIANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle INclán 2421 y NORA MARIA SILVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Comercio 2014.

MARCELO LUIS GALLICCHIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanes 870/22 y PATRICIA IDOYAGA, 34 años, viuda, oriental, domiciliada en Blanes 870/22.

FRANCESCO GUARIERI, 37 años, soltero, conductor, italiano, domiciliado en Leandro Gómez 2620 y RITA IRMA DIAZ, 41 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Conquimbo 2017/4.

OFICINA N.o 6

JOSE LUIS MARTINEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en La Gaceta 1293 y SILVIA LEONOR SABIO, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3137.

ESTEBAN MIGUEL MAYAYO, 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2112, Apto. 1 y MARIA de LOURDES MARTINEZ, 33 años, divorciada, asistente social, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2112, Apto. 1.

ANDRES MACCHIAVELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4392 y LAURA BEATRIZ BUSIELLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domicil17.

RUBEN JAVIER MARQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 4, Número 4395 y SILVANA GABRIELA PAREDES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Egipto 4257.

OFICINA N.o 7

AGUSTIN QUINTILLA, 69 años, soltero, jubilado, español, domiciliado en Av. Gral. Flores 2939 y ROSA BRENA, 63 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2939.

FERNANDO RAUL POMBO, 19 años, soltero, confeccionista, oriental, domiciliado en Gavilán 3571 y VERONICA PAOLA TESAURO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Jorge Isacc 3895.

SERGIO ALBERTO PEREZ, 32 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Valladolid 3245 y VIRGINIA MARGARITA BORGARELLI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Javier Barrios Amorín 1429, Apto. 503.

DIEGO LAURO PEREZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3277 y CRISTINA BEATRIZ BURGUEÑO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vera 2814.

ANDRES MARCELO PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Candelaria 1616, Apto. 201 y ADRIANA CORALY MEDOLLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo, 2090, Block 2F, Apto. 202.

OFICINA N.o 8

DANTE ESTEBAN REYES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piribebuy 5318 y CARMEN ISABEL GIORDANELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Piribebuy 5318.

EDGAR FABIAN RODA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paloma 2107 y MARINE MERCEDES RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. Central 4485.

JUSTO PILAR RODRIGUEZ, 67 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en María S. de Munar 2674, Apto. 4 y CELIA CELESTE CABRERA, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en María S. de Munar 2674, Apto. 4.

LUIS VICTOR RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 3503 y GRACIELA PEREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 3503.

OFICINA N.o 9

WILSON EDUARDO SANCHEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3560 y MATILDE GABRIELA HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 2874, Apto. 19.

LUIS ALBERTO SUAREZ, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5142 y ALBA MARINA BENAVIDEZ, 46 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5142.

OFICINA N.o 10

JUAN EMILIO VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gauchos 4109, Apto. 4 y SANDRA JANET ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Gauchos 4109, Apto. 4.

14) N$ 6.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B. 270/89), se presentó Julia González de Fiore, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Dos fracciones de terreno y sus mejoras, sitas en la Decinoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrones Nos. 91790 y 91.789, que según plano del Agr. Carlos Raúl Medeglia de Sierra, de mayo de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 94.186, tienen el siguiente deslinde: a) Padrón Nº 91.790, superficie 527 mts. 00 dms., con 10 mts. de frente al Sur a la calle Eusebio Cabral Nº 4340, 52 mts. 70 al Oeste, lindando con padrón Nº 91789; 10 mts. al Norte lindando con padrón 91.807 y 52 metros 70 al Este lindando con padrón 91.791; b) Padrón 91.789, superficie 527 metros 00 decímetros con 10 metros de frente al Sur a la calle Eusebio Cabral; 52 metros 70 al Oeste lindando con padrón 91788; 10 metros al Norte lindando con padrón 91.708 y 52 metros 70 al Este lindando con padrón 91.790.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a la anterior propietaria del bien Florentina F. de Rodríguez o a sus herederos a título universal o particular y los linderos E. Alvarez Inzaurralde, Clotilde Tellagorry, Domingo Delbono Cámpora y Amanda Ferreri Garbarino y Ricardo Folgueira, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 150.000,00 10/pub 11360 Feb 26- v Mar 12

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: ILARIA PEREZ, YOLANDA - "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 8º/271/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Yolanda Ilaria Pérez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido, empadronado con el Nº 148.453, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Millán Nº 2874, que según plano del agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de diciembre de 1945, tiene una superficie de 145 m. 51 dm., con 9 m. 06 dm. de frente al Suroeste a la calle Millán.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título, y en especial a María Irene Loa Soiza de Leompart y/o sus herederos a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45500 Feb 26- v Mar 12

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: GRANJA DE LEON, VICTORIA "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 8º 625/91), se hace saber que en estos autos se presentó Victoria Granja De León solicitando la prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien:
Inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 68.646, solares 19 y 20 en el plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti de Noviembre de 1967 inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 58.289 el 14 de los mismos mes y año según el cual tienen en conjunto una superficie de 469 mts. 12 dms. con 17 mts. 18 cms. de frente a la calle Solferino Nº 3937 al SE. distando el punto más próximo de dicho frente 17 mts. 34 cms. de la esquina con la calle Niza.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial a: Gabriel Alfonso y Julio Héctor Corvino Rotunno; María Elena, Ernesto José, María Carmen, y María Celia Rotunno Reyes; Hélida o Elida Carolina e Irma Leonor Rotunno Conti; Huber Nelson Tortorella Rotunno; Leonor, Raquel, Mario Pascual, Esperanza, Humberto, Américo, Antonio, Yolanda, Eduardo y Rubens Rotunno Porro; Nelson Orlando y María Cristina Fernández Rotunno; Ricardo Alvaro Rotunno Servente y Nélida Rotunno Aicardi y/o sus sucesores a cualquier título universal o singular a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 13652 Mar 04- v Mar 17

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada

en autos: STASIENUIK, EDWIN, "Prescripción", (Ficha 9/676/91), se hace saber que se presentó Edwin Stasienuik promoviendo prescripción treintenal sobre cuatro solares de terreno y mejoras, sitos en la Vigésimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados con los números 31.005, 179.481, 179.482, y 179.483 (antes solares Nos. 1, 2, 3 y 4 del padrón en mayor área Nº 31.005, que según plano del Agr. Abilio Curbelo, inscripto el 1/8/42 con el Nº 7659, constan de una superficie total de 347 m2 21 dcm2, con frente a la calle Julio César esquina 26 de Marzo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el tpermino de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos inmuebles, y, en especial a Mariana Briattore y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos dentro del término legal a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 100.000,00 10/pub 13802 Feb 26- v Mar 12

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: BRITOS, AQUILINO "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1/337/89), se hace swaber que se ha presentado Aquilino Britos promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 98.185 de la Quinta Sección Judicial de Montevideo con un área de 278,88 metros cuadrados y con frente a Joaquín Artigas Nº 3916.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo firmo en Montevideo, el 11 de noviembre de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
16) N$ 80.000,00 10/pub 13803 Mar 04- v Mar 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos: ABEL RIVERO. "Prescripción". (Ficha 356/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Abel Rivero, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble Padrón 26297, que corresponde a una fracción de terreno ubicada en el paraje conocido por La Aldea, Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, actualmente Decimonovena Sección Judicial del mismo Departamento, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo de 1929, la que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de abril de 1929, se señala con la letra "A" con una superficie de 690 metros 50 decímetros con diez y nueve metros veinte centímetros de frente al Suroeste al Camino Larrañaga, hoy Francisco Simón Nº 2158. En consecuencia, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, a hacerlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 100.000,00 10/pub 13675 Feb 25- v Mar 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: PEDRO PAULLIER MARIN y otro - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 342/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Pedro Paullier Marín y Pedro Níber Paullier Castrillón, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmPadrón Nº 48.788 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, sito en el Barrio Conciliación, que según plano del Agr. Hipólito Gallinal cotejado e inscripto con el Nº 20037 por la Dirección General de Catastro el 27 de agosto de 1991, consta de una superficie de 388 mts. 41 dms. y se deslinda así: 9 mts. 94 cms. de frente al Sureste a calle Sargento Patricios Nº 1343 entre Antonio Ma. Márquez y Pintos Cardeiro, distando el punto medio de dicho frente 34 mts. de la esquina con esta última; 39 mts. 26 cms. al Noreste con Padrones Nos. 48.785, 48.786 y 48.787; 9 mts. 94 cms. de fondo al Noroeste con Padrón Nº 48.799 y 38,89 mts. al Suroeste con Padrones Nos. 48.793 y 48.789.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 120.000,00 10/pub 42631 Feb 26- v Mar 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Díaz Ceneida.- Prescripción Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha C. 117/91), se hace saber que se presentó ante este juzgado Ceneida Díaz promoviendo prescripción treintenaria respecto del inmueble padrón No. 2.484, sito en la 2da. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, con una superficie de 2Hás. 3.910. y se deslinda: 245ms. al Norte lindando con padrón No. 2483, propiedad de Manela Alvarez De Ron; 87ms. al Este lindando con padrón 2486 del mismo propietario; 254ms. al Sur lindando con padrón 2485 propiedad de Jorge Colombo y 100 ms. lindando al Oeste con Ruta 46. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia para que comparezca a deducirlos en legal forma, dentro del término de noventa días y especialmente a los sucesores de Leoncio Díaz bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones para las que, la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Canelones, 2 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 461760 Mar 04- v Mar 17

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Colonia, en los autos caratulados: BERTINAT ARMAND UGON, DORA y ARMAND UGON, GERMANA OTILIA. "Prescripción treintenaria". (Ficha 93/91); se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a Carlos Santiago Bernardi Bernardi, último titular, y/o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos: Hedilberto Indalesio Bertinat y Juan Jacinto Costa, respecto al solar con mejoras empadronado con el Nº 14.022, solar 14, manzana 7, de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Balneario Santa Regina que según plano del agrimensor Alberto Davyt de abril de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.378 el 4/5/51, tiene una superficie de 507 m) que lindan: 15m. al O frente a calle de 17 mts.; 37m. al N con solar 15; 16m. 22 cm. al SE con solar 2 y parte del solar 12 y 30m.60cm. al S con el solar 13, para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Colonia Valdense, 23 de diciembre de 1991. - Enzo A. Negrín, Juez de Paz.
16) N$ 110.000,00 10/pub 13284 Feb 24- v Mar 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BERRONDO DE PINTOS, MARCELA Y SIGIFREDO BERRONDO. "Prescripción treintenaria". (F.B.N. 310/89) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón Nº 2856 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 823 metros cuadrados, manzana 218 de esta ciudad, y en especial a los linderos Celia Castro y sucesores de Fortunata C. de Berrondo y Sucesores de Nicolás Casco para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, junio 12 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (Ley 13.209) 30/pub 50293 Feb 21- v Abr 06

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: GAZZO, MARIA ISABEL y EUFEMIA - "Prescripción Treintenaria" (F.B. 758/1991), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble empadronado con el Nº 819, manzana 93 de la Décima Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.000,00 10/pub 13416 Feb 24- v Mar 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: APOLINARIO, HECTOR LORENZO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha: A/10/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Lorenzo Apolinario, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la ciudad de José Pedro Varela, Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Padrón Nº 1288 (antes en mayor área Padrón 344), compuesta de una superficie de 556 m. 85 dm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y a los sucesores de Timoteo Ayala, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, diciembre 4 de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz. Actuario.
16) N$ 80.000,00 10/pub 14368 Mar 04- v Mar 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado en autos: EGUREN, VALENTINA c/ PADRON Nº 3221 (Tercera Sección) - "Prescripción Treintenal" (Ficha: 372/bis/89), se promovió acción de prescripción adquisitiva de dominio, respecto del solar de terreno empadronado con el Nº 3221 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien y en especial a los sucesores de Ramón Franco, a los linderos Custodio Olivera, Luz Solanes, César Caridad, María Magariños, y Leonardo Laudino, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Maldonado, dieciocho de febrero de 1992. - Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.
16) N$ 70.000,00 10/pub 14343 Mar 04- v Mar 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en autos caratulados: Márquez Rocha, Tomasa Estela c/MARQUEZ CASTRO, FRANCISCO y otros "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. Nº 866/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Tomasa Estela Márquez Rocha solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto de un terreno ubicado en la manzana 220 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 2.986, y que según plano del

Agrimensor Nelson R. Soria Graña, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9181, el 27 de agosto de 1991, tiene una superficie de seiscientos dos metros setenta y ocho decímetros y linda: al Noroeste, 16 metros 60 cms. frente a la calle Rincón, al Noreste, 31 mts. 50 cms. con los padrones 2987 y 2974; al Sureste, 26 mts. 10 cms. con el padrón Nº 2975; y al Suroeste línea quebrada de 8 mts., 9 mts. y 23 mts. 50 cms. con los padrones 6471 y 2985.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el terreno de referencia, y en especial a los anteriores propietarios: Francisco Márquez Castro, a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rocha, 23 diciembre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
16) N$ 130.000,00 10/pub 13432 Feb 24- v Mar 10

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: OLAGUE ANTOGNAZZA OSBALDO y TEDESCO ANGULO ALEJANDRO. "Prescripción treintenaria". (Fa. A/309/91) se hace saber que ante esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 3962 de la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana, Area 820 mc. deslindando: Norte, padrón 3961. Este, padrón 3966. Sur padrón 3963 y Oeste, calle Asociación Rural. En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los, que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos a que comparezcan por el término de 90 días perentorios. - San José, 3 de octubre de 1991. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
16) N$ 70.000,00 10/pub 13298 Feb 24- v Mar 10

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS VISP PEÑA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Kilimanjaro", del cual se declara autor. - Montevideo, 2 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 12390 Feb 27- v Mar 13

JUAN GROMPONE solicita la inscripción de las obras tituladas "Asesinato en el Hotel de Baños", y "CIAO Napolitano" de las cuales se declara autor. - Montevideo, 20 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 14219 Mar 04- v Mar 17

ARANZAZU ELOLA GAUDINO por ETCETERA CONE Y VIDEO S.R.L. solicita la inscripción de los videogramas titulados "Mercosur 1 y Mercosur 2" de los cuales se declara propietaria y editara la mandante. - Montevideo, 9 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 13499 Feb 24- v Mar 10

CECIL BRITOS GARCIA, solicita la inscripción del álbum de dibujos Nº 1 denominado "Cebri" y del seudónimo denominado "Cebri": De los cuales se declara autora. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 13446 Feb 24- v Mar 10

GUILLERMO PEDRO DEGIOVANANGELO solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas de amor contra Albertina y otras lluvias", de la cual se declara autor. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 13306 Feb 28- v Mar 16

JUAN E. FLACHSLAND por el Comité de Jubilados y Pensionistas de Sayago "Don Minas", solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "La Chispa"; de la cual se declara editor el mandante. - Montevideo, 20 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 13831 Feb 27- v Mar 13

MARIA NOELA PROSPERO CHIFFLET y CARLOS ERNESTO BENTANCOR LEBORGNE, solicitan la inscripción del manual didáctico denominado: "Curso de Operación Wordperfect"; del cual se declaran autores. - Montevideo, 20 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 13937 Feb 27- v Mar 13

ROSA FOURMENT y PIERANA FERRER GUICHON, solicitan la inscripción del videograma denominado "José Luis Zorrilla - El escultor de la Patria"; del cual se declaran autoras. - Montevideo, 21 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 14442 Mar 04- v Mar 17

DERECHOS DE AUTOR

JULIAN BENASSI por sí y por FUNDESA solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "Ahorro Natural - Vivienda", del cual se declaran autor y propietario respectivamente.-
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Prof. Rafael Gomensoro Riveros, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 14254 Feb 28- v Mar 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: COLL BEZON, MARIA PAULA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 417/91), se ha solicitado la Rectificación de Partida de nacimiento siguiente: De María Paula Coll Bezón, extendida el día 7 de julio de 1970, Acta Nº 376, de la Quinta Sección del Dep. de Montevideo en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto: "Buzón", debe decir: BEZON, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50284 Feb 21- v Mar 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: CAGNASSO BASSIGNANA, ERNESTO Y OTROS. "Rectificación de Partidas". (F. A. 318/91) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
Partida de nacimiento de: Ernesto Cagnasso Bassignana. Extendida el día 14 de enero de 1923, Acta Nº 19, Sección 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el margen y en el texto "Cagnasso" debe decir: CAGNAZZO, por así corresponder.
Partida de matrimonio de: Ernesto Cagnasso y Nélida Folgueira. Extendida el día 5 de abril de 1954, en la Vigésima Segunda Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 133, en el sentido de establecer, donde figura en el margen y en el texto, "Cagnasso" debe decir: CAGNAZZO, por así corresponder.
Partida de defunción de: Ernesto Cagnasso, extendida el día 8 de diciembre de 1982, en la Tercera Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1355, en el sentido de establecer, donde figura en el margen y en el texto, "Cagnasso" debe decir: CAGNAZZO por así corresponder.
Partida de nacimiento: de Alicia Margarita Cagnasso Folgueira. Extendida el día 10 de agosto de 1959, en la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1703, en el sentido de establecer, donde dice "Cagnasso" debe decir: CAGNAZZO, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50456 Feb 25- v Mar 11

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MUÑIZ VITUREIRA, CARMEN - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 429/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida de Defunción: De Carmen Muñis Vitureira, extendida el día 26 de julio de 1991, Acta Nº 797, Oficina 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Muñoz Bitureira", debe decir: MUÑIZ VITUREIRA, por así corresponder. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50320 Feb 20- v Mar 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno se hace saber que, en los autos caratulados: MONTANDON PORTAS, LOURDES HAYDEE - "Rectificación de Partida" (Ficha A 404/91) se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Lourdes Haydeé Montandon Portas, extendida el día 26 de julio de 1974, Acta Nº 3405 de la Decimonovena Sección del Departamento de Montevideo, donde figura en el texto que dice que es hija legítima de Mercedes Portas, "oriental" debe decir: ESPAÑOLA, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 13 de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50550 Feb 28- v Mar 16

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: O'BRIEN ARTAGAVEYTIA, MATILDE MARIA; BOTTARO O'BRIEN, LUIS PEDRO, CECILIA MARIA y JUAN CARLOS - "Rectificación de Partidas" (Ficha A./292/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas:
I) De Matrimonio de Matilde María O'Brien Artagaveytia con Luis Pedro Bottarl día 9 de febrero de 1973, Acta Nº 25, de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder;
II) De Nacimiento de Luis Pedro Bottaro O'Brien, extendida el día 26 de abril de 1974, Acta Nº 948 de la 24& Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder.
III) De Nacimiento de Cecilia Elvira Bottaro O'Brien, extendida el día 10 de noviembre de 1975, Acta Nº 2052, Oficina 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder.
IV) De Nacimiento de Juan Carlos Bottaro O'Brien, extendida el día 8 de julio de 1977, Acta Nº 1155, Oficina 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto: "María Matilde", debe decir: MATILDE MARIA RAFAELA, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50360 Feb 26- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: LAGO CABRERA VICTOR HUGO "Rectificación de Partida" (Ficha A 396/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de Víctor Hugo Lago Cabrera, extendida el día 10 de febrero de 1981, Acta Nº 141, Oficina Nº 4, en el sentido de establecer donde figura en el texto, Zulema Calvina, debe decir: ZULEMA CABRERA, por así corresponder. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50596 Mar 04- v Mar 17

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: DAVILA RAMELA, JUAN IGNACIO "Rectificación de Partida" (Ficha A./385/91), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de Juan Ignacio Dávila Ramela, extendida el día 20 de febrero de 1975, Acta Nº 378 de la Of. 1, del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura al margen y en el texto como apellido materno: "Ramella", debe decir: RAMELA por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50477 Feb 25- v Mar 11

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos: ESTEVEZ ROBATTO, ELIS WALDEMAR "Rectificación de Partida" (Ficha V./362/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 106 del 15 de marzo de 1933, de la Primera Sección del departamento de Durazno, en el sentido que donde dice: "10 de marzo de 1933", debe decir: 10 DE JUNIO DE 1932, por así corresponder. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50460 Feb 21- v Mar 09

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos: GERMANA HEGUI. "Rectificación de partida". (Fa. V/294/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: Héctor Sebastián y Beatriz Karina Hegui, nacidos el día 1º de noviembre de 1978, en la sección correspondiente a la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, actas 6793 y 6794 respectivamente, en el sentido que donde dice: "Heguison" o "Heguisan", debe decir: HEGUI por así corresponder. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50462 Feb 24- v Mar 10

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en los autos caratulados: HUGLI VALDEZ, PABLO DARIO "Rectificación de Partida" (Ficha V./904/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Darío Hughi Valdéz nacido el día 25 de mayo de 1973 e inscripto el día 29 de mayo del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina de la Sección Nº 24 de Montevideo, acta Nº 1311, en el sentido que donde dice: "comparece Carlos Adolfo Hüghi", debe decir que: COMPARECE CARLOS ADOLFO HÜGLI, y donde dice (en el extremo suprerior derecho): "Valdéz Hüghi, Darió Pablo", debe decir: HÜGLI VALDEZ, PABLO DARIO, por así corresponder por derecho. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50459 Feb 21- v Mar 09

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en los autos caratulados: SEIJO BETTA, EMPERATRIZ LUISA "Rectif. de partida" (V./453/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Emperatriz Luisa Seijo Betta inscripta el 14 de agosto de 1924 ante la Novena Sección de Montevideo (Acta Nº 123), y de Julio César Seijo Betta inscripto el 11 de diciembre de 1922 ante la Decimoctava Sección de Montevideo (Acta Nº 2381) haciéndose constar en ambas partidas que donde figuran como hijos de: "Juana Betta" debe decir: MARIA VICENTA BETTA. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50472 Feb 25- v Mar 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en los autos caratulados: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, BEATRIZ, MARIA ELENA, MARTHA LILIA y NELSON "Rectif. de partida" (V./473/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Beatriz Rodríguez Rodríguez inscripta el 25 de setiembre de 1946 ante la Segunda Sección de Montevideo, Acta 113; b) de María Elena Rodríguez, inscripta el 29 de enero de 1952 en la Primera Sección de Montevideo, Acta Nº 10; c) de Martha Lilia Rodríguez inscripta el 12 de diciembre de 1942 ante la Decimoctava Sección de Montevideo, Acta Nº 4553 y d) de Nelson Rodríguez, inscripto el 14 de octubre de 1948 ante la Segunda Sección de Montevideo, Acta Nº 92 haciéndose constar en todas las partidas que donde figuran como hijos de: "María Rodríguez", debe decir: NICOLASA MARIANA RODRIGUEZ. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo 10 de diciembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50488 Feb 25- v Mar 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: ESCOBAR, MARIELA YENI s/ "Rectificación de Partidas" (Ficha: B/178/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mariela Yeni Escobar, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de su menor hijo natural reconocido Walter Adrián Escobar en la siguiente forma, en el acta y al margen donde dice: "Escobal", debe decir: ESCOBAR, por así corresponder. - Artigas, 3 de diciembre de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50536 Feb 28- v Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos FERNANDEZ RODRIGUEZ, HIDER MABEL "Rectificación de Partida" (Ficha B. 507/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Hider Mabel Fernández Rodríguez solicitando la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre Carlos Eduardo Varali e Hider Mabel Fernández (acaecido en la ciudad de Montevideo el 7 de setiembre de 1978 en Acta Nº 732 (Letra A), Oficina Nº 10) del Registro de Estado Civil; en el sentido que donde dice: "Hider Maaberl Rodríguez", debe decir: HIDER MABEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, por así corresponder. - Las Piedras, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50492 Feb 25- v Mar 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos caratulados: CURBELO CASELLA, EDUARDO y Otros, "Rectificación de Partidas", (Ficha Nº 158/91), se hace saber que se han presentado a esta Sede Eduardo Curbelo Casella, Tomás Darío Curbelo Casella, Luis Pablo Curbelo Casella y María Ciriaca Casella Montanari, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Tomás Aquino Casella con Albina Montanari, de matrimonio de María Ciriaca Casella Montanari, con Luis Isidoro Curbelo y de nacimiento de María Ciriaca Casella Montanari, de Luis Pablo Curbelo Casella, Tomás Darío Curbelo Casella y Eduardo Curbelo Casella, las que deberán decir: CASELLA y no "Cassella". - Maldonado, 27 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50169 Mar 04- v Mar 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MACHADO DE RAMEAU, GISELDA. "Rectificación de partida". (Fa. B/421/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Manuel Alejandro Rameau Machado, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta Edgar Fabián, debe decir: MANUEL ALEJANDRO, por ser lo correcto. - Paysandú, 13 de noviembre de 1991. - Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50423 Feb 21- v Mar 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Cuarto Turno de Rocha, en autos caratulados: NIEVES CORREA CARLOS ALBERTO, (F& Nº 232/91); se hace saber que se presentaron Ciro Nieves y Ana Carmen Correa, en representación de su menor hijo natural Carlos Alberto, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del mismo, Acta Nº 83, del día 25 de abril de 1975, del libro de nacimiento del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice: "25 de abril de 1975", debe decir: "22 de abril de 1977". - Rocha, 10 de octubre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50539 Feb 28- v Mar 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: VILLAMOR IPAR, ENRIQUE - "Rectificación de Partida" (Fa. B. 461/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Enrique Villamor Ipar, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Enrique Villamor Ipar, Acta Nº 1 del dos de enero de mil novecientos cuarenta y siete, de la Quinta Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Rafael Villamur Paredes", debe decir: RAFAEL VILLAMOR PAREDES; donde dice "constantino Villamur", debe decir: CONSTANTINO VILLAMOR; y al marrgen, donde dice: "Ipar Villamur, Enrique", debe decir: IPAR VILLAMOR ENRIQUE, por así corresponder. - Salto, 3 de febrero de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50452 Feb 21- v Mar 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instanciros, en autos: LAGUNA MARIA IRIS por su menor hija ELIZABETH OLVEIRA LAGUNA, "Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (F. A/98/989). se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento con auxiliatoria de Pobreza de: Elizabeth Olveira Laguna, en el sentido que donde figura: "Oliveira", debe decir: OLVEIRA por ser lo correcto, y se debe agregar al margen el apellido materno que se omitió.

Por decreto Nº 2.835 del 8/11/91 se otorgó a la gestionante el beneficio previsto por el Art. 89 inc. 2 del C. G. P. - Paso de los Toros, 19 de noviembre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50549 Feb 28- v Mar 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: BARROS PIRIZ, RODOLFO "Rectificación de Partida" (Ficha 373/91), se hace saber que se presentó el señor Rodolfo Barros Píriz solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Ana Claudia Barros Artigas, expedida con el Nº 67 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, el 1º de febrero de 1987, haciéndose constar que se incurrió en el siguiente error: donde dice: "En Treinta y Tres, y el día primero de febrero de mil novecientos ochenta y siete", debió decir: EN TREINTA Y TRES, Y EL DIA PRIMERO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y

OCHO, por ser lo verdadero. - Treinta y Tres, 12 de febrero de 1992. - Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50474 Feb 25- v Mar 11

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 16/3/92 - Hora 16:00.

Base: 139.458,84 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3.291:103.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío J. Gómez (Mat. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón matriz Nº 763 (antes Nº 170), área del terreno 895 mts. 99 dms., de frente al Norte a la Avda. José Gervasio Artigas entre las calles Franklin D. Roosevelt y J. Torres García. Dicho edificio está compuesto por 65 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 120 Nº 40.835 a nombre de MELVO LTDA.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas precedentemente en un solo Block, incluida la cuota ava parte de los bienes comunes, con todas las mejoras y construcciones que les correspondiera.

4º) El mejor postor deberá: a)Consignar el 20 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1 % de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1992 es de N$ 23.599,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada al 6/11/91, existen contratos de arrendamiento registrados por el local 003 a favor de VIDEO TOTAL S. R. L. con destino comercio y un plazo de 10 años a partir del 8/1/88 de N$ 20.000,00 mensuales, y 104 con un plazo de 15 años a partir del 1º/11/86 y por un monto de N$ 2.000,00, mensuales; teniendo además un contrato de subarrendamiento por 4 meses a partir del 1º/1/87 por un monto de N$ 16.000,00 mensuales. De la información proporcionada por el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta de Canelones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al 13/11/91 las siguientes unidades: 002, 004 y 010 a Diego Magnani; -018 a Fabricio Rossi; 019 a Hebert Rossi; 020 a Germán Öller; 021 a María Mion; 022 y 023 a Guillermo Volpi; 024 a Luis Pessano; 025 a Gerardo Pattarino; 101 a Elizabeth Pereyra; 103 a Novak Jancovich; 301 a Rossina Lema Ríos; 304 a Rivera Duarte y Helsa Moraes; 503 a Juan Ceiter y Ana Fernández; 602 a Baltazar Cardozo; 603 a Hilma Martínez; 702 a Walter Silveira; 703 a Grisel Pose y Gastón Villar y 1004 a Mario Benítez.

De la información dada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al 14/11/91 las siguientes Unidades: 001 a BMFS Colectiva; 003 a Francisco Dávila; 005 a Francisco Antonio Davila; 009 a María E. López; 104 a Susana Campo; 201 a Heberts Rossi; 202 a María Lourdes Pizzurno; 203 a Claudia Acevedo; 204 a Antonia Martaris; 302 a Fabricio Rossi; 303 a Alicia Hackenbruch; 401 a Mireya Brandon; 402 a Carlos Ponce; 403 a Gustavo Cobas y Marta Grolero; 404 a Yamandú Cono; 502 a Gerardo Pattariño; 504 a Juan Ceiter y Ana Fernández; 601 a Carlos Zunino y Nelly Berrti; 604 a María González; 701 a Ana Martínez; 704 a José Torres y María Lencina; 801 a Mabel Carroccio; 802 a Jorge Castiñeira y Rossana Perdomo; 803 a Eduardo Milano; 804 a Alejandro Repetto; 901 a María del Rosario Dell'Oca; 902 a Carlos Slado 903 a Néstor Chiazzo; 1001 a Walter Aguirre; 1002 a Dolores Lodia Zanon Ferrer; 1003 a Jorge Chumino y Lilián Fonseca.

Surgen dos inscripciones respecto a la siguiente unidad: 501: a) Aída Viscardi con fecha 24/7/84 y b) a Eduardo Ortega y María Amaral con fecha 12/1/87.

Esta información será ampliada en el acto del remate.

Obra en nuestro poder información según la cual las unidades 102 y 904 se encuentran prometidas en venta a la Sra. Blanca Graña Echeto y Anabela Bossi Velez, respectivamente.

Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. - Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 20 de febrero de 1992. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 50534 Feb 28- v Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

HUGO CERSOSIMO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados Banco Comercial c/SUSANA BAGALCIAGUE RECOBA y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1/664/84), el próximo dos de abril a las 15 hs. en la Sede de la A.N.R.C. (Zabala 1328) el rematador Hugo Cersósimo (Matr. 4310 R.U.C. 211160800011) asistido del señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 15& Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el Nº 160.577, que según plano de la Agrimensora María Elena Yáñez de mayo de 1977 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 83621, el 28/7/1977 consta de una superficie de 438 ms. 39dms. y según título de 436 ms. 62 dms. con 24 ms. 53 cm. de frente al N. E. a Solano García y 17 ms. 74 cm. al S. E. también de frente a Rambla Mahatma Ghandi uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 ms. 01 cm. al E. La Unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nº 160.577/302 y según el plano citado se ubica en 3er. piso a cota + 9 ms. 05 cms. consta de una superficie de 86 ms. 29 cms. y le corresponde el uso exclusivo del balcón E tres, F tres y G tres.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20 % de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, la comisión de compra e IVA del rematador (3,66 %), y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del rematador (1,22 %), y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en el B.H.U. (71/500/5384) y los antecedentes judiciales en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 P. 2). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de febrero de 1992. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
20) N$ 100.000,00 5/pub 14430 Mar 04- v Mar 10

DE TERCER TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco Do Brasil S. A. c/ACQUAR LTDA. y otros "Ejecución prendaria" (Ficha B 804/84), el próximo 19 de marzo de 1992, desde las 14 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camisas, varios talles, embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de febrero de 1992. - Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
20) N$ 18.000,00 3/pub 14469 Mar 04- v Mar 06

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos; Banco Central del Uruguay c/FCO. GONZALEZ S. A. "Ejecución de prenda" (Ficha B 187/88), el próximo 19 de marzo de 1992, desde las 16 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil marca "Peugeot", padrón Nº 283.431, Matrícula Nº 30.147, año 1980; y automóvil "Mercedes Benz 230", año 1970, padrón Nº 216.910, Matrícula Nº 43.039, embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de febrero de 1992. - Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
20) N$ 21.000,00 3/pub 14470 Mar 04- v Mar 06

VIGESIMO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos: CENTROBANCO c/ GARLIN S. A., "Ejecución Prendaria", (Ficha 661/991), el próximo 19 de marzo de 1992, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, son base y al mejor postor los siguientes bienes: Máquinas automáticas de precisión, una devanadora automática, una rectificadora; un cilindro mezclador, Prensas hidráulicas; grupos hidráulicos; matrices y moldes varios, embargados en autos.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
20) N$ 18.000,00 3/pub 14711 Mar 04- v Mar 06

VIGESIMOTERCER TURNO

RAFAEL L. LADAGA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados Baich, Laura c/ALIS S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 312/91), se hace saber que el próximo 18 de marzo a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el rematador Ra fael L. Ladaga (Matr. 1351 R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de febrero de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 24.000,00 3/pub 14423 Mar 04- v Mar 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO LESCANO FONT

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Estudio B.S. Ltda. c/ROCCI, JUAN y AMORELLI, MARTHA "Int. pago" (Ficha A 1005/88), se hace saber que el próximo 17 de marzo de 1992, a las 14 horas en el local de la calle Zabala 1328 el martillero Carlos Alberto Lescano Font, Mat. 4250, R.U.C. 211866380017, asistido del señor Alguacil, procederá al remate, sobre la base de N$ 100:942.667,00 (nuevos pesos cien millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y siete) (2/3 de su tasación), de la unidad de propiedad horizontal, padrón 29955/602 y su correspondiente garaje 1/20 ava parte indivisa, padrón 29955/001, ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, el que según el plano del Ing. Agrim. O. Nelson Gepp de agosto de 1980, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 7/10/80 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8/10/80

con el Nº 946 tiene una superficie de 359 m} 39 dm} y tiene frente a la calle 21 de Setiembre Nº 2415 entre Libertad y Bvar. Gral. Artigas. La unidad 602 según el plano citado se ubica en el sexto piso a cota + 16 m. 55 cm. y tiene un área de 63 m} 67 dm}.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada y en efectivo moneda nacional. 2) Que el bien a rematar tiene una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 76 Serie 140, Nº 31.171. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo, además de la comisión, IVA e impuestos del martillero que asciende a 3,81 %. 4) Que será de cargo del expediente la comisión, IVA e impuestos del martillero que asciende a 1,27 %. 5) Que los títulos y planos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de febrero de 1992. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
20) N$ 199.500,00 5/pub 14486 Mar 04- v Mar 10

DE TRIGESIMO TURNO
ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Departamental del Juzgado de Trigésimo Turno de Montevideo, dictada en autos: ICASURIAGA, CARLOS c/ JUAN PABLO RUSSI e Hijas, (Ficha 2557/990), se hace saber al público que, el día 20 de marzo de 1992, a partir de las 15:00 horas y en Garzón 2101, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base de los siguientes bienes, una máquina de contabilidad eléctrica tipo 5100, base dN$ 100.000,00, 2 muebles metálicos de 4 puertas base N$ 133.333,33 y una caja fuerte o de valores Mosler Sasfeco de 2 puertas, base N$ 300.000,00.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y el saldo a las 48 horas contra entrega de los bienes; II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador, 12% con impuestos incluidos, sobre la venta, y que la parte demandada abonará una comisión del 1% más sobre el precio martillado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.
20) N$ 33.000,00 3/pub 14627 Mar 04- v Mar 06

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO
ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Bruno, Miguel y otra c/HEBERT VOLA "Juicio Laboral" (Ficha D 483/986), se hace saber al público que, el día 20 de marzo de 1992 a partir de las 16 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes: bienes, una tiernizadora de carnes marca Filizola. base N$ 100.000, una balanza de pilon para 180 kilos, base N$ 50.000 y un radio grabador Toshiba, base N$ 26.666.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1 % más IVA sobre la venta. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, febrero 24 de 1992. - Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
20) N$ 33.000,00 3/pub 14628 Mar 05- v Mar 09

DE CUARTO TURNO
ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: Elizeire Susana c/SOCIEDAD DE R. LTDA. NIZA LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B Nº 370/91), se hace saber al público que, el día 20 de marzo de 1992, a partir de las 17 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero A bel Vicente Lapizaga, mat. 1573,, R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: un camión marca Dodge diesel, modelo 400, matrícula de Canelones, (Las Piedras) 424.461, entreroscas, reboses, uniones, cuplas, codos, todas de bronce y distintas medidas, colillas, boquillas, para cocinillas Ilsa y Benas, boquillas Novus, vastagos con llave para supergas, latas de pinturas distintas marcas, mezcladora de agua para cocina, 53 latas de pinturas Pajarito e Ipiranga, de 1/2 lts. pinceles y pinceletas, serruchos, niveles, uñas, puntas, corta hierro candados, hojas de trozador, tubos de repuestos para farol, bulones, 48 bolsas de 5 kgs. de Parepol, pinturas Cremar, y 38 de 2 kilos de pinturas Cremar, tees y 1 y 1/2 rollo de lija gruesa.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma y el saldo a las 48 horas contra entrega de los bienes. II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates (15,4 % sobre la compra), como asimismo los gastos de titulación y transferencia del vehículo, patentes atrasadas, y de más impuestos que adeudaren por el mencionado camión. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1 % más IVA sobre el precio martillado. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, febrero 27 de 1992. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
20) N$ 51.000,00 3/pub 14626 Mar 05- v Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO
EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno, dictada en los autos carratulados: BARCOS, GLASDYS MABEL c/ SILVIO DIDINO MUÑOZ, (Ficha A/64/990), "Cesación de Condominio", de hace saber que el día 16 de marzo de 1992, a las 12:00 horas, frente a las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillaro Exequiel Panzardi, Mat. 546, C.I. 854.981-8, R.U.C. 21054800017, con la presencia del Sr. Actuario y la señora Alguacil, a la venta en remate público, de los derechos de promitente comprador del terreno con todas las construcciones que le acceden del padrón anterior Nº 2494, padrón Nº 4677, ubicado en el paraje "Villa Hermosa", sepñalado con el solar 13 de la manzana C, planos de mensura del Agr. J. Spinak, inscripto con el Nº 10293 de la D.G. de Catastro el 18 de febrero de 1959, con una superficie de 557 metros cuadrados que se deslinda al Este de frente a la calle 2 al Oeste linda solar 5: al Norte linda solar 12 y al Sur solar 14, todos del mismo plano, ubicado en la Décimasextas Sección Judicial del departamento de Canelones; saldrá a la subasta pública con las 2/3 partes de su tasación de la Cédula Catastral que figura en autos, base N$ 2:791.746.
Se Previene: No figura agregada la carta de pago, respecto del saldo de precio, reglamentado en el documeto privado que sirve de título a los derechos mencionados, agregados de fojas 4 a fs. 9. Del certificado del registro único de Promesas de Enajenación de inmuebles a plazos, surge una inscripción de una promesa de fecha 26/12660, por la cual Isabel Bermudez, prometió vender a Pascual Leyo, soltero. De la clausula primera del documento de fujas cuatro surge la voluntad de reservar el usufructo por parte de los promitentes vendedores de por vida, de parte del bien en las condiciones que se establecen ampliamente en el documento el que, por cláusula Décimaquinta quedó sujeto entre otras condicioes, a que se constituye en forma la reserva de usufructo pactada, se encuantra pendiente la escrituración judicial en favor de los promitentes vendedores.
Las condiciones y demás elementos de la contratación surge del documento de Cesión de promesa y otro, agregado a estos autos. Se hace constar: Que el mejor postor deberá consignar el 10% conmo seña al bajarse el martillo en efectivo m/n.
1) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión al rematador 3,89% más Imp. Municipales 3%. 2) Será de cargo del demandado en el Exp. 1,27% del precio total. 3) Todos los antecedentes se encuentran de manifiesto para los interesados, en la Sede de este Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Pando, 26 de febrero de 1992. - Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
20) N$ 125.000,00 5/pub. 14616 Mar 04- v Mar 10

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
JUAN CARLOS DELGADO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: Matteo Larrañaga, Hugo Omar c/a FERREIRA JUAN SANDOVAL "Juicio Ejecutivo" (Ficha 162/91), se hace saber que el día 20 de marzo de 1992 a la hora 15.15, en Varela Nº 690, local del rematador, se rematará a cargo del martillero Juan Carlos Delgado, R.U.C. 030020140012: 1 video grabador reproductor, marca "Diamantino", por las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e IVA del rematador. - Dra. Susana Cardozo de Nicola, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 18.000,00 3/pub 14615 Mar 05- v Mar 09

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
SERVANDO ECHEVERRIA OLALQUIAGA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: Lamaita, Rafaela y otros "Remate de bienes" (Ficha B 841/988), se hace saber que el día 25 de marzo a las 15 horas en la esquina formada por las calles Sarandí y B. Brum de esta ciudad, el martillero don Servando Echeverría Olalquiaga, R.U.C. 070019240016 Matrícula Nº 1062, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las do s terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 1839, con una superficie de 1875 m}, 65 dm}, que se encuentra fraccionado en siete solares, según plano del ingeniero agrimensor Ariel Cabrera (h), registrado en la Dirección Gral. de Catastro con el número 4627 el 7 de junio de 1977, aprobado por la Intendencia Municipal de Florida con el Nº 3609 con fecha 30 de mayo de 1977; por lo que en consecuencia dicha venta se efectuará en lotes de acuerdo al fraccionamiento referido.
Base: Solar 1. N$ 10:000.000,00. Superficie 215 m}, 96 dm}. Solar 2. N$ 9:333.334,00. Superficie 205 m}, 10 dm}. Solar 3. N$ 9:333.334,00. Superficie 207 m}, 52 dm}. Solar 4. N$ 8:666.667,00. Superficie 205 m}, 10 dm}. Solar 5. N$ 9:000.000,00. Superficie 288 m}, 86dm}. Solar 6. N$ 8:666.667,00. Superficie 298 m}, 77 dm}. Solar 7. N$ 9:000.000,00. Superficie 454 m}, 34 dm}.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 del C.G.P.).
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6.92 % del precio del remate.
III) Que serán de cargo del Expediente los gastos de impuestos, comisión de venta del rematador, e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,31 % del precio del remate.
IV) Que los títulos de propiedad y plano, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Florida, febrero 18 de 1992. - Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
20) N$ 115.000,00 5/pub 14518 Mar 05- v Mar 11

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
JULIO C. MELGAR

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: Fisco - Rodríguez Wilson y otros "Abandono" (Ficha E 40/91), se hace saber que el día 13 de marzo próximo a la hora 19 en el local "Remates del Este", se va a proceder a la venta en remate público con la interven-

ción del martillero don Julio C. Melgar, sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera mencionada en autos.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 18 de febrero de 1992. - Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 24.000,00 3/pub 14542 Mar 05- v Mar 09

JULIO C. MELGAR
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: Fisco - Rodríguez, Gonzalo y otros "Abandono" (Ficha E 28/91), se hace saber que el día 13 de marzo próximo a la hora 19 en el local de "Remates del Este" se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Julio C. Melgar sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera mencionada en autos.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 18 de febrero de 1992. - Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 24.000,00 3/pub 14543 Mar 05- v Mar 09

EDISON CASAS
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: Fisco - Layes Gustavo y otros "Abandono" (Ficha E 48/91), se hace saber que el día 13 de marzo próximo a la hora 19 en el local de "Remate del Este" se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Edison Casas, sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera mencionada en autos.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 18 de febrero de 1992. - Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 24.000,00 3/pub 14544 Mar 05- v Mar 09

EDISON CASAS
EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: Fisco - Layes Gustavo y otros "Abandono" (Ficha E 41/91), se hace saber que el día 13 de marzo próximo a la hora 19 en el local "Remates del Este", se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Edison Casas, sin base por precio al mejor postor de la mercadería peredecera mencionada en autos.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su ofeta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 18 de febrero de 1992. - Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 24.000,00 3/pub 14545 Mar 05- v Mar 09

JUVENIL RODRIGUEZ
EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: Fisco - Rodríguez, Gonzalo y otros "Abandono" (Ficha E 25/91), se hace saber que el día 14 de marzo próximo a la hora 14:30 en el local "Don Sanson", se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Juvenil Rodríguez, sin base por precio al mejor postor de la mercadería perecedera mencionada en autos.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 18 de febrero de 1992. - Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 24.000,00 3/pub 14546 Mar 05- v Mar 09

JUVENIL RODRIGUEZ
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: Fisco - Layes Gustavo y otros "Abandono" (Ficha E 29/91), se hace saber que el día 14 de marzo próximo a la hora 14:30 en el local "Don Sanson" se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Juvenil Rodríguez sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera en autos.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 18 de febrero de 1992. - Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 24.000,00 3/pub 14547 Mar 05- v Mar 09

JUVENIL RODRIGUEZ
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: Fisco - Layes, Gustavo y otros "Abandono" (Ficha E 46/91), se hace saber que el día 14 de marzo próximo a la hora 14:30 en el local "Don Sanson" se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Juvenil Rodríguez sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera en autos.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 18 de febrero de 1992. - Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 24.000,00 3/pub 14548 Mar 05- v Mar 09

AMILCAR MONTERO FERNANDEZ
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: Fisco - García Winston y otro "Abandono" (Ficha E 34/91), se hace saber que el día 14 de marzo a la hora 15 en el local "Don Sanson" se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero Fernández sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera mencionada en autos.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 18 de febrero de 1992. - Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 24.000,00 3/pub 14549 Mar 05- v Mar 09

AMILCAR MATEO BAUBETA
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos:Fisco - Layes, Gustavo y otros"Abandono" (Ficha E 33/91), se hace saber que el día 14 de marzo a la hora 14 en el local "Don Sanson" se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero Baubeta sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera mencionada en autos.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 18 de febrero de 1992. - Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 24.000,00 3/pub 14550 Mar 05- v Mar 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos:Fisco - Layes, Gustavo y otros "Abandono" (Ficha E 47/91), se hace saber que el día 14 de marzo a la hora 15 en el local "Don Sanson" se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero Fernández sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera mencionada en autos.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 18 de febrero de 1992. - Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 24.000,00 3/pub 14551 Mar 05- v Mar 09

AMILCAR MONTERO BAUBETA
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: Fisco - Layes, Gustavo y otros "Abandono" (Ficha E 45/91), se hace saber que el día 14 de marzo a la hora 14 en el local "Don Sanson" se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero Baubeta sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera mencionada en autos.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 18 de febrero de 1992. - Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 24.000,00 3/pub 14552 Mar 05- v Mar 09

AMILCAR MONTERO BAUBETA
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: Fisco - Rodríguez, Gonzalo y otros "Abandono" (Ficha E 24/91), se hace saber que el día 14 de marzo próximo a la hora 14 en el local "Don Sanson" se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero Baubeta sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera mencionada en autos.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 18 de febrero de 1992. - Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 24.000,00 3/pub 14553 Mar 05- v Mar 09

AMILCAR MONTERO FERNANDEZ
EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos Fisco - Rodríguez Gonzalo y otros "Abandono" (Ficha E 26/91), se hace saber que el día 14 de marzo próximo a la hora 15 en el local "Don Sanson", se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero Fernández sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera en autos.
Se previene; Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 18 de febrero de 1992. - Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 24.000,00 3/pub 14554 Mar 05- v Mar 09

EDISON CASAS
EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Lavalleja, dictada en los autos Fisco - Píriz, Víctor y otros "Abandono" (Ficha E 27/91), sa hace saber que el día 13 de marzo próximo a la hora 19 en el local de "Remates del Este", se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero son Edison Casas sin base por precio al mejor postor, de la mercadería mencionada en autos.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, febrero dieciocho de mil novecientos noventa y dos. - Y para constancia siento el presente que signo y firmo en Minas a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 27.000,00 3/pub 14555 Mar 05- v Mar 09

AMILCAR MONTERO FERNANDEZ
EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Lavalleja, dictada en autos: Fisco - Rodríguez Gonzalo y otros "Abandono" (Ficha E 20/91), se hace saber que el día 14 de marzo a la hora 15 en el local "Don Sanson", se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero Fernández sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera mencionada en autos.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la Comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 18 de febrero de 1992. - Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 27.000,00 3/pub 14556 Mar 05- v Mar 09

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: DUARTE RUBEN y otra c/ LADER S. A., "Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos", (Ficha A/118/84), se hace saber que por auto Nº 160 del 13 de febrero de 1992, se hace saber que el próximo 16 de marzo de 1992, a partir de las 15:00 horas, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139, asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil del Juzgado, en las puertas del Juzgado sito en 18 de Julio y 25 de Mayo, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, (tasación N$ 362:852.132,00), del siguiente bien: un bien inmueble,

cuya descripción es la siguiente: un solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden (Torre Eiffel, en construcción), ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, empadronado con el Nº 2981, antes con los números 2981, 4812, 2982 y 2985, que según el plano del Agrimensor Raúl Bianchi de julio de 1979, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 8.062, el 24 de julio de 1979, tiene una superficie de 5.036 metros 80 decímetros y se deslinda así: 106 metros 17 centímetros al Suroeste de frente a Avenida Roosevelt de 50 metros de ancho; 60 metros 519 milímetros al Noroeste también de frente por ser esquina a calle de 17 metros, unidos ambos frentes por ochava recta de tres metros de desarrollo; al Noreste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 22 metros 744 milímetros y 64 metros lindando con padrones números 2983, 4811 y 2984; y 50 metros al Sureste lindando con padrón Nº 2985.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, así como la comisión e IVA de compra del rematador (3,66%) y el 3% de Impuestos Departamentales; 2) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del rematador (1,22%); 3) La venta se realizará sin títulos de propiedad, (existe adjunto en autos testimonios de la promesa, copia expedida); 4) Surge del último título, que existe un saldo del precio no pagado; 5) Que de acuerdo a los Certificados agregados en el bien a subastarse, existen 80 Unidades de Propiedad Horizontal de las cuales 35 están prometidas en ve[illegible]a, con sus promesas inscriptas, (desconociéndose, prec[illegible]o, saldo, condiciones, etc.) Falta agregar Certifi[illegible]ado del Registro de Hipotecas por el padrón matri[illegible] Que los antecedentes, se hallan de manifiesto en la [illegible]ficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; 7) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 21 de febrero de 1992. - Esc. Margarita Bartaburú, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130.000,00 5/pub 14047 Feb 28- v Mar 09

ANTONIO CARBONARO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados Cantera Saturnino c/MIRABALLES JUAN y BONJOUR JORGE "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 778/88), se hace saber que: el día 16 de marzo de 1992 a las 16 horas en las puertas de ésta Sede, sito en 18 de Julio y 25 de Mayo, por intermedio del martillero Antonio Carbonaro Ma. 1138, se procederá al remate en pública subasta, de la 1/8 parte indivisa del bien padrón 179, zona rural de la Primera Sección del Depto. de Maldonado paraje Sarandí sobre camino Vecinal, con un área total de 20 Hás. 4978 metros cuadrados, según plano del Agr. Jaime Pou, e inscripto en la Int. M. de Maldonado el 2/9/30, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 270.689) en la parte indivisa del deudor.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, como así la Comisión del Rematador, e impuestos que la ley pone s su cargo e I.V.A. 2) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado Maldonado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 13 de febrero de 1992. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 50.000,00 5/pub 14130 Feb 28- v Mar 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

ROBERTO BRUNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: B.R.O.U. c/LUIS ALFREDO GOMEZ ARRUA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1351/82), se hace saber que el día 31 de marzo de 1992 a las 15.00 horas, en el hall de este Juzgado, por intermedio del martillero Roberto Bruno matrícula Nº 2087 rematará: un solar de terreno empadronado con el Nº 5752 ubicado en Rincón de los Barrios 1& Sección Judicial de Rocha, compuesto de una superficie de dos (2) Hectáreas, 15 metros; con frente al sureste con calle Pública, al suroeste con padrón 5753, al noreste con padrón 5750 y al noreste con padrón 5751.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % de seña, más comisión e impuestos nacionales y departamentales, saldo a treinta días, del remate; que será a cargo del comprador los gastos de remate y comisión del vendedor e impuestos. Que la documentación se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria. Que el remate se realizará en dólares americanos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Margarita Suzacc, Actuaria Adjunta.

20) N$ 55.000,00 5/pub 14118 Feb 28- v Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ROBERTO BRUNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/ GARCIA CABRERA CASIANO LUIS y COTELO CEDRES DE GARCIA BELEN "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 304/83), se hace saber que el día 31 de marzo de 1992 a las 15 horas en el hall de esta Sede, por intermedio del martillero Roberto Bruno, se rematará sin base y al mejor postor, un terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 113 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, padrón Nº 1013, compuesto por una superficie de 462 mts. que se deslinda: 11 mts. de frente al Noroeste a la calle José Pedro Ramírez: 42 mts. de fondo lindando al noroest[illegible] con p[illegible] Oribe y Belarmina Arrarte de Saráchaga [illegible] Segundo Gómez y al sureste 4[illegible]

Se previene: 1) Que el mejor [illegible] en el acto de aceptársele la oferta el 20 % de la [illegible] el resto en el momento de otorgársele la escritura. 2) [illegible] la comisión del rematador como los impuestos nacionales y departamentales serán de cargo del adquiriente. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la caja fuerte de esta Sede. 4) Que el remate se realizará en dólares U.S.A. A los efectos legales se realizan las siguientes publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Margarita Suzacc, Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.000,00 5/pub 14119 Feb 28- v Mar 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MARIA C. GORLERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno,, en autos: ALONZO PULITTI, JULIO ABEL y otra c/ RODRIGUEZ ACOSTA WILSON MARIA y otra, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/123/90), se hace saber que el próximo 20 de marzo de 1992 a las 12 horas, en la puerta del Juzgado, Treinta y Tres 643, se procederá por intermedio de la rematadora María Celia Gorlero Garicoits, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor (o sea N$ 7:027.834) del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, padrón urbano Nº 1879, manzana catastral 121, el que según plano del Agr. Dardo Raúl Barceló inscripto en la Of. Departamental de Catastro con el Nº 65 el 16/4/51 tiene un área de 139 metros 2.780 decímetros con 8 metros 35 centímetros de frente al NO. a la calle Rincón, señalada la puerta de entrada actualmente con el Nº 512.

Se Previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate por concepto de seña, el 30% del precio final. - San José, 20 de febrero de 1992. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.000,00 5/pub 14101 Feb 28- v Mar 09

MARIA C. GORLERO GARICOITS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jos de Tercer Turno dictada en autos: "Alonzo Pulitti y Pallas Milka c/RODRIGUEZ ACOSTA, WILSON MARIN y PALLAS REY, BLANCA OLGA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. 69/91), se hace saber que el próximo 20 de marzo de 1992 a las 13 horas, en la puerta del Juzgado, calle Treinta y Tres 643, se procederá por intermedio de la martillero Sra. Aída C. Gorlero Garicoits, Mat. 3633, R.U.C. 211189400011, a la venta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor, (o sea N$ 33:412.564,00) de la fracción de campo padrón Nº 16.505 con 38 Hás. 6630 m.c., ubicado en Ruta 23 Km. 117, Cuarta Sección Judicial de San José, con frente a la Ruta nacional anteriormente indicada, poblaciones con comodidades para vivienda, galpón y enfriadora para tambo en buenas condiciones, buen porcentaje de tierra para chacras, aguadas permanentes y construcción de vivienda principal en sus primeras etapas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta contado por concepto de seña. - 2) Que será de su cargo la comisión de compra del 3,86% del Sr. rematador más IVA, impuestos municipales 3% efectivo y en el acto. - 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA (1,22% del precio de remate). - 4) En caso de ser adquirente del inmueble la parte actora o demandada, los gastos y demás serán abonados conjuntamente con la seña prevista.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San José, 21 de febrero de 1992. -Esc. Adriana Bozzolasco. Actuaria Adjunta.

20) N$ 50.000,00 5/pub 14102 Mar 05- v Mar 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES PRIMER TURNO

PASCAL SAIZAR

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de [illegible]imera Instancia de Primer Turno de Mercedes, en [illegible] Luis Eduardo Cayé c/SUCESORES DE LEONA[illegible]DO PEREZ PINTO, "Cese de Condominio" (Ficha Nº [illegible] Año 1989), se hace saber que el miércoles 18 de marzo de 1992 a la hora 15, en la puerta de este Juzgado en calle 18 de Julio Nº 360 de Mercedes, se procederá por el martillero Pascal Saizar - Matrícula 4247, RUC 180078770011 - a la venta en remate público asistido por el Alguacil del Juzgado y sobre la base de N$ 4:648.976 (2/3 partes del valor real vigente), del siguiente inmueble: un terreno con construcciones y mejoras que contiene, padrón Nº 4412 de la Manzana Nº 472 Huerto Nº 6 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, que por plano del Ingeniero Agrimensor Alejandro Ferreira inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 7038 el 26/IX/1991, tiene una superficie de m2 458.77 con 14 m 28 de frente al norte a calle Florencio Sánchez, lindando: 39 m 36 al oeste con padrón Nº 7324 y otros, 11 m 24 al suroeste con padrón Nº 8124 y otro, y 40 m 08 al este con padrón Nº 4413.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma por concepto de garantía en moneda nacional en el acto y en efectivo; 2) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos de venta del rematador, así como también los gastos de escrituracion y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que será de cargo del expediente la comisión e impuesto de venta del rematador; 4) Que será de cargo del comprador la comisión e IVA del martillero; y 5) Que los títulos y plano del bien citado están a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. - Mercedes, 18 de febrero de 1992. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 90.000,00 5/pub 14042 Feb 28- v Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN CARLOS MORALES GASTELLUSSARRY

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: Banco La Caja Obrera c/ ALCIDES ALBERICO PASTORINO SANZO y otro "Ejecución de prenda y rectificación de firma" (Ficha A/129/1991), se hace saber que el día 10 de marzo de 1992, a las 16 horas en el Local de Fomento de Cardona Florencio Sánchez, sito en Ruta Nº 2, por el martillero designado en autos señor Juan Carlos Morales Gastellussarry, con matrícula Nº 2.073, se procederá a la venta en subasta pública de: 2.420 lanares adultos Corriedale.

Se hace constar: a) los animales entrarán por lotes, hasta cubrir la suma reclamada, más ilíquidos; b) los animales saldrán sin base; c) la venta será al contado y al mejor postor; d) el mejor postor deberá pagar la comisión del rematador, impuestos municipales, más I.V.A. A los

efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 19 de febrero de 1992. - Esc. Cristina Zefferina, Actuaria Adjunta.

20) N$ 24.000,00 3/pub 14382 Mar 04- v Mar 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

CESAR NILO CUSTODIO

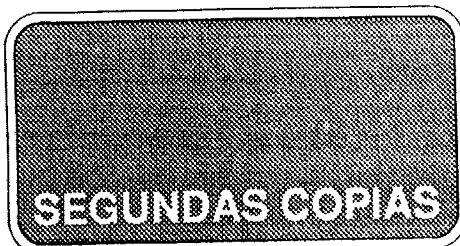
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: Banco de Crédito c/ROSALBINA GUESES y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 349/89), se hace saber que el día 12 de marzo de 1992 a la hora 15 se procederá por parte del martillero César Nilo Custodio, matrícula 3908, R.U.C. 190003550011 en el local de remates de la calle Joaquín Suárez Nº 282 a la venta en subasta pública, el mejor postor y sobre la base de 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 heladera Crosber Maguel tasada en N$ 90.000 y una caja fuerte marca Horse Hamilton tasada en N$ 350.000.
Se previene: Que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada su oferta, abonar la totalidad del precio además de la comisión e IVA del rematador.

20) N$ 21.000,00 3/pub 14105 Mar 04- v Mar 06

LUIS CESAR NUÑEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, doctor Edgardo Ettlin, dictada en los autos caratulados: Gonçalvez da Trindade, César c/ELIDIO SILVA MENESES "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 91/989), se hace saber que el da 12 de marzo de 1992, a las 10 horas en el Local del señor rematador calle Joaquín Suárez esquina Gral. Flores de esta ciudad, por intermedio del señor martillero Luis César Núñez (mat. 3755) R.U.C. Nº 190024550010, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 4:000.000 de una fracción de terreno con construcciones y demás mejores que le acceden, padrón Nº 2915, ubicado en la 14& Sec. Jud. del Depto. de Tacuarembó (Barrio Echeverry) manzana Nº 391, señalado con el Nº 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 13 el día 12/3/934, compuesto según títulos y plano de un área de 1.000 metros cuadrados.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 % de la misma. 2) Que los gastos de escrituración comisión del rematador e I.V.A. y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, de este Juzgado y que podrán ser examinados por los interesados. - Tacuarembó, ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Danila Luque . - Y para constancia expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, 18 de febrero de 1992. - Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

20) N$ 80.000,00 5/pub 14397 Mar 04- v Mar 10



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, se hace saber que autos SAVIOTTI LOPEZ, NILDA y EDUARDO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha A/571/990), se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Compraventa de Nelson Silva y otra a favor de Eduardo Saviotti López, extendida el 9/3/1977 y autorizada 17/3/1977 por el Esc. César Blanco Demarco del inmueble padrón Nº 4795/303, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo; II) Compraventa de Sultani Abu Arab de Pucciarelli y otros a favor Eduardo Saviotti López en escritura extendida y autorizada en las mismas fechas y por el mismo escribano que la que se menciona precedentemente de los inmuebles padrones Nos. 28835/008 y 28835/009 del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. Esta primera copia fue inscripta en el citado Registro con el Nº 625 al folio 704 del Libro 725; III) Compraventa de José Alberto Martirena y otra a favor de Nilda y Eduardo Saviotti López autorizada el 2/7/1982 por la Esc. Lil Teresita Iglesia del inmueble padrón Nº 181.391/001 de la Novena Sección Judicial de Montevideo. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio el 14/7/1982 con el Nº 1411, al folio 1643, del Libro 782. En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a estar a derecho dentro del término de treinta días. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 47640 Feb 28- v Mar 16

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: JOSE LUIS PUYOL BOVE, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V 21/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 17 de marzo de 1966 por el Escribano Juan B. Bartesaghi por la que Valentín Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera Sociedad Anónima enajenó a José Luis Pujol casado con María Cora Castro.
La Propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: padrón 2144 solar 35 de la manzana H ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Villa Argentina, departamento de Canelones en el plano de los Agrimensores Néstor Carlomagno y Benjamín S. Castelli de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete inscripto en la Dirección de Catastro con el número diez mil dos cientos noventa y cinco el diez y nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve y según el cual consta de una superficie de quinientos metros, que se deslinda así: quince metros de frente al Oeste sobre la calle número siete Francisco Acuña de Figueroa; veintisiete metros ochenta y siete centímetros hacia el Nord-Nordoeste con el solar treinta y seís; veinticinco metros en la línea del fondo al Este con parte de los fondos de los solares nueve y diez y veinticinco metros en el costado hacia el Sur con el Solar treinta y cuatro.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el Término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, dieciocho de abril de mil novecentos noventa y uno. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 150.000,00 10/pub 13553 Feb 24- v Mar 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: EMILIO BENITO CONDE PEÑA "Segundas copias" (Ficha 1838 bis/91), se hace saber que ante la Sede se presentó Emilio Benito Conde Peña, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, por el Escribano Carlos Hargain, el 7 de diciembre de 1966, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1563 al Fº 386 del Lº 606 el 16 de diciembre de 1966, en la que el compareciente adquirió a los cónyuges Angel María Bruno y Rosa Montano, el inmueble sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 71.698 que según plano del Agr. Carlos Senaldi, inscripto en Catastro el 2 de octubre de 1954 con el Nº 1346, tiene una superficie de 339 metros 90 decímetros; que linda en 11 ms. al NO a Avda. Gral. Flores, 31 ms. al NE con padrón 71.726, 11 metros al SE y 31 metros al SO con padrón 71.699. Por tanto, se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) N$ 110.000,00 10/pub 13589 Feb 25- v Mar 11

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: DIAZ, LUCIO ARTEMIO "Segunda Copia" (V. 26/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 31/12/74 en Montevideo por el Escribano Abel José Domínguez (no inscripta) por la que Roberto Martín, Aurora Irene, Juana Josefa, Aída Teresa y Antonio Juan Martins Casaglia; Gabriel Martins Viera; Elvira y Gladys Haydée Martins Raschetti, Manuel Quintín Rodríguez y Mabel y Omar Martins Serés, vendieron a Lucio Artemio Berrospe Díaz las 29/32 avas partes de terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 189.248, solar 3 del plano del Agr. Eduardo W. Coppetti, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27/12/55 con el Nº 31.667, según el cual tiene una superficie de 592 mts. 30 dcmts. con 22 mts. al SE de frente a la calle Andrés Latorre.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

21) N$ 110.000,00 10/pub 13804 Feb 26- v Mar 12

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: GRIFYL S.A. - "Segunda Copia" (Ficha 170/89), se presentó la antes mencionada solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Rolando Kind el 21 de noviembre de 1986 por la cual Grifyl S.A. adquirió por compraventa y tradición de Jorge Alvaro Azofra González y Ana María Rossini Paradela el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Colonia Nicolich, empadronado con el Nº 906, antes padrones 905 a 913 inclusive y antes 14.931 en mayor área, señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Eduardo Fernández de junio de 1986, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 5708 el 30/6/86, según el cual consta de un área de 7403 metros 54 decímetros, con frente a calle Oficial de 17 metros.
La primera copia de la citada escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 693 al folio 818 del Libro 99.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 11608 Feb 21- v Mar 09

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA ORENTAL DEL URUGUAY, "Segundas Copias" (Ficha 18/92) se hace saber que se presentó el Banco de la República Oriental del Uruguay, solicitando la expedición de Segundas Copias de las escrituras que autorizó el escribano Enrique Alberto de León en la ciudad de Montevideo los días 17 de abril de 1974, 30 de marzo de 1977 y 29 de marzo de 1978, cuyas primeras copias, expedidas para el compareciente, fueron inscriptas en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección, la primera con el número 211 del libro 241, la segunda con el Nº 172 al folio 221 del libro 250 y la tercera con el número 685 al folio 806 del libro 251. Por las mismas el Banco de la

República Oriental del Uruguay amplió los créditos con la firma ESTABLECIMIENTOS COLONIA S. A. por la suma de dólares estadounidenses cincuenta y dos mil cuarenta con 81/100 (U$S 52.040,81); dólares estadounidenses cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres con 01/100 (494.283,01), y nuevos pesos seiscientos veinte mil seiscientos noventa y nueve (N$ 620.699,00); y por dólares estadounidenses ciento cuarenta y tres mil (U$S 143.000,00), respectivamente, ampliándose simultáneamente, en cada una de las escrituras relacionadas, la garantía hipotecaria de bien industrial preexistente constituida sobre el terreno, construcciones, maquinarias, y equipos que integran la industria, ubicados en la fracción de campo con sus mejoras sita en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el número 7678, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Jorge R. Mondon del 29 de abril de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 1922, el 2 de mayo de ese año, con una superficie de 41 hectáreas 6764 metros que lindan: 745 metros 70 cm. al Norte con la fracción 1, hoy padrón 2003; 618 metros 80 cm. al Este, con Pablo Bonjour, hoy padrón 5355; 601 metros 30 cm. al Sur con la fracción número 3, hoy padrón 7679 y 633 metros 60 cm. al Sudoeste con Juan Daniel Bonjour, hoy padrones 14.078 y 14.079. El predio tiene salida a camino por la fracción número 3 antes citada, por una servidumbre que la grava. El plano mencionado es copia de la fracción 2 del Plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra de febrero de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia con el número 14 el 16 de febrero de 1937.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Mila Burgeño, Actuaria.

21) N$ 280.000,00 10/pub 13923 Feb 28- v Mar 16

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en los autos caratulados: ELIDA DIAZ CARRO y ESPLENDOR BAILADOR "Expedición de Segunda Copia" (Ficha D. 33 V15/91), se presentaron Elida Díaz Carro y Esplendor Bailadorión de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 15 de agosto de 1966 ante la Esc. María Elena Marrero de Carbonell, por la que los esposos Elida Díaz Carro y Esplendor Bailador adquirieron de Pinamar Sociedad Anónima el inmueble Solar Nº 3 de la Manzana 55, de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Pinamar, Padrón 444 con 15 mts. al Noroeste de frente a la calle 8 y con una superficie de 675 mts. 59 dms. según plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9327 el 24 de julio de 1956.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 110.000,00 10/pub 13709 Feb 25- v Mar 11

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigésimo Quinto Turno, se hace saber que en autos: LENNART ERIK CLIFFORD BERGLUND. "Segunda Copia". (Ficha V 17/92) se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 30 de noviembre de 1977 por el Esc. Hugo Portas Osorio inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 4900, Fº 5863, Lº 20 por la cual Bo Cederwall Blix y Edit Kalborg vendieron al compareciente la Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002 sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Padrón Individual 4034/002 la que según el plano del agrimensor Carlos Rodríguez inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 4476 tiene un área de 83ms. 32dcms. con frentes a Pasaje Público de 8ms., avenida París y calle Pública de 17ms. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos en el término de treinta días bajo apercibimiento. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 18 de febrero de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 13618 Mar 04- v Mar 17

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Exp. "Segunda Copia" (Fa. V.C. 892/91), se presentó ATAHUALPA ROMERO FERREIRA, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 15 de setiembre de 1987 ante la Esc. Estela Ma. Flores de Croce, por la que Aurora Nazur Mouchantef y Carlos Alberto Arzúa Muniz vendieron a Atahualpa Romero, el inmeble padrón Nº 6235, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Balneario Buenos Aires, Sup. 300 mts., solar 22, manzana 113, con frente a la calle Nº 19, y calle Nº 49 por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 11358 Feb 26- v Mar 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: QUINTEROS, MARINA VIDAL - "Expedición de Segundas Copias de escritura de Compraventa" (Ficha: V. 28/91). Se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada el 8 de noviembre de 1968 ante el escribano Guillermo F. Mazzoni Gutiérrez por la cual Marina Quinteros Vidal adquirió a Luis Benito Coll Oscarberro, María Elías Souto Golpe, Oscar Bonetti Souto y María del Carmen Fernández Pereyra una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en zona suburbana de Las Piedras, empadronada antes con el Nº 11.399, actualmente padrón individual Nº 15.105, señalado con el Nº 1 en el plano de los Agms. José G. Maier y José Luis González Fonticelli, de octubre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9 de noviembre de 1962, con el Nº 3.537 según el cual tiene una superficie de 3 Htas. 1.953 mts. y se deslinda: 174 mts. 30 cms. de frente al Sur a calle de 17 metros y por ser esquina de frente también al Oeste en 180 mts. a calle de 20 metros de ancho; 175 metros 40 cms. al Norte lindando con la fracción 2 del mismo plano y 185 mts. 70 cms. al Esté limitando con parte del padrón Nº 11.401. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1205 al Fo. 452 del Lo. 1 año 1968.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Las Piedras, 2 de setiembre de 1991. - Dra. Lilián Elhorriburu. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 200.000,00 10/pub 35802 Feb 27- v Mar 13

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se presentó Remigio Silva Hoyo, (Ficha 165/91), solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos expedido por la Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, Escribana Margarita Saborido Silva el 29 de diciembre de 1983 relativo a los autos caratulados: VIRGILIA o VIRGINIA SILVA HOYO, "Sucesión" (Ficha B/Nº 209/82) y su ampliación expedida por el Actuario Adjunto del mencionado Juzgado Escribano Oscar Rodríguez Etcheverry el 20 de marzo de 1990 inscriptos respectivamentRegistro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el Nº 63 al Fº 84 del Lº 1 y Nº 197 al folio 269 del Lº 2.

De los mismos surge que el Sr. Remigio Silva Hoyo adquirió por el modo sucesión una fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana Nº 39 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 4.910, que es el lote 2 en el plano del Agrimensor Jaime Costa inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 128 el 23 de setiembre de 1941 según el que consta de una superficie de 214 mts., 77 dms. dando su frente en una extensión de 10 mts. al norte a la calle Enrique E. Rodó.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Melo, 19 de noviembre de 1991. - Dra. Graciela Eustachio Colombo, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 150.000,00 10/pub 13837 Feb 28- v Mar 16

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: SOROZABAL FERNANDEZ, OSCAR JORGE "Segunda Copia" (Fa. 142/91), se hace saber que se presentó el solicitante, pidiendo la expedición de Segundas Copias, de la Escritura de Compraventa autorizada el día 11 de mayo de 1968 por el Esc. Justo Pla Viera; de la Escritura de Cesión de Derechos Hereditarios, autorizado el 26 de setiembre de 1979 autorizado por el Esc. Alvaro Silvera; y el primer Certificado de Resultancias de autos de la Suc. de Alcántaro Daucillo Sosa, expedido por el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, Esc. José A. Ribot Llana el 11/9/81. Escritura de compraventa inscripta en el Reg. de Trasl. de Dominio de Rocha con el Nº 345 al Fº 222 del Lº 41 el Sr. Alcántaro Sosa adquiría el inmueble Padrón 173 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha por Escritura de Cesión de Derechos Hereditarios, referido anteriormente, se hizo la Cesión que quedó registrada en el Reg. de Trasl. de Dominio de Rocha al Fº 3001 Nº 2709 del Lº 745 el día 1º/10/79.

Alcántaro Sosa, fallece intestado el 21/2/77 en la Sexta Sección Judicial, Cebollatí, tramitándose la Sucesión en el Juzgado Letrado de Rocha de Primer Turno (Fa. 181/80), y en relación de bienes se incluye el Padrón 3707 de la Sexta Sección Judicial de Rocha, Cebollatí, zona rural con una superficie de 34 hás., 1594 mts. 8 dmts., declarándose al solicitante de estas segundas copias, único interesado, en virtud de la Cesión referenciada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos en esta gestión por el plazo de treinta días, y de no hacerlo, se continuará sin su intervención. - En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente en la ciudad de Rocha a los 16 días del mes de diciembre de 1991. - Dra. Martha Vedrell, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 170.000,00 10/pub 13433 Feb 24- v Mar 10

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FERRETOTAL S.R.L.
CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES
LLAMADO A ACREEDORES

Contrato: 10/12/91.
Inscripción: Nº 2023, folios 6871 al 6876, Libro 3.
Cedentes: JESUS y VICTOR SERAFIN PEREZ CAMBRA (60 y 15 cuotas respectivamente).
Cesionarios: Darwin Néstor Villar Couto 91 cuota) - Silvia Graciela Martínez González (74 cuotas).
22) N$ 126.000,00 20/pub 11167 Mar 04- v Mar 31

ARDILLA LIMITADA
Contrato: 20/7/88.
Inscripción: Nº 1161 al folio 4278vto. del Libro 3.
Socios: MARCOS MEDRANO SARTAGES y MARIA CARMEN VIQUEIRA VAZQUEZ.
Objeto: Café, bar.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcos Medrano Sartages.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 342.000,00 10/pub 11651 Feb 28- v Mar 16

ENSUEÑO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 28 febrero 1983.
Inscripción: En Reg. Público y General de Comercio con el Nº 848, Folio 3153 vto. Lº Nº 1 de Contratos el 31/agosto/1984.
Cedentes: SCHEINDEL KLUGHAUPT KAUNER y WOLF KALUMAN STERENTHAL.
Cesionarios: Mauricio Gertner Bocián y Dora Scharf Klughaupt.
22) N$ 34.200,00 10/pub 12434 Feb 21- v Mar 09

JACINTO VERA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 23/11/87 Nº 427 folio 1555 v. Lº 2.
Cedente: DOGOMAR MUNIZ, MARIA SUAREZ.
Cesionario: Richard Riva.
22) N$ 228.000,00 10/pub 12520 Feb 26- v Mar 12

AYALA LIMITADA
Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato.
Fecha 11 de setiembre de 1962.
JOSE MAXIMO AYALA cede sus cuotas sociales, por partes iguales, a Gutemberg Felipez y Héctor Jorge Campos, quienes adquieren.
SILVESTRE MAXIMO AYALA cede de su cuota a Gutemberg Felipez y Héctor Jorge Campos la cantidad de $ 12.833,33 a cada uno Titularidad del Capital: $ 13.333,34 le corresponden a Silvestre Máximo Ayala; a Felipez y Campos le corresponden $ 13.333,34 cada uno.
Capital total: $ 40.000.
Integración de la sociedad: SILVESTRE MAXIMO AYALA, HECTOR JORGE CAMPOS Y GUTEMBERG FELIPEZ, por partes iguales.
Modificación: administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 43, al Fo. 146 Lo. 1 el 15 de enero de 1963.
22) N$ 912.000,00 10/pub 12545 Mar 04- v Mar 17

TIO'S LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 15/3/89.
Registro: Nº 301, Fo. 1137 vto., Lo. 3.
Cedente/s: EDGARDO IFRAN DA SILVA, MARIA LOPEZ BRAVO.
Cesionario/s: Miguel Angel Franco Mato, Mirta María Pérez Suárez.
Modificaciones: I) Administración: Ambos socios; II) Asamblea de socios, fijará la fecha de los ejercicios sociales; III) Capital: N$ 700.000,00.
22) N$ 342.000,00 10/pub 12652 Mar 05- v Mar 18

LES SOULIERS LTDA.
Contrato: 20/X/1988.
Inscripción: Nº 207, Fº 844, Lº 27.
Socios Aportes: ARNOLDA AMALIA ALVAREZ CAETANO, N$ 296.000 - JUAN JOSE ALVAREZ, N$ 4.000.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Arnolda Amalia Alvarez Caetano.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comercialización bienes muebles - inmuebles, arrendamientos de obras, cosas y servicios.
22) N$ 342.000,00 10/pub 13268 Mar 04- v Mar 17

SPAOQUEI S.R.L.
Contrato: 21 febrero 1989.
Inscripción: Nº 167, Fo. 643, Lo. 2.
Socios: SONIA MILLER REZENDE y NEBEL JOSE QUEIJO TORIANI.
Objeto: Fabricación y comercialización de fibra de vidrio, productos químicos y anexos para la construcción, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 342.000,00 10/pub 13475 Mar 04- v Mar 17

SAINT MICHEL S. R. L.
CESION DE CUOTA
Documento: 5 noviembre 1985.
Cedente: MARIO JUBIN CRISPIERI.
Cesionario: Moyses Sztern.
Domicilio: Montevideo.
Registro Comercio: Nº 155, Fº 590, Lº 1.
22) N$ 228.000,00 10/pub 13483 Feb 21- v Mar 09

ARENAL S. R. L.
CESION CUOTA SOCIAL
23/12/77.
Inscripción: Nº 562, Fº 1999, Lº 3 y N. 648, Fº 2294 Lº 3.
Cedente: RICARDO PATRICIO GILLIGAN.
Cesionario: José María De Feo.
Cedentes: CARLOS BELLO y JORGE MAGGI.
Cesionaria: Mabel Etchegaray.
22) N$ 342.000,00 10/pub 13555 Feb 21- v Mar 09

WALMER AMOBLAMIENTOS LTDA.
Documento: 31 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1842, Fo. 6134 al Fo. 6136 vto., del Lo. Nº 3 de Contratos.
BLIMA TROPER FRIMEL cedió a Héctor Jorge Liberman Troper sus 24 cuotas sociales.
22) N$ 22.800,00 10/pub 13704 Mar 04- v Mar 17

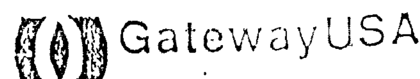
MARKEN LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 29/07/88.
Inscripción: Nº 1190, Folio 4381 v., del Libro 3 de Contratos.
Modificaciones:
Administración: Administración Indistinta.
Capital: N$ 600.000,00.
Fallecimiento o Incapacidad de un Socio: En caso de incapacidad no se disolverá, y continuará con el representante del incapaz que actuara en nombre de éste.
22) N$ 342.000,00 10/pub 14706 Mar 05- v Mar 18

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

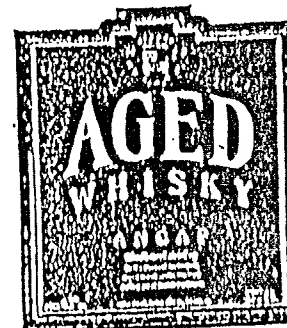
ACTA Nº 251.467. - Montevideo, 17 febrero 1992. - Rodolfo Pilas por Raúl Porta, Félix Geille y José Miguel Rubino (Uruguay), solicita marca: VIBROLEPTO Clase 5.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13484 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.466. - 17 febrero, 1992. - Rodolfo Pilas, por Daniel Schwed Olin (Uruguay), solicita marca:



clase 38.
23) N$ 63.000,00 10/pub 13485 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.448. - Montevideo, 14 febrero, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (UY), solicita marca:



ESCUDO: DORADO-ROJO-NEGRO
BLANCO
LETRAS: ANCAP-ROJO.
LETRAS: BLANCAS-DORADAS
FONDO: NEGRO
BORDES: ROJO-NEGRO-
DORADO

clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 294.000,00 10/pub 13494 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.469. - Montevideo, 17 febrero 1992. - Rodolfo Pilas por Raúl Porta, Félix Geille y José Miguel Rubino (Uruguay), solicita marca: PARVOCINE clase 5.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13486 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.468. - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Rodolfo Pilas por Raul Porta, Félix Geille y José Miguel Rubino (Uruguay) solicita marca ADENOMUNE 7 L, clase 5.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13487 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.471. - Montevideo, 17 febrero 1992. - Rodolfo Pilas por Oscar Luis Rodríguez (Argentina), solicita marca: A. C. A. AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO Clase 39.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13488 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.471. - Montevideo, 17 febrero 1992. - Rodolfo Pilas representando a INdustria Alimenticia Astut Ltda. (Brasil), solicita marca: SPLUM clase 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13489 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.465. - Montevideo, 17 febrero 1992. - Rodolfo Oilas por Raúl Porta, Félix Geille y José Miguel Rubino (Uruguay), solicita marca: TECH - AMERICA Clase 5.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13490 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.464. - Montevideo, 17 febrero 1992. - Rodolfo Pilas por Raúl Porta, Félix Geille y José Miguel Rubino (Uruguay, solicita marca: ROSPOMUNE Clase 5.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13491 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 250.670. - Enero 9, 1992. - The Ruhof Corporation (USA), solicita: PREMIXSLIP, Int. 4 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 10669 Feb 24- v Mar 10

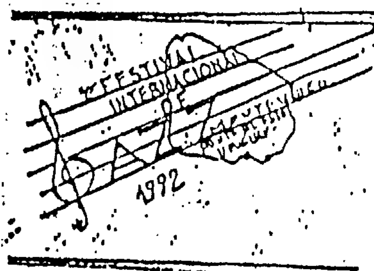
ACTA Nº 251.352. - Montevideo, 11 febrero, 1992. - Con esta fecha Leslie Glenn Grenn Mendina, solicito registro la marca:



clase/s (9). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13492 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.479. - Montevideo, 17 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Lactona S. A. (Argentina), solicita marca: SAAVEDRA Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13495 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.514. - Montevideo, 18 febrero, 1992. - Con esta fecha Alberto Mario Alonso Genovese (UY), solicito registrar la marca:



de la clase 16, 24, 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 13529 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.475. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Teodoro Poradosu por Horacio Perotti Beraldo (Montevideo), solicita marca: EDITORIAL CINCEL URUGUAYA S.A., clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13558 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.444. - Montevideo, febrero 14 de 1992. - Teodoro Poradosu, por ol ur S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 9, 37, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 13562 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.480. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Diego Terra Carve, por O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 13563 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.481. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Diego Terra Carve, por Suzuki Motor Corporation (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13564 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.482. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Diego Terra Carve, por Suzuki Motor Corporation (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13565 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.483. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Diego Terra Carve, por Suzuki Motor Corporation (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13566 Feb 21- v Mar 09

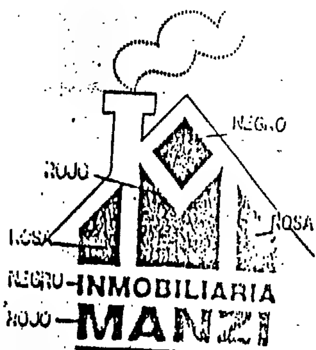
ACTA Nº 249.718. - 27 noviembre 1991. - Medina - Nelson Hermida (Montevideo), solicitó marca:



clases: Ints. 9, 11, 37, 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46389 Feb 21- v Mar 09

ACTA Nº 251.442. - Montevideo, febrero 14 de 1992. - Teodoro Poradosu por "The Mennen Company (USA)", solicita marca: LA BELLEZA DEL CAMBIO SIN HUELLAS, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13560 Feb 24- v Mar 10

ACTA Nº 250.572. - Montevideo, 2 de enero de 1992. - Con esta fecha solicitó publicación la marca



de las clases 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 13607 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.491. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Hidromar Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Ints. 7, 9, 11, 12, 35, 37, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 13640 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.411. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese dez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 13641 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.509. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Elbio Mario García Rial. (Uruguay), solicita marca: BAIN DE SOLEIL, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13643 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.510. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Elbio Mario García Rial. (Uruguay), solicita marca: CARESS, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13644 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.511. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Elbio Mario García Rial. (Uruguay), solicita marca: INMORTAL, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13645 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.490. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por The Coca-Cola Company (Estados Unidos), solicita marca: COKE, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13647 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.445. - Montevideo, febrero 14 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Fregacito S.A." (Uruguay), solicita marca: LIMPIALUMINIO, clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13648 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.446. - Montevideo, febrero 14 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Sociedad Agrícola Santa Teresa Ltda." (Chile), solicita marca: SANTA INES, clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13649 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.447. - Montevideo, febrero 14 de 1992. - Alba Simone (Uruguay), solicita marca: CINNAMON, clase/s Int. 3, 14, 18 Y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13650 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.542. - Montevideo, febrero 19 de 1992. - Diego Terra Carve por "Companhia Industrial e Mercantil Paoletti" (Brasil), solicita marca: SALSARETTI, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13735 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.353. - Montevideo, febrero 11, 1992. - Juan Miguel Freira por Luis Esteban Pelizzari Rodríguez (Canelones) solicitó marca:



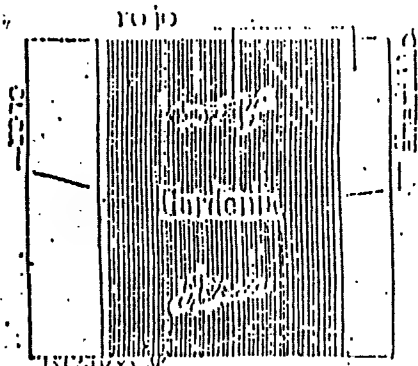
clases 28 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 13683 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.541. - Montevideo, febrero 19 de 1992. - Diego Terra Carve por "Companhia Industrial e Mercantil Paoletti" (Brasil), solicita marca: SALSADORO, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13734 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.543. - Montevideo, febrero 19 de 1992. - Diego Terra Carve por "Companhia Industrial e Mercantil Paoletti" (Brasil), solicita marca: MESA & CIA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13736 Feb 25- v Mar 11

ACTA Nº 251.147. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Antonio Echevarria (España), solicita marca: OLYMPUS SPORT, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12258 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.161. - Febrero 4, 1992. - Guichón, por Chocolates Garoto S.A. de Brasil, solicitó marca. -



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 12526 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.272. - Montevideo, Febrero 7 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Killing S. A., Tintas e Solventes (Brasil), solicita marca: KILLING, clase/s Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12703 Feb 26- v Mar 12

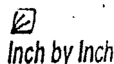
ACTA Nº 251.353. - Montevideo, febrero 11, 1992. - Juan Miguel Esteban Freira por Luis Esteban Pelizzari Rodríguez (Canelones), solicita marca:



clase/s Int. 28 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 13683 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.512. - Montevideo, febrero 18 de 1991. - Numerosky, por Daniel Cardozo y Horacio Rodríguez, solicita: CATAFOR, clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 13701 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.424. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por "Inch By Inch International, Ltd. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 28 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13711 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.461. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Guzmán González Ruiz por "Monte Carlo TV S.A." (Uruguay), solicita marca: 30 DIAS, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13712 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.423. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruiz por "Resinbal S.A." (Uruguay), solicita marca: IDECAR, clase/s Int. 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13713 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.462. - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por "Motociclo S.A." (Uruguay), solicita marca: SCOOTER, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13714 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.460. - Febrero 17, 1992. - Guichón, por S C Group S. p A., de italia, solicitó renovar marca:



clase/s Int. 1 a 4; 6 a 14; 16 a 23; 25 a 28; 31 y 34 Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13716 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.459. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Guichón, por "Chesmische Fabrik Grünau GmbH", de Alemania, solicita marca: STABIMUL, clase/s Int. 1 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13717 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.504. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Diego Terra Carve por Frío-Food International S.A. (Montevideo), solicita marca: ROLL NET, clase/s Int. 21 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13732 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.505. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Diego Terra Carve, por "Frío-Food International S.A." (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 13733 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.541. - Montevideo, febrero 19 de 1992. - Diego Terra Carve por "Companhia Industrial e Mercantil Paoletti" (Brasil), solicita marca: PUROPURE, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13737 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.545. - Montevideo, febrero 19 de 1992. - Diego Terra Carve por "Companhia Industrial e Mercantil Paoletti" (Brasil), solicita marca: PURAPOLPA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13738 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.503. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Diego Terra Carve por "Asociación Uruguaya de Planificación Familiar e Investigaciones sobre Reproducción Humana" (Montevideo), solicita marca: PROFAMILIA, clase/s Int. 5, 10 Y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13739 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.516. - Febrero 18 de 1991. - Fitesa Nao-Tecidos S/A, solicita:



Int. 18, 22, 23, 24, 25 y 35.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13776 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.489. - Febrero, 18 de 1991. - Calvin Klein Cosmetic Corporation (US), solicita:



Int. 3.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13777 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.455. - Febrero 14, 1992. - Sodexho (Societe Anonyme) (Francia), solicita:



Int. 36 (detalle).
23) N$ 63.000,00 10/pub 13778 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.454. - Febrero 14, 1992. - Sodexho (Societe Anonyme), (Francia), solicita:



Int. 16 (detalle).
23) N$ 63.000,00 10/pub 13779 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.515. - Montevideo, febrero 18 de 1991. - Fitesa Nao-Tecidos S. A. solicita: NOVOTEX Ints. 18, 22, 23, 24, 25 y 35.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13780 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.457. - Montevideo, febrero 14, 1992. - Salmones Aucar Limitada (Chile), solicita: TUBILDAD. Reivindicando prioridad chilena, Acta 187.617 del 16/9/91. - Int.; 29.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13781 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.456. - Febrero 14, 1992. - Edgardo Larminy (Uruguay), solicita: ALALMBRESA, Int. 6, 35 y 42 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 13782 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.358.- Montevideo, 11 de febrero de 1992.- Gustavo Martinoni, por LUIS ANGEL COR (Uruguay) solicita marca: SUPERECO.- clase/s Int. 35 Y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 420.000,00 10/pub 13826 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.401.- Montevideo, 13 de febrero de 1992.- Gustavo Martinoni, por Muniz Espina, María Cristina y Castellanos Ascencio, Jupiter Nacianseno.- (Maldonado) Uy. solicita marca: "LAS ARDILLITAS". clase/s Int. 02, 03, 06, 07, 08, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 13827 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 251.425.- Montevideo, 13 de febreo de 1992.- Gustavo Martinoni, por Norma Salgueiro y Héctor Campomanes.- solicita marca: AZUL INMOBILIARIA.- clase/s Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13828 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 250.866. - Montevideo, 20 de enero 1992. - Horacio Sardeña solicitó marca: MAIO, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11075 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 250.731. - Montevideo, enero 13 de 1992. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

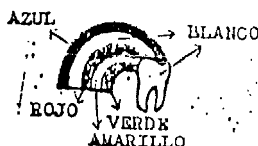
RENERGIE

Denunciando prioridad Solicitud Francia Nº 302.465/ 1.685.361 de fecha 6/8/91, clase: Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11784 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.422. - Montevideo, 13 febrero 1992. - Diego Terra Carve, por WARNER-LAMBERT COMPANY (U.S.A), solicita marca: XUCLETS, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13174 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.506. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: KAPANOL clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13832 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.507. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Alvaro Crocco, por Santiago Enrique Sartori Oribe (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 115.000,00 10/pub 13833 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.533. - Montevideo, febrero 19 de 1992. - Alvaro Crocco, por Rocol Limited (Reino Unido), solicita marca: ROCOL Clases Ints. 1, 2 y 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13834 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.537. - Montevideo, febrero 19 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Quickfood Alimentos Rápidos Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: PATY-VIENA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13866 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.534. - Montevideo, febrero 19 de 1992. - Alvaro Crocco, por "Laboratoires Biotrol", una Sociedad Anónima organizada y existente bajo la ley francesa (Francia), solicita marca:

BIOTROL

clase/s Int. 5 y 10. - Publíquese dièz días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13835 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.535. - Montevideo, febrero 19 de 1992. - Alvaro Crocco, por "Chocolates Asturianos S.A." (España), solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 13836 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.561. - Montevideo, 20 febrero 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Liberty Home Video Ltda. (Uruguay), solicita marca: BIT, clase/s Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13859 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.559. - Montevideo, 20 febrero 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Elvio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: AFTER SPORT, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13860 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.558. - Montevideo, 20 febrero, 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Quickfood Alimentos Rápidos Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: PATY-NESA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13861 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.557. - Montevideo, 20 febrero, 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Quickfood Alimentos Rápidos Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: FATY, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13862 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.540. - Montevideo, 19 febrero, 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: OIL OF OLAY, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13863 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.539. - Montevideo, 19 febrero, 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: SAMBA, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13864 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.538. - Montevideo, 19 febrero, 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Quickfood Alimentos Rápidos Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: ICB, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13865 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.563. - Montevideo, 20 febrero, 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: UNTAMED, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13867 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.564. - Montevideo, 20 febrero, 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Naviet S. A. (Uruguay), solicita marca: BULTHAUP, clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13868 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.562. - Montevideo, 20 febrero, 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: BEAUTY CONTROL, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13869 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 251.430. - Montevideo, febrero 13, 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por Alberto Bajuk (Uruguay), solicita marca: MILLENIUM, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13911 Feb 27- v Mar 13

ACTA Nº 250.880. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Cooperativa Agraria Limitada Producción y Comercialización Avícola (CALPRYCA), (Uruguay), solicita marca:



clases: Ints. 29, 30, 31, 32, 33. - Publíquese diez días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11289 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.061. - Montevideo, 29 enero 1992. - Con esta fecha Salvador Rodríguez por "Conservas Oderich S. A." (Br.), solicitó la marca:



de la clase: 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11510 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.015. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: CHARMIS, clase: Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12066 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.123. - Montevideo, enero 31, 1992. - María Inés Martínez Vivas por Sunflowers Agro Industria Exp. e Imp. de Produtos Vegetais Ltda. (Brasil), solicita marca: SUNFLOWERS, clase: Int. 29. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12470 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.251. - Montevideo, 6 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruiz por González S.R.L. (Uruguay), solicita marca: DOÑA ANGELITA, clases Int. 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12600 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.217. - Montevideo, febrero 5 de 1992. - Alvaro Crocco por Kibón S. A. (Industrias Alimenticias), (Brasil), solicita marca: KIBON, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12630 Feb 28- v Mar 16

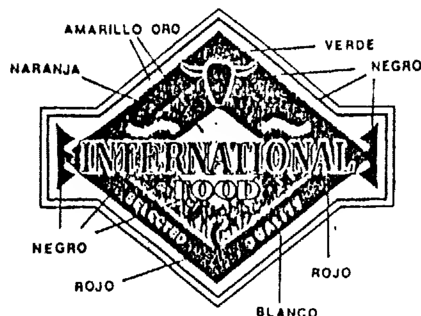
ACTA Nº 251.312. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Diego Terra Carve por Internationale Nederlanden Bank N. V. (Holanda), solicita marca:



se reivindica la prioridad de la marca de Benelux Nº 770049 de fecha 3/10/91, clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12858 Feb 28- v Mar 16

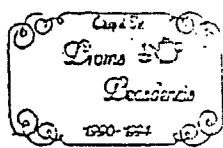
ACTA Nº 251.153. - Montevideo, febrero 3, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Thomas Kachele Hartwig, (Uruguay), solicita marca: CHEECOL, clase Int.: 19. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12977 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.560. - Montevideo, 20 de febrero de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por "International Food S.R.L." (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 13858 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.458. - Montevideo, febrero 14, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Leonardo D'Agata (Uruguay), solicita marca:

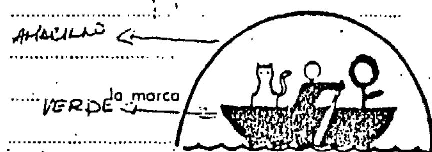


clase/s Int. 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13910 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.547. - Montevideo, febrero 19 de 1992. - Numerosky, por "Himilanz S.R.L.", solicita marca: AROMAFLOR, clase/s Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 13961 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.588. - Montevideo, febrero 21, 1992. - Numerosky, por "Instituto Veterinario Uruguay S.A.", solicita marca: TERMINATOR, clase/s Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 13962 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.513. - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Con esta fecha Homero Mieres Medina, con C.I. 1.891.985 solicitó la marca



de la clase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 13991 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.450. - Febrero 14/1992. - Reinaldo Zacheo (Montevideo) solicita marca: MILUX clase Int.
23) N$ 21.000,00 10/pub 14031 Feb 28- v Mar 16

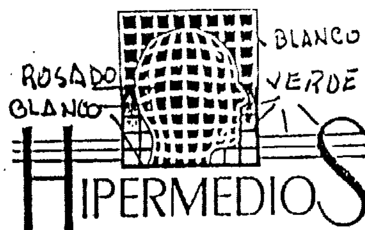
ACTA Nº 251.492. - Montevideo, 18 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Maia Ltda. (UY) solicita marca:

PAGLIACCI

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14032 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.436. - Montevideo, 13 febrero 1992. - Eduardo Fernández por Nilca S. A. solicita renovar "ROSENTHAL" clases Int.: 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26
23) N$ 42.000,00 10/pub 14077 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.494. - Montevideo, 18 febrero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Próspero Chifflet, María Noela (UY) Bentancor Leborgne, Carlos solicita marca:



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 14033 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.493. - Montevideo, 18 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Cañete Dorta, Omar Jorge (UY), solicita marca: CANTINA VENECIA, clase/s Int. 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14034 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.495. - Montevideo, 18 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Cañete Dorta, Omar Jorge (UY), solicita marca: DON MORETTO, clase/s Int. 29, 30. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14035 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.496. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cañete Dorta, Omar Jorge (UY), solicita marca: EL BARON ROJO, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14036 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.498. - Montevideo, 18 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por "S.P.A. Maglificio Svevo" (IT), solicita marca: SVEVO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14037 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.499. - Montevideo, 18 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Biofarma S.A." (Fr.), solicita marca: MEGASTENE, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14038 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.500. - Montevideo, 18 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Dinel S.A. (UY), solicita marca: CLIMATIX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14039 Feb 28- v Mar 16

ACTA 251.433. - Montevideo, febrero 13, 1992. - Biobras Bioquímica Do Brasil S. A. (Brasil) solicitó BIO-HULIN clase Int. 5.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14048 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.431. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - "Biobras Bioquímica Do Brasil S.A." (Brasil) solicita marca: IOLIN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14049 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.400. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - "Pietro Novo S.A." (Uruguay), solicita renovar marca: GOMA PLUMA, clase/s Int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 14050 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.605. - Montevideo, 24 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz por Florín S. A. (Uruguay) solicita marca: "CUTTY SARK" clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14078 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.606. - Montevideo, 24 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Joop! GmbH (Alemania) solicita marca: "JOOP!" clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14079 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.566. - Montevideo, 20 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Devertin S. A. (Uruguay) solicita marca: "NORTHIA" clases Int. 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14080 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.567. - Montevideo, 20 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Devertin S. A. (Uruguay) solicita marca: "MERCOFARMA" clases Int. 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14081 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.575. - Montevideo, 21 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Lancaster Group AG. (Alemania) solicita marca: "MARINE THERAPY" clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14082 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.576. - Montevideo, 21 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Warsteiner Brauerei Haus Cramer GmbH & Co. KG. (Alemania) solicita marca: "WARSTEINER" clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14083 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.577. - Montevideo, 21 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Zapat Trading Ltd. (Suiza) solicita marca: "RIPPLE" clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14084 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.578. - Montevideo, 21 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Joop! GmbH (Alemania) solicita marca: "NIGHT FLIGHT" clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14085 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.579. - Montevideo, 21 febrero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Bridgestone Corp. (Japón) solicita marca:

BRIDGESTONE

clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14086 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.607. - Montevideo, 24 de febrero de 1992. - Con esta fecha Bameko S. A. solicitó registro marca MOTO RUSS de las clases 12 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14092 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.609. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Con esta fecha Beatriz Gulla solicitó registro de la marca BEGUL. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14093 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.612. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A. solicitó registro de la marca BONOX, de la clase 1/ 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14094 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.613. - Montevideo, 24 febrero 1992. - Con esta fecha Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A. solicitó registro de la marca BUENOX de las clases 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14095 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.608. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Con esta fecha, "Ibersis S.A.", solicita registro de la marca:



clase/s Int. 35/42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 14096 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.611. - Montevideo, 24 febrero 1992. - Con esta fecha Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A. solicitó registro de la marca

RHODINE

Para sentirse bien

de las clases 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14097 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.624. - Montevideo, febrero 24, 1992. - Numerosky, por Daniel Jakubovski, solicita marca: BORGHESE ANTICA SARTORIA, clase/s Int. 14, 18, 24, 25, 28.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14163 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.625. - Montevideo, febrero 24, 1992. - Numerosky, por "Coconor S.A.", solicita marca: COCONOR, clase/s Int. 41, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 14164 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.626. - Montevideo, febrero 24, 1992. - Numerosky, por Ariel Luksenburg, solicita marca: VENTURINI, clase/s Int. 3, 18, 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 14165 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.615. - Montevideo, febrero 24 de 1992. - Alvaro Crocco, por Kinoch Feeds (PTY) Ltd. (Sud Africa), solicita marca: KINOFOS 21, clase/s Int. 1 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14166 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.614. - Montevideo, febrero 24 de 1992. - Alvaro Crocco, por "La Fuerza Industrial S.A." (Uruguay), solicita marca: MARLANVIL, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14167 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.572. - Montevideo, 21 de febrero de 1992. - Alvaro Crocco, por Manuel Fernández Alonso (Uruguay), solicita marca: FOO FUR, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14168 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.536. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Con esta fecha, "H. B. Fuller Uruguay S.A.", solicitó registren la marca: PANDY - COLA, de la clase 16 (diequese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14226 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.432. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - "Biobras Bioquímica do Brasil S.A." (Brasil), solicita marca: MONOLIN, clase/s Int. 5.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14236 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.434. - Montevideo, febrero 13, 1992. - "Biobras Bioquímica do Brasil S.A." (Brasil), solicitó marca: BIOBRAS, clase/s Int. 5.

23) N$ 42.000,00 10/pub 14237 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.435. - Montevideo, 13 febrero 1992. - "Biobras Bioquímica do Brasil S.A." (Brasil), solicitó NEOSULIN, clase/s Int. 5.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14238 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.594. - Montevideo, febrero 24 de 1992. - Teodoro Poradosu por "Estee Lauder Cosmetics Ltd." (Canadá), solicita marca: ESTEE LAUDER SIGNATURE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14241 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.595. - Montevideo, febrero 24 de 1992. - Teodoro Poradosu por "Estee Lauder Cosmetics Ltd." (Canadá), solicita marca: MORE THAN MASCARA, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14242 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.596. - Montevideo, febrero 24 de 1992. - Teodoro Poradosu por "Imporex S.A." (Montevideo), solicita marca: XERO BAC, clase/s Int. 3-5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14243 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.597. - Montevideo, febrero 24 de 1992. - Teodoro Poradosu por "Imporex S.A." (Montevideo), solicita marca: NOTTE, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14244 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.598. - Montevideo, febrero 24 de 1992. - Teodoro Poradosu por "Imporex S.A." (Montevideo), solicita marca: LAGARTO, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14245 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.581. - Montevideo, febrero 21 de 1992. - Teodoro Poradosu por "Companhia Brasileira de Cartuchos " (Brasil), solicita marca: MAGTECH, clase/s Int. 13 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14246 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.599. - Montevideo, febrero 24 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Novo-Nordisk A/S" (Dinamarca), solicita marca: MONOTARD, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14247 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.600. - Montevideo, febrero 24 de 1992. - "Formicolor Argentina Sociedad Anónima" (Argentina), solicita marca: LAMETT, clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14248 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.601. - Montevideo, febrero 24 de 1992. - Eduardo Lapenne por "Sony Music Entertainment Inc." (USA), solicita marca: COLUMBIA COUNTRY CLASSICS", clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14249 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.602. - Montevideo, febrero 24 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "European Vinlys Corporation (Holding's) B.V." (Holanda), solicita marca: EVIPOL, clase/s Int., reivindicando prioridad Acta Nº 148.2821, del Reino Unido, presentada el 16/2/1991, clase/s Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14250 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.603. - Montevideo, febrero 24 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Prescriptives Inc." (USA), solicita marca: PRESCRIPTIVES POWDER PLUS, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14251 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.604. - Montevideo, febrero 24 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Clarke Industries, Inc." (USA), solicita marca: CLARKE, clase/s Int. 7 - 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14252 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.584. - Montevideo, 21 de febrero de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: TAMARIND, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14256 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.582. - Montevideo, 21 de febrero de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: MITCHUM, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14257 Feb 28- v Mar 16

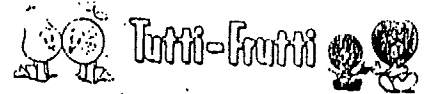
ACTA Nº 251.583. - Montevideo, 22 febrero 1992. - Juan eduardo Vanrell, por Elbio García Rial (Uruguay), solicita marca: LA COUPE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14258 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.585. - Montevideo, 21 febrero 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Sandra Fiorina Camodeca Vinelli (Uruguay), solicita marca: CONTESSA da VINCI, clase/s Int.18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14259 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.586. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca:

CAMPHO PHENIQUE, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14260 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.628. - Guichón, por "Cabletron Systems, Inc.", de USA, solicita marca:



clase/s Int. 9 s/d.. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14416 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 251.618. - Montevideo, 24 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Galber S.A. (UY), solicita marca:

Tutti-Frutti

clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14473 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 248.321. - Montevideo, octubre 14, 1991. - Guess Inc. (USA), solicita: GUESS, Int. 9, 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39704 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 250.763. - Montevideo, 14 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Valmont Inc. (US), solicita marca:



clases Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 10744 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 250.871.- Montevideo, 20 de enero de 1992. Manfredo A. Cikato por Goñi Pérez & Basañez Ltda. (UY), solicita marca:

PUBLICIDAD ORIENTAL



clase/s Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11059 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 251.603. - Montevideo, febrero 24 de 1992. - Eduardo Lapenne por Prescriptives Inc. (USA), solicita marca: PRESCRIPTIVES POWDER PLUS, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14251 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 251.065. - Montevideo, 29 de enero de 1992. - Con esta fecha Multimport S.R.L. (Uruguay), solicitó la marca:

MOREY

de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11677 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 251.066. - Montevideo, 29 de enero de 1992. - Con esta fecha: Multimport S.R.L. (Uruguay), solicitó la marca:

IBREL

de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11678 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 251.157. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Con esta fecha solicitó Estrella Errandonea Díaz la marca IMAGEN COMUNICACIONES Y SERVICIOS INTEGRADOS de la clase 38. -

IMAGEN
COMUNICACIONES Y SERVICIOS INTEGRADOS

clase 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12657 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 251.293. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Con esta fecha 7 de febrero de 1992, Javier Quiroga y Laura Yaffé, solicitó el registro de la marca: CEMENTO BUENOS AIRES, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12763 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 251.476. - Montevideo, febrero, 17 de 1992. - Teodoro Poradosu por Horacio Perotti Beraldo (Montevideo), solicita marca: CINCEL, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13559 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 251.443. - Montevideo, febrero, 14 de 1992 - Teodoro Poradosu, por Sony Music Entertainment Inc. (USA), solicita marca:

ROOTS N' BLUES

clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13561 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 251.508. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Elbio Mario García Rial, (Uruguay), solicita marca: KOLA COLOMBIANA, clase/s Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13642 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 251.474. - Montevideo, febrero 17 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Fablet & Bertoni S. A. (Uruguay), solicita marca: SONAVOX, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13646 Mar 04- v Mar 17

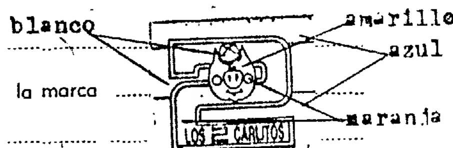
ACTA Nº 251629.- Montevideo, 25 de febrero de 1992.- José L. Guichón, por Cabletron Systems, Inc de U.S.A., solicita marca: CABLETRON, clase/s Int. 9 s. d. .- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14414 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 251630.- Montevideo, 25 de febrero de 1992.- José L. Guichón, por Lebon Minasian, de Uruguay, solicita marca: ROSELLINI, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14415 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 251654.- Montevideo, 26 de febrero de 1992.- José L. Guichón, por Cannondale Corporation, de U.S.A., solicita marca: CANNONDALE, clase/s Int. 12 y 25 s. d..- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14417 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 251.617. - Montevideo, 24 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Sudinam S. A. (UY), solicita marca: MARGARELLA, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14474 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 251392.- Montevideo, 12 de febrero de 1992.- Con esta fecha Amabilia Bonizzi, Uruguay solicitó registro de la marca:



clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14509 Mar 05- v Mar 18

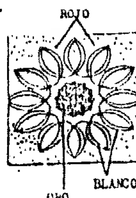
ACTA Nº 251.656. - Montevideo, febrero 26 de 1992. - Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: FIRSTOLOL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14609 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.655. - Montevideo, febrero 26 de 1992. - Alvaro Crocco, por The Boc Group plc (Inglaterra), solicita marca:



clases Int. 16 y 41 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14610 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.638. - Montevideo, febrero 25 de 1992. - Claudio Morgade, por Corporación Bancaria de España, S. A. (España), solicita marca:



denunciando prioridad Solicitudes España, números 1.667.374 clase Int. 16, 1.667.393 clase Int. 35; 1.667.394 clase Int. 36; 1.667.396 clase Int. 38; 1.663.399 clase Int. 41; 1.663.400 clase Int. 42 de fecha 14/11/91 clases Int. 16, 35, 36, 38, 41 y 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 14611 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.637. - Montevideo, febrero 25 de 1992. - Claudio Morgade, por Corporación Bancaria de España, S. A. (España), solicita marca: CBE CORPORACION BANCARIA DE ESPAÑA clases Int. 16, 35, 36, 38, 41, 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 14612 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.636. - Montevideo, febrero 25 de 1992. - Claudio Morgade, por Plaza & Janes Editores, S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14613 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.661. - Montevideo, febrero 26 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Dow Elanco (USA), solicita marca: MIRAGE clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14670 Mar 05- v Mar 18

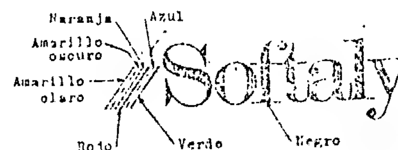
ACTA Nº 251.663. - Montevideo, febrero 25 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Natuzzi Salotti S. p. A. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 20 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14671 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.664. - Montevideo, febrero 26 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Recor Trademark Limited (British Virgin Islands), solicita marca: RECOR clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14672 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.667. - Montevideo, febrero 26 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Softaly S. R. L. (Italia), solicita marca:



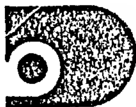
clase Int. 20 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14673 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.665. - Montevideo, febrero 26 de 1992. - Teodoro Poradosu por Antonio Sánchez (Montevideo), solicita marca:

DRIMANT

clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14674 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.666. - Montevideo, febrero 26 de 1992. - Teodoro Poradosu por Antonio Sánchez (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14675 Mar 05- v Mar 18

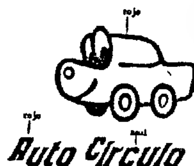
ACTA Nº 251.633. - Montevideo, febrero 25 de 1992. - Teodoro Poradosu por Imporex S. A. (Montevideo, solicita marca: IMPO-INI-BAC clases Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14676 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.634. - Montevideo, febrero 25 de 1992. - Teodoro Poradosu por Imporex S. A. (Montevideo), solicita marca: IMPO-BAC clases Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14677 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.670. - Montevideo, febrero 26 de 1992. - Billy Fox por Aramis Inc. (USA), solicita marca: LAB SERIES clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14678 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.662. - Montevideo, febrero 26 de 1992. - Diego Terra Carve por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: MERREM clase Int. 5 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14679 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.669. - Montevideo, 26 febrero 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Amado Oscar Francezón. (Argentina), solicita marca:



Clases: Ints. 35 y 36. s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 14712 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.645. - Montevideo, 25 febrero 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: ROY ROBSON Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14713 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.646. - Montevideo, 25 febrero 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Manfred Burger, (Uruguay), solicita marca: HELENE STRASSER Clase: Int. 25. s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14714 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.647. - Montevideo, 25 febrero 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Manfred Burger, (Montevideo), solicita marca: MARC CAIN Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14715 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.648. - Montevideo, 25 febrero 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Manfred Burger, (Uruguay), solicita marca: IL RICCIO Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14716 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.619. - Montevideo, 24 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Suzuko Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: SUNYER Clases: Ints. 9, 12, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14717 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.620. - Montevideo, 24 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca: BAYFRESH Clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección. <PIEC> 23) N$ 42.000,00 10/pub 14718 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 251.621. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Manfred Burger, (Uruguay), solicita marca: SIGNUM Clase: 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14719 Mar 05- v Mar 18

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.282. - Montevideo, setiembre 18 de 1991. - Norman Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca: UN TIPO DE MAYONESA DE BAJO CONTENIDO DE GRASA Y UN METODO PARA FABRICARLA, reivindicando prioridad, solicitud estadounidense Acta 07/587.887 de fecha 25/9/90. - De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 63.000,00 10/pub 13567 Feb 24- v Mar 10

ACTA U-3.003. - Montevideo, febrero 13, 1992. - Guichón, por Gerardo Rodríguez Inda, de Uruguay, solicita Modelo de Utilidad para: DISPOSITIVO MEDIDOR EN MEDIOS LIQUIDOS. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 13715 Feb 26- v Mar 12

ACTA Nº 23.372. - Montevideo, 7 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruiz por Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd. (Japón), solicita patente de invención: "Compuesto de N-Fenilcarbamato Proceso para Prepararlo y Composición Biocida Agrícola para Controlar Organismos Perjudiciales", Prioridad de la Patente Japonesa Hei-102220 del 7/2/91 y Hei 3-3041 del 23/10/91. - Publíquese según Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 12595 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº 23.370. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruiz por Luis Alberto Fernández Maggio (Uruguay), solicita patente de invención: "Nuevo Porta lámpara". - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 12601 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº U. 3.005. - Montevideo, febrero 21 de 1992. - Billy Fox, por "Hopresa Hormigón Pretensionado S.A." (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: MEJORAS EN ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS. Se presenta como perfeccionamiento del objeto de la solicitud de Modelo de Utilidad Acta U 2917. - De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 14253 Feb 28- v Mar 16

ACTA Nº U-3007. - Montevideo, 25 de febrero de 1992. - Con esta fecha, Graciela Cortazzo Aguiar (Uruguay), solicita patente de invención, para: PORTAMACETA COLGANTE CON LUZ INCORPORADA. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 14448 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 2650. - Montevideo, 25 de febrero de 1992. - Con esta fecha, Graciela Cortazzo Aguiar (Uruguay), solicita modelo industrial para: PORTA MACETA COLGANTE. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 14449 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 2649. - Montevideo, 25 de febrero de 1992. - Con esta fecha, Graciela Cortazzo Aguiar (Uruguay), solicita patente modelo industrial para: PORTA MACETA COLGANTE, y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 31.500,00 10/pub 14450 Mar 05- v Mar 18

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN CARLOS DOTTA SANCHEZ prometió vender a Anabela Mariel González Pérez de Fenouil establecimiento comercial en el ramo de carnicería denominado "Frigorífico Rosario", sito en 18 de Julio Nº 241 de Rosario, departamento de Colonia. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 126.000,00 20/pub 12338 Feb 10- v Mar 10

Ley 26/9/904. - José Antonio Rodríguez Alvarez prometió vender la mitad indivisa a Ana María Rodríguez Alvarez de la Panadería El Lucero, calle Tabaré y Zorrilla de San Martín, Las Piedras. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 13040 Feb 17- v Mar 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Oscar Mantrana el Bar, Restaurante y Parrillada "El Dragón", sito en Giménez y 18 de Julio, Mercedes. - Acreedores en 18 de Julio 213. - RAUL MALLARINE. - ROCIO VILLARREAL.
25) N$ 84.000,00 20/pub 13218 Feb 18- v Mar 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA DOBARRO DE APARICIO y ELOY APARICIO prometieron vender a "Dismagro Sociedad Anónima", Pensión sita en Piedras 597. Acreedores: Br. Batlle y Ordóñez 1639/312.
25) N$ 84.000,00 20/pub 13261 Feb 18- v Mar 18

EMPLAZAMIENTO
Ley 26/9/1904

Prometimos vender a Oscar Mantrana el Bar, Restaurante y Parrillada "El Dragón", sito en Giménez y 18 de Julio, Mercedes. Acreedores en 18 de Julio 213. - RAUL MALLARINE. - ROCIO VILLARREAL.
25) N$ 84.000,00 20/pub 13218 Feb 19- v Mar 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- NUEVO MAXIM'S S.R.L. prometió vender a "Pueblo del Uruguay S.A.", establecimiento ubicado en Veintiuno de Setiembre 2803 (UTE: 2801 local 001).
Acreedores a Juncal 1305 escritorio 308.
25) N$ 84.000,00 20/pub 13457 Feb 20- v Mar 20

SAN CONO LTDA. (Carnicería) de la calle Ruperto Pérez Martínez Nº 651, convoca a acreedores por cambio de firma presentarse en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 13604 Feb 25- v Mar 25

Ley 26/9/1904. - Prometimos vender a Luca S.R.L. comercio "Farmacia Faedo" en Uruguay 373 de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia. - Acreedores al mismo. - Juan C. Faedo Sallé. - Marta E. Jorge Noaín. Fernando Bermúdez, Escribano.
25) N$ 84.000,00 20/pub 13756 Feb 25- v Mar 25

Ley 26 de setiembre de 1904:- Prometí vender salón, Constituyente 1662. Acreedores: Chaná 2015. GLAMAR S.R.L.
25) N$ 42.000,00 20/pub 13892 Feb 27- v Mar 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Cristina Araújo quiosco de Duvimioso Terra Nº 1578 (salón). Acreedores al mismo. SANTANDER S.R.L.
25) N$ 84.000,00 20/pub 13854 Feb 28- v Mar 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- DE SOUZA S.R.L. prometió vender a "Jom S.R.L." farmacia, perfumería y afines ubicada en Av. Libertador Lavalleja Nº 1607 de Montevideo. (2 Avenidas 2).
Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 13980 Feb 28- v Mar 30

PICA LTDA.

Ley 20/9/904.- Prometí vender a SANTISIMA BARBARA LTDA. estación de Servicio (Combustible) sita en Avda. Italia 2905. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 13992 Feb 28- v Mar 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- TELESFORO PINTOS y BLANCA PESQUEIRA, prometieron vender comercio sito en Br. Artigas 3901. Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 14169 Feb 28- v Mar 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- ARNOLDO REPETTO y HONORINA PORCIUNCULA, prometieron vender a Hugo Dalmao "Salón Nora", sito en 28 de Febrero 1044. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 14275 Feb 28- v Mar 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- Promitente vendedor: COTO-NUÑEZ.
Promitente comprador: Arrieta.
Bien: Café - Bar - Pizzería, San Martín 3302.
Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 13681 Mar 04- v Mar 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- LA SIBARITA S.R.L. prometió vender a LA PRINCIPAL S.R.L., panaderia, confitería y fabrica de pastas en Avda. Dr. Pouey 618, Las Piedras, Canelones.-
Aceedores allí.-
25) N$ 84.000,00 20/pub 14532 Mar 04- v Mar 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- TACUAREMBO S.R.L., prometió vender a MACATO S.R.L., Farmacia Tacuarembó II sita en Avenida del Delta, s/no. Ruta 1 Km. 23, Delta del Tigre, Dpto. de San José.- Acreedores en el comercio.-
25) N$ 4.200,00 20/pub 14579 Mar 04- v Mar 31

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a Susana Raquel Viña Nalerio (N. U. 499.951) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante. Asesoría Legal de Antel. R. 2158/86. - Exp. Nº 499.951/5. Fígoli.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50433 Mar 04- v Mar 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a ANA MABEL GUTIERREZ FURCHI de CHIRIBON, la resolución del Directorio de de A.N.T.E.L. Nº 1010/91 de fecha 2/7/91, recaída en expediente Nº 6580/59/91, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo, relativa a la deuda del servicio Nº 413512 de Montevideo, a nombre de Ana Mabel Gutiérrez Furchi de Chiribón, por un monto de N$ 926.600,00 (nuevos pesos novecientos veintiséis mil seiscientos con 00/00), calculada al día 28/5/91. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.T.E.L., Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50434 Mar 04- v Mar 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente 6580/91

Notifícase por esta vía a VIRGEN GRACIELA SEMENUC OLIVERA, la Resolución del Directorio de A.N.T.E.L. Nº 550/91, de fecha 10/4/91, recaída en expediente Nº 6880/16/91, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes en Montevideo, relativa a la deuda del servicio Nº 318591 de Montevideo, a nombre de Virgen Graciela Semenuc Olivera, por un monto de N$ 789.000,00 (nuevos pesos setecientos ochenta y nueve mil con 00/00), calculada al día 19/3/91). 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.T.E.L., Susana G. de Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50435 Mar 04- v Mar 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a HECTOR HUGO PEREZ RODRIGUEZ (N. U. 488.968) a que comparezca a la Asesora Sumarial de ANTEL en la calle Brandzen Nº 1961, Apto. 502, el día 10 de marzo, a la hora 10, a los efectos de un Sumario Administrativo. Munido de credencial Cívica y Cédula de Identidad. Bajo apercibimiento Art. 50 y 175 R.G.A.A.
Exp. Nº 488.968. Asesoría Sumarial. Esc. Lucila Braga Rosa.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50436 Mar 04- v Mar 06

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Por intermedio de este acto se da vista por el término de 10 (diez) días al Sr. JOSE OSCAR AGUILAR FABELO titular de la Cédula de Identidad Nº 976.448-3, de la Resolución Ministerial recaída al expediente Nº 1716/5/989 que se transcribe.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Atento a lo informado precedentemente por la División Asesoría Letrada, que se comprende, déjase sin efecto la Resolución de la Dirección Nacional de Arquitectura de fecha 24 de enero de 1990 por lo cual se destituye al Oficial de 1& (contratado eventual) de esa Dirección Nacional Sr. Jósé Oscar Aguilar Fabelo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50212 Mar 04- v Mar 06

INTENDENCIA

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley 3858 de expropiaciones y en particular en su Art. 24º se hace saber, se cita y emplaza, a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 410.892, que por Decreto Nº 24.984 y Resolución Nº 3193/91 de fechas 30 de mayo y 1º de julio de 1991 respectivamente, ha sido desdignada para ser expropiada con destino a saneamiento de la 2a. Sección de la cuenca del Arroyo Casavalle el área de 50 m.c. que corresponde a parte del inmueble.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el 20-410.892 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º piso del Palacio Municipal.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 50390 Feb 17- v Mar 31

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 24

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3858 de expropiaciones y en particular de su Art. 24º se hace saber, se cita y emplaza, a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 408.108 que por decreto Nº 25.010 y Resolución Nº 3680 de fechas 20 de junio y 22 de julio de 1991 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a estación de vertimento de barométrica el área de 2061 mc. 92 cm. que corresponde a la totalidad del inmueble. Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-408108 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 50391 Feb 17- v Mar 31

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO GARCIA SANTOS, a comparecer en División Jurídica (Julio Herrera y Obes 1272) a efectos de conferir vista en expediente 3/9052/85, c/1/3952/89, c/1/3952/89 L2. Plazo: 5 días. - Dpto. de RR.PP.
27) (Cta. Cte.) 5/pub 50563 Feb 28- v Mar 09

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

INCONSTITUCIONALIDAD - (VIA DE ACCION)

EDICTO. - Por resolución de la Suprema Corte de Justicia en autos: Chifflet De Lodrón, Daniel Eduardo c/ SANATORIO AMERICANO S. A. y Otros - "Inconstitucionalidad - (Vía de Acción) - (Ficha 161/90), se cita y emplaza para que dentro de noventa días comparezcan ante este Tribunal, por sí o por apoderado en forma a deducir oposición, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso a: Mario Ignacio Rius Pineyrúa, Southamerican Trading Corporatin Uruguay S. A., a los sucesores de las siguientes personas: José María Baldomir, Enriqueta Garrido de Baldomir, José Suárez Meléndez, José Alberto Castro, Humberto Lorenzo y Lozada, Miguel Angel Galli Amuedo, Blanca Scarsi de Galli, Germán Mernies Elizalde, Amalia Rusiñol y Sara o Rosa Forteza y, a cualquier otra persona que, a cualquier título, haya tenido tenga o pueda llegar a tener acciones de Sanatorio Americano S. A. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 90.000,00 10/pub 13463 Feb 24- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 250/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nubia Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.
En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de mayo de mil novecientos noventa.- Juan G. Irigoyen, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44075 Feb 12- v Mar 26

DE OCTAVO TURNO

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: DRINSER S. A. "Moratoria" (Ficha 8º - 411 - 91), se convoca a los acreedores de Drinser S. A. a la Junta que se celebrará en esta Sede, calle San José nº 1132, Piso 4º, el 11 de marazo de 1992 a las 9 y 30 horas, habiéndose prorrogado la moratoria provisional otorgada hasta la celebración de dicha Junta. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
27) N$ 50.000,00 10/pub 13362 Feb 21- v Mar 09

DE DECIMO TURNO

MORATORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ARMANDO de CESARE S.A. "Moratoria" (Ficha 1/92), se hace saber que se convoca a los acreedores de Armando de Césare S. A. a la Junta de Acreedores que se realizará en esta Sede sita en 25 de Mayo 523 Primer Piso, el día veinticuatro de marzo de 1992 a las 16 y 30 horas, a efectos de lo dispuesto en el Art. 1767 del Código de Comercio. - Y a estos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 48.000,00 8/pub 13603 Feb 25- v Mar 09

DECIMOCTAVO TURNO

MEDIDA CAUTELAR

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/NAVONE, JULIO y otra - Medida Cautelar y Rescisión de Promesa de Enajenación" (Ficha: 684/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio Navone, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 50277 Feb 07- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: GONZALEZ ALBERTO c/ GONZALEZ MOLESSINI FLAVIA LORENA, "Desconocimiento de Paternidad" (Ficha C/C 827/81), se hace saber a Flavia Lorena González Molesini que recayó sentencia Nº. 107 de fecha 22 de a bril de 1991, cuyo fallo se transcribe a continuación: "Haciendo lugar a la demanda, declarando que el actor no es el padre de la menor Flavia Lorena cuyos demás datos surgen del testimonio de partida glosado a fs. 2, habida por su esposa. Consentida o ejecutoriada, comuníquese y vuelvan Honorarios Fictos N$ 300.000." Dr. Jonny Silbermann, Juez. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta. - En fe de ello, extiende el presente de mandato judicial, que sello, signo y firmo, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

27) N$ 80.000,00 10/pub 12163 Mar 04- v Mar 17

VIGESIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: Llobet, Jorge Antonio y García Laura Delia C/ RODRIGUEZ, MIRIASM ELIZABETH, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B 153/91; se notifica y emplaza a la Sra. Myriam Elizabeth Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 50419 Feb 20- v Abr 03

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: Llobet, Jorge Antonio y García Laura Delia C/ RODRIGUEZ, MIRIAM ELIZABETH, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha D 153/91); se notifica y emplaza a la Sra. Miriam Elizabeth Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 50419 Feb 28- v Abr 20

DE VIGESIMOTERCER TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - El Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MAGDALENA MUÑOZ FALERO de TANNER o MAGDALENA EULOGIA MUÑOZ FALERO de TANNER, en autos de "Herencia Yacente" (Ficha: S/54/90), haciéndose saber a los interesados. - Montevideo, febrero 13 de 1992. - Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.000,00 20/pub 13195 Feb 19- v Mar 19

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de: ROBERTO RODRIGUEZ - "Herencia Yacente" (Ficha: S 352/991), haciéndose saber a los interesados. - La presente publicación deberá efectuarse durante veinte días. - Montevideo, 5 de junio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 50281 Feb 07- v Mar 09

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, en los autos: WOLFSDORF RADER, MOISES DAVID y BARRIOS, MARIA DOLORES "Herencia Yacente", dispuso la apertura de la sucesión de Moisés David Wolfsdorf Rader y María Dolores Barrios (Ficha S./692/91), haciéndose saber a los interesados. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.000,00 30/pub 12162 Feb 10- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos: LARROSA SARAVIA, ATANASIO, "Herencia Yacente" (Ficha S/584/91), dispuso la apertura de la sucesión de Atanasio Larrosa Saravia, haciéndose saber a los interesados. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.000,00 30/pub 12544 Feb 12- v Mar 26

POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Castillo, Roberto Ramón c/SANDRA MYRIAM SUBURU y otros "Posesión Notoria de hijo natural de Teresa Castillo Sosa" (C. 434/91), se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, Ley del 17 de diciembre de 1963; Nº 13.209). - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 50493 Feb 25- v Abr 08

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Acosta Patricia C/ RODRIGUEZ FERRARO, HECTOR, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 330/91), se cita, llama y emplaza a: Héctor Antonio Rodríguez Ferraro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 6 de febrero de 1992. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 50463 Feb 25- v Abr 08

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER MACHADO LEGGIRE (Ficha S/659/91).

Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 11067 Mar 04- v Mar 17

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - En los autos LUISA DURA o LUISA DURA DI MATEO "Herencia Yacente" (Ficha S. 148/91) tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno la señora Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la sucesión Luisa Dura o Luisa Dura Di Mateo (Art. 229.2 del CGP) . - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 12052 Feb 12- v Mar 26

DE TRIGESIMO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: LOPEZ BIELLE JOSE MARIA, "Sucesión" (Ficha S/307/90), se cita, llama y emplaza al señor Jorge Omar López Bara, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 13969 Feb 28- v Mar 16

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: PARDO ALEJANDRO y SEOANE SYLVIA c/DOMINGUEZ BIRNA LISI, "Perdida Patria Potestad", (C/361/91), se cita llama y emplaza a: Birna Lisi Dominguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209), Montevideo 19 de diciembre de 1991. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 50208 Feb 05- v Mar 19

HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, dictada en autos: D'ANGELO D'ANGELO ROSA BLANCA, "Herencia Yacente", (S/497/91), se hace saber la apertura de la sucesión de Rosa Blanca D'Angelo D'Angelo, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 13588 Feb 25- v Abr 08

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO. - Por disposición de lsa señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos: OLIVERA BONILLA JOSE, "Incapacidad" (V/392/90), se hace saber que por auto Nº 11412 de fecha 7 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a José María Olivera Bonilla y se designó curadora a María Reina Bonilla Delgado. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50384 Feb 20- v Mar 06

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Fuentes García, María Graciela c/ BENTANCOR CANO, EDISON, "Auxiliatoria de Pobreza y Pérdida Patria Potestad" (C./294/91), se cita, llama y emplaza a: Edison Milton Bentancor Cano, para que comparezca estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50418 Feb 28- v Mar 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Edificio Rodó Park contra IRLON S. A." (Ficha A. 848/991) se hace saber que por auto Nº 2499 de fecha 17/9/91, cita y emplaza a Irlon S. A. para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, intimando asimismo el pago de lo adeudado. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 46741 Mar 04- v Mar 17

CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)

Citación para la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Filial Carmelo

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Filial Carmelo en el local del Club Unión, sito en calle 19 de Abril esquina Treinta y Tres Orientales, el día 20 de marzo de 1992 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

Asamblea Extraordinaria

1) Reforma de los Estatutos Sociales.
2) Informe del Consejo Directivo.
3) Designación de las personas autorizadas a tramitar las reformas aprobadas de los Estatutos.

Asamblea Ordinaria

1) Designación de dos asambleistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Administradora de la Filial.
2) Análisis de la gestión e informe de la Comisión Administradora de la Filial y del Comité de Créditos de la Filial. Tratamiento del Balance de la Filial al 31/12/91.
3) Tratamiento del Orden del Día establecido para la Aamblea General Ordinaria de ACAC.
4) Designación de la Comisión Electoral de Filial y determinación de la fecha del acto eleccionario.
5) Determinación de 4 ó 6 miembros para la Comisión Administradora de la Filial.
6) Proposición de fiscal de Filial y dos suplentes.

Por el Consejo Directivo. - Cr. Ricardo Stirling, Presidente. - Víctor Mannisse, Secretario.

27) N$ 125.000,00 5/pub 14327 Mar 05- v Mar 11

VARIOS

BANCO COMERCIAL.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 362 de la ley 16.060 de 4.9.89. se hace saber que por resolución de la última Asamblea Extrordinaria llevada a cabo por la Institución el artículo 1º del Estatuto establece que el Banco Comercial Sociedad Anónima tendrá un plazo de duración de cien años a partir de la fecha.

27) N$ 456.000,00 10/pub 46067 Feb 24- v Mar 10

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno en los autos caratulados: TORBIDONE DIAVERI LUCIA. "Sucesión". (Ficha: S 96/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Ubaldo Di Stefano Torbidone por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 36038 Feb 25- v Mar 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EXPROPIACION

EDICTO. - La Intendencia Municipal de San José, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Expropiaciones Nº 3858 de 23 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber a los sucesores de Jacques Van Wassenhove o sea: Nicole de Broqueville, Jacques, Pierre, Eric, Bernard, Theresse y Veronique Van Wassenhove de Broqueville y demás personas que se consideren con derechos que por Resolución Nº 0992/91 de 30 de diciembre de 1991 del Intendente Municipal, ha sido designado para ser expropiado con destino a cantera para atender las obras de la localidad de Rincón de la Bolsa el siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de San José, zona rural, padrón Nº 10.945 (parte), que según plano trazado por el Ingeniero Agrimensor Daniel Sierra Navia en noviembre de 1991, inscripto con el Nº 6928 en la Dirección Departamental de Catastro de San José el 11 de dciembre siguiente consta de una superficie de 3 Hás. 3567 mts. cuadrados.

Asimismo se hace saber a los interesados: 1º) Que se declaró urgente la toma de posesión del bien expropiado; 2º) Que el valor de tasación del inmueble asciende a la suma de N$ 5:035.050,00 equivalentes hoy a 213,36 Unidades Reajustables; 3º) Que estas actuaciones se siguen en Expediente administrativo de la Intendencia Municipal de San José Nº 3506/91; 4º) Que todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar la domentación respectiva en la Oficina de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de San José, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada. - San José, febrero de 1992.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 50471 Feb 25- v Mar 09

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, 31 de mayo de 1991. Nº 116.

Vistos: para sentencia interlocutoria de primera instancia estos autos caratulados: CUNYTASA. "Liquidación judicial". (Ficha: C/886/81).

Resultando: 1) Que practicada la Junta de Acreedores prescripta en los artículos 30 y ss. de la ley 2.230, se suscitaron controversias respecto a determinados créditos presentados, en especial, por:

a) El Sr. Gustavo Mailhos, que entendió que la forma de liquidación de todos los créditos presentados no era la adecuada, pues correspondía aplicarles la ley 15.119, que establecía que no eran susceptibles de ningún reajuste.

b) El Dr. Pérez Idiartegaray contra el crédito presentado por "Otinel S. A." por la suma de U$S 118.900 cedido por Soñora y otro por U$S 54.300 cedido por Manzione por entender que habrían sido contraídos por Cunytasa en garantía de obligaciones personales del Sr. Gustavo Mailhos.

c) El BROU respecto a la existencia de los créditos presentados de la Sra. Bordabehere por U$S 3.700 y por el Sr. Gustavo Mailhos por U$S 5.250 y respecto al carácter de privilegiado del crédito por honorarios presentados por el Dr. Washington Guadalupe.

d) Los acreedores presentes que entendieron que el monto de los honorarios reclamados por el Dr. Basso debía ser regulado judicialmente.

2) Llamados los autos para sentencia, se dictó la medida para mejor proveer de fs. 194 y una vez cumplida la misma se pusieron los autos al despacho a los efectos dispuestos.

Considerando: en la especie, corresponde adoptar resolución sobre las controversias relativas a la validez o monto de los créditos; la liquidación definitiva de la sociedad y declaración de solvencia o insolvencia de la masa.

I) Controversias relativas a la validez o monto de los créditos.

A) En cuanto al primero de los puntos, el art. 35 de la ley 2.230 es terminante en el sentido que lo que se debe resolver son las controversias relativas a la validez o monto de los créditos con el único efecto de mantener o eliminar el voto del acreedor a quien corresponda.

Por tanto, la pretensión formulada por el Dr. Washington Guadalupe no corresponde que sea considerada en la presente etapa, pues es materia de aquella correspondiente a la graduación de acreedores (arts. 1758 y ss. C. Com.).

La cuestión relacionada con los privilegios de los créditos sólo influye en los que tiene que ver con la oportunidad en que se realizará su cobro, pero no en el cómputo de los votos de los asistentes a la Junta que, en caso de gozar de algún privilegio, serán pasibles de la sanción prevista en el art. 41 de la ley 2.230.

Por otra parte, tampoco procede expedirse sobre la calidad del crédito del Banco Transatlántico en Liquidación, en lo que se refiere a su naturaleza, por cuanto se trata de un crédito litigioso, sobre el que recién corresponderá pronunciarse cuando recaiga sentencia en el juicio correspondiente.

B) La impugnación que realizara el Sr. Gustavo Mailhos tampoco es de recibo.

El D. Ley 15.119 no prescribe que no corresponda el reajuste de los créditos presentados al concurso, sino todo lo contrario, a estar a la claridad del tenor de su único artículo dispositivo.

La falta de argumentación de la posición aludida, ya sea en la propia Junta como en los escritos que presentó el impugnante posteriormente, no permite efectuar mayores comentas sobre el punto.

C) No procede amparar los cuestionamientos realizados contra el crédito presentado por Otinel S. A., por la suma de U$S 118.900 cedido por Soñora y otro por U$S 54.300 cedido por Manzione por entender que habrían sido contraídos por Cunytasa en garantía de obligaciones personales del Sr. Gustavo Mailhos, como así tampoco de aquellos presentados por la Sra. Bordabehere por U$S 3.700 y por el Dr. Gustavo Mailhos por U$S 5.250.

Ni el Dr. Pérez Idiartegaray ni el representante del BROU aportaron elemento probatorio alguno que permita determinar la razón de tal oposición y menos aún por qué debían ser considerados inexistentes.

Es más, ni siquiera en el informe realizado por los Síndicos se plantean cuestionamientos sobre tales créditos, como así tampoco expresaron su opinión sobre el punto, como órgano de la liquidación (art. 34 num. 2º).

D) El crédito presentado por el Dr. Basso fue cuestionado en cuanto a su monto, por entender que los honorarios que reclamaba debían ser reajustados digo regulados judicialmente. Tal pretensión resulta respetable.

Es de destacar que el documento por el cual el Sr. Gustavo Mailhos contrató los servicios profesionales de dicho profesional data del 5 de agosto de 1987 (fs. 175) y en él no se estipuló honorario alguno, sólo se estableció que se liquidarían de acuerdo al Arancel del Colegio de Abogados.

Esa estipulación no determina por sí sola el monto del honorario que se deberá abonar, ya que el Arancel establece pautas diferenciales para su regulación de acuerdo al cómo desempeñó su labor el profesional, cual fue el éxito obtenido, qué trámite insumió su gestión, etc., no pudiendo extraer conclusión alguna sobre el punto sin apreciar la actuación en cada juicio.

Por otra parte, la conformidad prestada por el Sr. Gustavo Mailhos en nombre de Cunytasa el 27 de julio de 1988 a la liquidación presentada por el Dr. Basso carece de valor, al haber sido decretada la liquidación judicial de esa Sociedad el 1º de marzo de 1988 (art. 2374 CC).

II) Respecto a la liquidación definitiva de la Sociedad.

Se estará en el caso a la propuesta efectuada por los Sres. Síndicos y avalada en oportunidad de practicarse la Junta, en cuanto a aguardar las resultas de determinados juicios entre los que se incluiría una ejecución hipotecaria de importante valor económico.

Existen también diferentes obligaciones por tributos impagos que harían imposible su venta de plano sin que previamente fueran abonados, como también sería no sólo dificultosa sino también antieconómica la enajenación del inmueble principal sin realizar los trámites correspondientes para incorporarlo a propiedad horizontal.

Sin perjuicio de ello, y mientras se sustancian los trámites referidos, se podrán ir realizando los restantes bienes que integran la masa de la sociedad en liquidación.

III) Declaración de solvencia o insolvencia de la masa.

El informe de los Sres. Síndicos y el Balance presentado es terminante respecto a que la masa es insolvente, no habiendo sido aportado ningún tipo de elemento que permita arribar a una solución diferente.

Por lo espuesto,

Fallo: Desestimando las controversias planteadas respecto a la validez de los créditos presentados por Otinel S. A. por la suma de U$S 118.900 cedido por Soñora y otro por U$S 54.300 cedido por Manzione; la Sra. Bordabehere por U$S 3.700 y por el Sr. Gustavo Mailhos por U$S 5.250; y respecto al monto de los restantes créditos en cuanto se cuestionara la no aplicación del reajuste previsto en el D.L. 14.500.

Acogiendo la oposición relativa al monto de los honorarios presentados por el Dr. Basso, debiendo regularse los mismos por el procedimiento correspondiente.

No haciendo lugar, por ahora y sin perjuicio, a la pretensión del Dr. Washington Guadalupe por no ser esta la etapa oportuna.

Declarando Insolvente a la Masa.

Ordenando que se proceda a la Liquidación Definitiva de la Sociedad conforme lo acordado en la Junta de Acreedores de fs. 160/162 vta. y lo señalado en el Nº II de los Considerandos.

Efectúense las publicaciones de rigor, expidiéndose los edictos correspondientes conforme a lo dispuesto en el art. 36 de la ley 2.230. - Mariela Sasson, Juez Letrado.

Concuerdan bien y fielmente las tres hojas fotocopiadas que preceden con el original del mismo tenor -que he compulsado- y que corresponde a la sentencia Nº 116 que luce en el Libro Decretero de Sentencias llevado en el corriente año por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno.

En fe de ello, expido el presente de mandato verbal de la Señora Juez, que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 340.000,00 5/pub 13473 Mar 04- v Mar 10

C.I.U.T.A.F. S. A.

Arts. 362 y 363 de la ley 16060

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de setiembre de mil novecientos noventa y uno elevo el capital de la sociedad a N$ 50:009.000,00 (Nuevos pesos cincuenta millones nueve mil).

27) N$ 42.000,00 10/pub 14394 Mar 04- v Mar 17

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

CARLOS RODRIGUEZ solicita se revea liquidación efectuada en Expte. 414/R./91.

Deberá presentarse en Personal entre las 9:00 y 17:00 horas en la puerta 210.

27) (Cta. Cte.) 4/pub 50395 Mar 04- v Mar 09

BIEN DE FAMILIA

EDICTO. - Por escritura que autorizó la Esc. Mabel Plada Camacho el 23 de noviembre de 1991, los esposos JUAN GABINO PUÑALES PEREZ y LEONOR RAQUEL ROCHA ARAUJO constituyeron bien de familia (Ley 15.597) sobre el inmueble padrón 15.071 ubicado en la manzana catastral 184 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. - Esc. Mabel Plada Camacho.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 459650 Mar 04- v Mar 17

Juan Antonio ECHEGORRI GORLA y Marta Amanda RODRIGUEZ PORTAL, desafectan Bien de Familia, Padrón 184.831, 18 Secc. Jud. Montevideo.- Escribana María Azar.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 50585 Mar 05- v Mar 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a MARIA CRISTINA MARTINEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: Márquez, Julio c/MARQUEZ, LUIS CARLOS. "Guarda". (Fa. F/117/1989), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Pablo J. Somagal Correa, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 20/pub 50520 Feb 28- v Mar 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Segundo Turno, Dra. Marta

Gómez Haedo en los autos tramitados ante esta Sede: Ministerio de Transporte y Obras Públicas C/de SOUZA CONCALVEZ, JUAN SILVIO, "Cobro de Pesos", (Ficha 812/91) se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Silvio de Souza Goncálvez a presentarse en estos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designárcele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Pando a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 461930 Feb 03- v Mar 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CONCORDATO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: BRISAS DEL PLATA AGROINDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA "Concordato" (F. C. Nº 357/90), Segundo Turno, se hace saber que por providencia Nº 53 de fecha 7 de febrero de 1992 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en el local del Club Social Rosario, el día 20 de abril de 1992 a la hora 13:30; haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordatoria, así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario e Segundo Turño (Art. 27 de la Ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rosario, 11 de febrero de 1992. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 80.000,00 10/pub 13359 Feb 21- v Mar 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Sucesores de MONTERO CATALDO, OMAR ANTONIO "Concurso Necesario" (Ficha A. 80/88), se hace saber que en Junta de Acreedores de fecha 18 de noviembre de 1991, se designó Síndico del Concurso Necesario al Dr. Hernán Revello Murdoch, con los cometidos y facultades establecidas en los Art. 999 y Sig. del C.P.C.

Se previene: Que deberán ser entregados al mismo todo lo que se adeudare a los concursados, de conformidad con el Art. 976 del C.P.C. - Durazno, 10 de diciembre de 1991. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.000,00 10/pub 13408 Feb 24- v Mar 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dispuso en autos caratulados: Cayaffa, Gustavo Daniel y Gloria Elizabeth Graña de Cayaffa c/GABRIEL CABRERA GHAN y ROSMARY BARCOS VIAZZO "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (F. C. 187/1991), citar y emplazar a Gabriel Cabrera Ghan y a Rosmary Barcos Viazzo para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50427 Feb 21- v Mar 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: ENOEL TOMAS LARROSA (Ficha: 508/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado.

Y se cita, llama y emplaza a José María Larrosa, Eudorico Nicasio Román Larrosa y Susana Adelaida y Santiago Noes Giménez Román, para que comparezcan a estar a dedrecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrásele curador de bienes. - Minas, diciembre 10 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 70.000,00 10/pub 14366 Mar 04- v Mar 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: Montañez, José Carlos y Núñez de Montáñez, Gliselva Ra mona C/ CARBALLO, PAULA MARIA, "Pérdida de la P. Potestad", (F. 99/90), se cita, llama y emplaza a Paula Pascuala Carballo a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Maldonado, 21 de diciembre 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50168 Mar 04- v Mar 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Banco República c/PEREZ NUÑEZ, WASHINGTON, DANIEL "J. Ejecutivo" (Ficha 598/90), dispuso citar y emplazar al Sr. Daniel Pérez Núñez a estar a derecho en el Juicio que le ha iniciado el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Maldonado, 21 de noviembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

27) N$ 60.000,00 10/pub 13700 Feb 25- v Mar 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

GUARDA CON AUTORIZACION PARA VIAJAR

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: López, Fabián Ernesto C/ RODRIGUEZ BERGARA, ALMA, "Guarda con Autorización para Viajar y Auxiliatoria de Pobreza", (Fa. C/221/1991), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a Alma Rodríguez Bergara, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 20 de diciembre de 1991. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50424 Feb 20- v Mar 06

SEXTO TURNO

RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: TORRES, HENRY ISMAEL y RIVERO DE TORRES, BLANCA MARLEN, "Auxiliatoria de Pobreza y Ratificación de Tenencia" (F& C/166/1990), se cita, llama y emplaza, por el término de 60 días a contestar esta demanda y a reconocimiento de firma al Sr. Wilman Daniel Rivero y a la Sra. Mary Estela Cabral, bajo aperibimiento de desgnárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Eatán Auxiliados de Pobreza. - Paysandú, 19 de octubre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50425 Feb 20- v Mar 06

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dicatada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY. "Denuncia de hallazgo". (Fa. B/416/1990), se hace saber que se iniciaron las presentes actuaciones por el BROU por haberse encontrado alhajas en 2 cofres del ex Banco Mercantil del Río de la Plata, por lo que se cita, llama y emplaza, por el término de 1 año, a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes. - Paysandú, 28 de setiembre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 55.000,00 10/pub 31211 Feb 24- v Mar 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

CONCURSO CIVIL NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: HENDERSON TRINDADE, JUAN ANDRES y ENRIQUE RAMON "Concurso Civil Necesario" (Fa. A./508/91), se hace saber que por providencia Nº 7358 de fecha 6 de diciembre de 1991, se ha decretado el Concurso Civil Necesario de los señores Juan Andrés y Enrique Ramón Henderson Trindade, convocándose a junta de acreedores para el día 17 de marzo de 1992 a la hora 13:00 en esta Sede, calle Artigas y Treinta y Tres Orientales de la ciudad de Salto.

Se previene: I) Que se prohibe efectuar pagos o entregas de bienes a los deudores concursados, so pena de no quedar con quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores. II) A los acreedores: que los que comparezcan después de celebrada la junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. - Salto, 17 de diciembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 100.000,00 10/pub 13450 Feb 24- v Mar 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DESCONOCIMIENTO DE FILIACION LEGITIMA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: Tarragona Centurión, Santiago Hipólito c/ MARIA ANGELICA CENTURION, SUCESORES DE NICOLAS ROSENDO TARRAGONA Y Otros, "Desconocimiento de Filiación Legítima" (Ficha A/187/1991), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Santiago Hipólito Tarragona Centurión, promoviendo juicio de desconocimiento de filiación ilegítima, contra: María Angélica Centurión; sucesores de Nicolás Rosendo Tarragona y sucesores de Julián Tarragona Centurión.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a Mirtha y Julián Tarragona Duarte, y demás interesados, para que comparezcan a esta Sede, dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Dolores, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 70.000,00 10/pub 13225 Feb 20- v Mar 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura judicial de la sucesión de SILVIO BREGNI GODOY. (Fa. B. 208/91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, y en forma especial, citando a Solferino Bregni Godoy, por el término de sesenta días, para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de que le sea designado curador de bienes, en su caso. - Tacuarembó, 24 de diciembre de 1991. - Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 13301 Feb 24- v Mar 10

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOQUINTO TURNO

OSCAR MARIO DORADO RIMOLDI, (Ficha A 400/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14830 Mar 06- v Mar 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

DELFINA CANUTA SILVA HERBZT o HERBE, (Ficha A 362/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14764 Mar 06- v Mar 19

DECIMOCTAVO TURNO

NELIDA COSTA PUNTEGLIANO y MIGUEL BELFIORE FUSCO, (Ficha A 338/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14736 Mar 06- v Mar 19

DECIMONOVENO TURNO

MARIA TERESA CERIANI CERIANI, (Ficha A 430/91). - Montevideo, febrero 12 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14733 Mar 06- v Mar 19

LUZ DE GALVEZ GOLFARINI y ALBA CARMEN DE GALVEZ GOLFARINI, (Ficha A 23/92).
Montevideo, febrero 21 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14734 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMO TURNO

LUIS VICTOR o VICTOR SEMINO MOLINARI, (Ficha A/359/91). - Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14835 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMO PRIMER TURNO

GREGORIA GEREMIAS SEGURA y de TORIBIO SECUNDINO DOMINGUEZ, (Ficha S-144/90).
Montevideo, julio 17 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 14737 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

JOSE PRADO CAMPOS, (Ficha S/786/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14790 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMO SEXTO TURNO

EMILIO MARIA SALABERRI PINTOS, (Ficha S 802/91). - Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14732 Mar 06- v Mar 19

GUERRINO IVO DELLA QUERCIA MOZZACHIODI o MOZACHIODI, (Ficha S 16/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14765 Mar 06- v Mar 19

JORGE ALBERTO ABENTE PRINGLES, (Ficha S 8/92).
Montevideo, febrero 13 de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14766 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMO NOVENO TURNO

JOSE PEÑA PESCETTO o PECETTO, (Ficha S/1134/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14836 Mar 06- v Mar 19

DE TRIGESIMO TURNO

MIRTA MABEL BUENAHORA DE TESTA, (Ficha S/1162/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14741 Mar 06- v Mar 19

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

MARIA De LOURDES NORONHA PINTO, (Ficha 174/991).
Melo, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Etcheverry, Rodríguez Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45584 Mar 06- v Mar 19

TIDIO WALTER PEREDA FEO, (Ficha 248/91).
Melo, 17 de octubre de 1991.
Fernando Torres Brayer, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45585 Mar 06- v Mar 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE WALIKOWSKI LAUZAROT, (Ficha B. Nº 1/92).
Rosario, 20 de febrero de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14775 Mar 06- v Mar 19

MARIA JACINTA RIVA y de ANTONIO VELAZQUEZ PEREZ, (Ficha B. Nº 102/91).
Rosario, 20 de febrero de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14776 Mar 06- v Mar 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

JULIA EULALIA MOLINOLO PALMIERI, (Ficha B/5/1992).
Paysandú, 21 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14758 Mar 06- v Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

MARIA SOFIA MACIEL CARBAJAL DE GONZALEZ, (Ficha 37/1992).
Mercedes, 19 de febrero de 1992.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14817 Mar 06- v Mar 19

ABEL SENEN VERA PICASSO, (Ficha 38/1992).
Mercedes, 19 de febrero de 1992.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14818 Mar 06- v Mar 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MANUEL PEREIRA MORAES, (Ficha 927/91).
Treinta y Tres, 3 de febrero de 1992.
Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14624 Mar 06- v Mar 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma bajo derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEXTO TURNO

PEYRE BONINO, JOSE PEDRO y MIRTHA INES VERGARA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 39/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14607 Mar 06- v Abr 02

DECIMO TURNO

RODAO, RUBEN MARIA c/GONZALEZ MONTES-DEOCA, ALBA VENUS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/10/92).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14738 Mar 06- v Abr 02

VIGESIMO PRIMER TURNO

SAUVAL, JACQUES ROBERT y NOCERIA MARIA DEL CARMEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/807/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 10/pub 14739 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMO NOVENO TURNO

RAMA, ELENA MIRTHA c/BERMUDEZ RUBEN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 949/991).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47483 Mar 06- v Abr 02

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CHIMINELLI DECHIA, AUGUSTO ESTEBAN y CABRERA RODRIGUEZ, ALICIA ISABEL. (Ficha Civil F. Nº 369/91).
Canelones, 24 de diciembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14510 Mar 06- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

FERNANDEZ JARA, RICARDO y GLADYS MABEL COSTALES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha B 734/91).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero.
Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14538 Mar 06- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

FLOREAL CASTELLANOS PERLA y ZULY IRENE BERARDO SIERRA (Ficha: 1814/A/1991).
Pando, diciembre 20 de 1991.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 80.000,00 20/pub 14572 Mar 06- v Abr 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERRADA PEREIRA, JULIO MARIO y JOSEFA RAMONA BARGAS DENIS . "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 596/91).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14746 Mar 06- v Abr 02

SARAVIA LAPIDO, MARIA DEL ROSARIO y ARIEL ALVAREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 440/90).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48617 Mar 06- v Abr 02

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos cartulados: Elena Camiolo Escobar c/MANUEL PIZZATE. "Divorcio". (Fa. D/209/91) se cita, llama y emplaza a: Manuel Pizzate para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 14767 Mar 06- v Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: MOREIRA, MARCELA c/ LOPEZ, NELSON. "Divorcio por causal" (Ficha A 508/91), se cita llama y emplaza a Nelson Francisco López Trías para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Las Piedras, 10 de febrero de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) N$ 50.000,00 10/pub 14534 Mar 06- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: ZEBALLOS, CARMEN SUSANA c/SOSA, ZOILO EMIR. "Divorcio por causal" (Ficha A 496/90), se cita llama y emplaza a Zoilo Emir Sosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se hace constar que estos edictos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 6 de diciembre de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50582 Mar 06- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SANTURIO, NANCY MARLENE c/ GOMEZ, MIGUEL ANGEL. "Divorcio" (Ficha A 420/90), se cita llama y emplaza a Miguel Angel Gómez Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se hace constar que estos edictos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50583 Mar 06- v Mar 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: CASTRO, ISABEL RUBI c/JUAN CARLOS EMANUELE-LORANT. "Divorcio". (Ficha 934/89), se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS EMANUELE LORANT, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - Se hace saber que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. - Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50543 Mar 06- v Mar 19

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91-02-88, habilitado en Soriano 821. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 14759 Mar 06- v Mar 10

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MONTALDO SANDRA del CARMEN, "Aux. de Pobreza e Incapacidad", (Ficha C/41/991), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2124 de fecha 24/6/991, habiéndose designado curador interino de la Presunta Incapaz, Sandra Del Carmen Montaldo, a su padre Angel Ricardo Montaldo Formento, quien aceptó el cargo el 28/6/991. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 3 de febrero de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50613 Mar 06- v Mar 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 6 de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

AVRAHAM ALBERT BERTI DAR, 38 años, soltero, empleado, israelí, domiciliado en 21 de Setiembre 2894/601 y RAQUEL MOSCOVICZ, 39 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2894/601.

OFICINA N.o 2

JULIO DANIEL BURROSO, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Millán 2862/9 y SUSANA PRESA, 30 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Millán 2862/9.

JUAN ANTONIO BORDOY, 54 años, viudo, vendedor oriental, domiciliado en Islas Canarias 4288 bis y ZUAMY MABEL BONDONI, 47 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4288 bis.

OFICINA N.o 3

DANIEL CHARLONE, 32 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en La Gaceta 1353 y CLAUDIA GABRIELA PINTOS, 26 años, soltera, publicista, oriental, domiciliada en La Gaceta 1353.

OFICINA N.o 4

MIGUEL FERNANDEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pereda 1439 y OLGA POSE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Herrera y Espinosa 1388.

JOSE ENRIQUE LECAILLE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1633 y BETTY MARIN, 37 años, soltera, licenciada en educación, colombiana, domiciliada en Durazno 1361.

OFICINA N.o 5

LUIS MARIO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Moreno 2832 y ANDREA VIRGINIA DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Lucas Moreno 2809.

MARCELO FABIO GRASSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4585 y PENELOPE MONTSERRAT ALZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1371/20.

DANIEL GONZALEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3457 y ESTRELLA MARY SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Valladolid 2421 E.

OFICINA N.o 6

CARLOS ALBERTO MORALES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abel Chifflet 526 y MARIA LOURDES COLINA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Abel Chifflet 526.

MARIO MARCELO MARTINEZ, 25 años, años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en General Flores 2579 y MARIA de los ANGELES FALLER, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en General Flores 2579.

OFICINA N.o 7

ROBERTO GABRIEL PEREIRA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 1931 y GISSELLE ARAMBILLETE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Quintela 3166.

JUAN ANGEL PEREIRA, 40 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Setembrino Pereda 3228 y JULIA CRISTINA CAL, 36 años. divorciada, oriental, domiciliada en Setembrino Pereda 3228.

OFICINA N.o 8

MARIO CESAR RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos M. Ramírez 894 y SHIRLEY DINORAH de LOURDES GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1281.

DANILO ENRIQUE RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 1, número 2085 y MARIA ALEJANDRA ABELLA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Cambell 1426 bis, Apto. 2.

SALVADOR RAIMONDI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tomás Claramut 4047 y PAULA VIRGINIA NIEVAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Claramut 4047.

JORGE JOSE RIVEIRO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 5852 y CLAUDIA JACQUELINE ALVAREZ, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Fco. Gómez Marín 2410.

RAMON DEL VERDUN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7340, Apto. 2 y EVA JACQUELINE NEYRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Kmt. 20.

OFICINA N.o 9

JOSE GERARDO SEIJAS, 30 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en A. Abreu 2307 y LIANI IMELDA ELY, 30 años, soltera, brasileña, domiciliada en A. Abreu 2307.

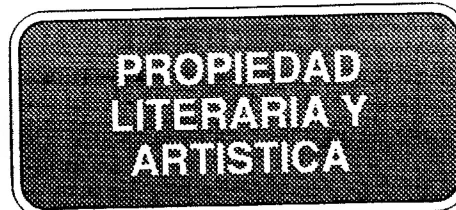
MARCELO ALEJANDRO SORIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yucutujá 1187 y ELIZABETH GRACIELA VISOS, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Centenario 4, block 29, Apto. 203.

OFICINA N.o 10

CARLOS EDUARDO TELLECHEA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial Primero, número 6086 (Nuevo París) y ROSA MARISOL LUZARDO, 26 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Guaruyalo 4316.

HUGO DANIEL NADRUZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2671, Apto. 4 y ESTRELLITA LEMOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Erría 70, Block L13, Apto. 203.

14) N$ 6.000,00 3/pub.



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS SARTHOU RISO, solicita la inscripción de la obra titulada: "ENFOQUE DE AS DEL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL", de la cual se declara autor. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

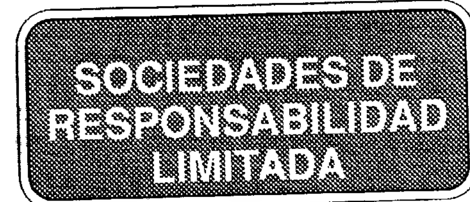
17) N$ 31.500,00 10/pub 14727 Mar 06- v Mar 19

ESTELA DE AVILA, EMA FERNANDEZ SANTOS, SARA GONCALVEZ, ANA MARIA LAFORCACA, DIANA LUCERO, ELENA LUSIARDO, MIRTHA SUAREZ, BEATRIZ RUBIO, MIRTA ZANANDREA, GABRIEL CARBALLAL y CARLOS MACHI, , solicita la inscripción de la obra titulada: "UNA METODOLOGIA DE ESTUDIO", ", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 42.000,00 10/pub 14788 Mar 06- v Mar 19

Sara Patrone Pampillo, por EMEKA PRODUCCIONES, , solicita la inscripción de los textos publicitarios denominados: BANCO, BELLEZA III, BOLIGRAFO, LICEO 1, ESPECIALES I, ESPECIALES HERMANOS 1, ESPECIALES DIALOGO 1, de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 14789 Mar 06- v Mar 19



CAPRICHO - SUAREZ S. R. L.

Contrato: 1/2/92.
Inscripción: Nº 55; folios 179/182; Lº 8.
Socios: ENZO CAPRICHO FERRERO y MARIO GUALDEMAR SUAREZ TORTEROLO.
Capital: N$ 1:400.000,00 por partes iguales.
Objeto: Distribución y venta, Productos alimenticios y similares.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos Socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Minas.

22) N$ 34.200,00 1/pub 14557 Mar 06- v Mar 06

LA CASUALIDAD S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 03/12/1991.
Inscripción: Nº 210 folios 739/742 v. Lº 1 Legajo 1257.
Cedente: ANGEL FRANCISCO PACCE PENEN y ANA CELESTE MAZZEO BAIRO la totalidad de sus cuotas (20 cuotas).
Cesionario: Antonio Reimóndez Rodríguez.

22) N$ 34.200,00 1/pub 14632 Mar 06- v Mar 06

ARIA LTDA.
MODIFICACION Y CESION

Contrato: 29 enero 1992.
Inscripción: Nº 158, folios 559 a 561, v., Lº 1.
Modificación: PLazo 30 años.
Capital: N$ 1:500.000,00, 100 ctas. de N$ 15.000,00 (Ariana Naor 99 ctas. y Arie Naor 1 cta.).
Cesión: ARIE NAOR cede a Eduardo Daniel Eiraldi su aporte social, 1 cta.

22) N$ 34.200,00 1/pub 14707 Mar 06- v Mar 06

SERVINTEGRAL LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6/2/92.
Inscripción: Nº 226; folios 811/812; Lº 1 de Contratos.
Modificación: Unico administrador: Ramón Collazo, retroactivo al 26/12/91.

22) N$ 22.800,00 1/pub 14744 Mar 06- v Mar 06

AREXUR LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: Arexur Ltda.
Socios: MARIO OSVALDO ZEFFERINO FRAQUELLI, MARIA ROSA LEVRATTO FISCHER.
Capital: N$ 1:500.000,00 en 50 cuotas de N$ 30.000,00 cada socio.
Objeto: Comercialización de Mercadería, Prendas, Materias Primas, Importación y Exportación.
Plazo: 20 años prorrogable por períodos de 1 año.
Domicilio: Luis B Cavia 2858 Apto. 101.
Inscripción: Nº 162 del Fº 630 al Fº 633 v. del Lº 3 de Contratos.

22) N$ 45.600,00 1/pub 14745 Mar 06- v Mar 06

RONA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 30/12/91.
Cedente: RODOLFO FRANCISCO ROTHBAUER MINDAK, CARLOS ALBERTO NADAL COLUCCI.
Cesionarios: Antonio Lalli Scariciottoli, María del Carmen Bautista.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 131 del Folio 461 al folio 462v. del libro Nº 1 de Contratos Legajo Nº 678/92, el 30 de enero de 1992.

22) N$ 45.600,00 1/pub 14761 Mar 06- v Mar 06

THE INTER LAYTON CORP S. A.
en el futuro
ARES TRADING URUGUAY S. A.

Registro: Nº 186 folios 1762 al 1765 Lº 1 de Estatutos. Legajo 1209/92. Año 1992.
The Inter Layton Corp. S. A. modificó denominación la que en el futuro será: ARES TRADING URUGUAY S. A.

22) N$ 34.200,00 1/pub 14768 Mar 06- v Mar 06

TEDI S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 13/12/91.
Inscripción: Nº 184 Fº 650 Lº 1.
Cedentes: HILDA MALVAREZ y DIEGO CASTRO.
Cesionarios: Gloria Rossi; José Barros.
Administración: Gloria Rossi. - Plazo: 30 años.

22) N$ 34.200,00 1/pub 14769 Mar 06- v Mar 06

MAVI LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 24/1/92.
Inscripción: Nº 130 Fº 482 Lº 2 Contratos.
Cedentes: JUAN MARIÑELARENA y BEATRIZ CUADRADO.
Cesionarios: Camilo González y Rosa Casal.
Administración: Camilo González.

22) N$ 22.800,00 1/pub 14770 Mar 06- v Mar 06

FURS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29/11/91.
Inscripción: Nº 1869, Fº 7031 al Fº 7036, Lº 2, Legajo Nº 11628/91.
Cedente: EDGARDO NELSON SPIESS BERTOLOTTI (totalidad de cuotas).
Cesionario: Andrés Matías Mayer Romero.

22) N$ 22.800,00 1/pub 14772 Mar 06- v Mar 06

CARNICERIA EL AUTOMOVIL S. R. L.
MODIFICACION

Contrato: 16 diciembre 1991.
Inscripción: Nº 1870, Fº 7037 al Fº 7042, Lº 2, Legajo Nº 11629/91.
Modificaciones: Plazo: 30 años.
Administración: Juan Lago Abelleira y Divina Pérez, indistintamente.

22) N$ 22.800,00 1/pub 14773 Mar 06- v Mar 06

ELECTRO CENTRO S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28/1/92.
Inscripción: Nº 124, Fº 462 al Fº 465 v., Lº 2, Legajo Nº 7038.
Cedente: JOSE MARIA FERNANDEZ SUAREZ (totalidad de cuotas).
Cesionario: José Rosendo Fernández Seivane.
22) N$ 22.800,00 1/pub 14774 Mar 06- v Mar 06

UMABEL LIMITADA

Contrato: 10 de febrero de 1992.
Inscripción: Nº 187, Fo. 723/725 vto., Lo. 3. Legajo 1356/92.
Socios: MARYCRUZ CURUCHET SICA (90 cuotas), MARIA IBARRA CHAVES (10 cuotas).
Objeto: Compra y venta de productos médicos y veterinarios y afines; importaciones, export aciones.
Capital: N$ 1:200.000 (100 cuotas de N$ 12.000 cada una).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Marycruz Curuchet.
22) N$ 45.600,00 1/pub 14831 Mar 06- v Mar 06

ANSEFA S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 23 enero 1991.
Inscripción: Nº 92, Fo. 339/340 vto., Lo. 2, Legajo 610/92.
Modificación: Plazo: 30 años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 14832 Mar 06- v Mar 06

EBYA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 noviembre 1991.
Inscripción: Nº 252, Fo. 922/923, Lo. 1, Legajo 4658.
Cedente/s: JUAN BRUNO ALVAREZ (15 cuotas).
Cesionario/s: Gustavo Magariños Morales.
22) N$ 22.800,00 1/pub 14833 Mar 06- v Mar 06

SANTA ANA LIMITADA

Contrato: 10 de diciembre de 1973.
Inscripción: Nº 11, Fo. 46, Tomo Año 1974.
Socios: CARLOS, JUAN y MARCELO CHAVANNE, JORGE e IGNACIO TEJERINA, VLADIMIRO LOZAR, JOSE BARREIRA, JULIETA VEDOYA, BEATRIZ MONFREDI, AGUSTIN ARIAS.
Objeto: Inmobiliario.
Capital: N$ 5:000.000.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Departamento de Colonia.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 342.000,00 10/pub 14834 Mar 06- v Mar 19

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 251.517. - Montevideo, 18 febrero 1992. - Gustavo Martinoni, por Ramón Angel Ibáñez (Uruguay), solicita marca: ESTILO CAMPO clases Int. 20 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 14723 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.519. - Montevideo, 18 febrero 1992. - Gustavo Martinoni, por Playcenter Empreendimentos e Comercio Ltda. (Brasil) solicita marca: PLAYCENTER EMPREENDIMENTOS E COMERCIO LTDA., clases Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 14724 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.569. - Montevideo, 20 febrero 1992. - Guatavo Martinoni, por Graffiti (Punta del Este) Ltda. (Uruguay), solicita marca: GRAFFITI clases Int. 14, 16, 18, 21 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 14725 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.570. - Montevideo, 20 febrero 1992. - Gustavo Martinoni, por Graffiti (Punta del Este) Ltda. (Uruguay), solicita marca:



Clases Int. 16, 25, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14726 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.523. - Montevideo, febrero 19/1992. - William Mcgill (Montevideo), solicita marca: MARISOL clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 14751 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.524. - Montevideo, febrero 19/1992. - Marcelo Barbieri (Uruguay), solicita marca: MONTIBEL-LO clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 14752 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.525. - Montevideo, febrero 19/1992. - Zilo Made Ltda. (Uruguay), solicita marca: RAFFAELA - CURIEL clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 14753 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.526. - Montevideo, febrero 19/1992. - Meridional Internacional Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 29, 30.
23) N$ 63.000,00 10/pub 14754 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.518. - Montevideo, febrero 18/1992. - Meridional Internacional Ltda. (Uruguay), solicita marca: ISOFRUT MILKTEX clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 14755 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.522. - Montevideo, febrero 19/1992. - El Emporio de la Bolsa Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 18.
23) N$ 63.000,00 10/pub 14756 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.565. - Montevideo, febrero 20/1992. - William Mcgill (Montevideo), solicita marca: FULGOR clase Int. 21.
23) N$ 21.000,00 10/pub 14757 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.627. - Montevideo, febrero 25, 1992. - José L. Guichón, por Sumitomo Rubber Industries, Ltd., de Japón, solicitó marca:

SUMITOMO

clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14760 Mar 06- v Mar 19

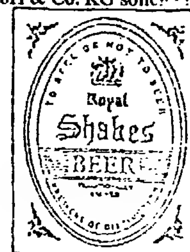
ACTA Nº 251.673. - Montevideo, febrero 26, 1992. - Química del PLata S. R. L., solicita: CACIQUE clase Int.: 16 (Detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 14778 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.719. - Montevideo, febrero 27, 1992. - Numerosky por Jackson International Trading Company Kurt D. Brühl GmbH. & Co. KG (Austria), solicita marca



clases Int.: 3; 18; 25. Reivindicando prioridad austríaca del 10/10/91 Nº AM 4916/91.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14779 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.720. - Montevideo, febrero 27, 1992. - Numerosky por Jackson International Trading Co. Kurt D. Brühl GmbH & Co. KG solicita marca:



clase Int.: 32 (cervezas). Reivindicando prioridad austriaca del 18/10/91 Nº 5052/91.
23) N$ 126.000,00 10/pub 14780 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.707. - Montevideo, febrero, 27 de 1992. - Diego Terra Carve por Sony Music Entertainment Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 14781 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.708. - Montevideo, febrero 27 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Gomensoro e Hijos (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 14782 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.709. - Montevideo, febrero 27 de 1992. - Teodoro Poradosu por Luis Vargas (Montevideo), solicita marca: EXTRADER clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 14783 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.590. - Montevideo, febrero 20 de 1992. - Fierro Vignoli S. A. solicitó renovar marca: ELECTROIMPEX clases 7, 8, 9, 11, 14 Y 17 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14784 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 249.979. - Montevideo, febrero 4, 1992. - Art-Box Co., Ltd. (Japón), solicita:



Int. 16 (Detalle).
23) N$ 84.000,00 10/pub 14785 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.672: - Montevideo, febrero, 25 de 1991. .- Microsules Argentina Sociedad Anónima de Servicios Comercial Industrial inmobiliaria Agropecuaria, solicita: CAPILOR Int. 3.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14786 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.715. - Montevideo, febrero, 27 de 1991. - Grupo Monteblanco S. A. de C. V. (México), solicita:



Int. 29.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14787 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.706. - Montevideo, 27 feberero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14791 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.705. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14792 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.704. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14793 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.703. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14794 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.702. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14795 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.701. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14796 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.700. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14797 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.699. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14798 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.698. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 14799 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.697. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14800 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.696. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14801 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.695. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14802 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.694. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14803 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.693. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14804 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.692. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14805 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.691. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14806 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.690. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14807 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.689. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14808 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.688. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 14809 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.687. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14810 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.686. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14811 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.685. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14812 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.684. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14813 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.683. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 14814 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.682. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14815 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.681. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 14816 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.568. - Montevideo, febrero, 20, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Silvia Carrera, (Uruguay), solicita marca: PACKLUNCH Clases Ints.: 29, 30. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14819 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 251.591. - Montevideo, febrero 21, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Carlos Melo, (Uruguay), solicita marca: BANEL Clases Ints.: 3, 5. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14820 Mar 06- v Mar 19

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- BALDOMERO CABEZA y SARA RODRIGUEZ y CARMEN ALONSO, prometimos vender carnicería sita en General Prim 3349. - Acreedores allí.
25) N$ 8.400,00 20/pub 14771 Mar 06- v Abr 02

VARIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMO TERCER TURNO

DECLARATORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno,

dictada en autos: SPOSITO JULIO, "Declaratoria Judicial", (Ficha 863/991), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: Colombo Miguel Boni, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 14709 Mar 06- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: SILVEIRA GRAMONT MARIA ROSA, "Declaración de Ausencia", (Ficha TV/739/988), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Silveira Gramont María Rosa, en cumplimiento del artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 14710 Mar 06- v Mar 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: IELPO, RAFAEL y otros, "Rectificación de Partidas", (Ficha A/287/991), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: 1) De defunción de Rafael Ielpo, Acta Nº 46, extendida el 12 de octubre de 1934 de la Decimatercera Secc ión del departamento de Soriano, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "YERPO" debe decir: "IELPO", por así corresponder. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50621 Mar 06- v Mar 19

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dispuso la Apertura de la Sucesión: OLIVERI, SANTIAGO, "Herencia Yacente", (Ficha S/67/990), publicándose edictos por el término de 30 días, llamando a los que se crean con derecho a heredarle. (Art. 429.2 del CGP). - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 30/pub 14490 Mar 06- v Abr 23

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: ANA MARIA DELGADO GONZALEZ c/ OSCAR GERARDO ORECCHIA ZELIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Anónima", (Ficha D/5/992), se cita a Oscar Gerardo Orecchia Zelis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (3) tres días. - Montevideo, 25 de febrero de 1992. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 14497 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL TRIGESIMOSEXTO TURNO

HALLAZGO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno de Montevideo en autos: JULIO FERREIRA SILVA, "Hallazgo", (Ficha B/706/991), se cita y emplaza pra que comparezca en autos a deducir sus derechos sobre una moto, matriculada con el Nº 45.733, empadronada en el departamento de Canelones, haciéndose constar que las presentes publicaciones se realizan con cargo a costos. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 50548 Mar 06- v Mar 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en los autos: CORRALES FRACHIA, ROLANDO, "Sucesión", (Ficha B/102/987), se cita, llama y emplaza a: Elba Pérez, por el término de (60) sesenta días, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, Pando, 21 de agosto de 1991. - Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 14150 Mar 06- v Mar 19

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos: SEGUEZZA, WAHINGTON c/ CHERRO, HECTOR, "Cobro de Pesos", (Ficha 1122/991), se cita, llama y emplaza a: Héctor Cherro Miguez, por el término de (90) noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, Arts. 127,1 y 127.3 del CGP. - Maldonado, 24 de diciembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 60.000,00 10/pub 14131 Mar 06- v Mar 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: SUPERVIELLE FRANCOISE SUSANA c/ VIGIL AZNAREZ EDUARDO GREGORIO JUAN, (Ficha 998/991), se cita, llama y emplaza a: Edgardo Davaro Nassimoff, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rocha, 13 de febrero de 1992. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 14117 Mar 06- v Mar 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: MARTINEZ LARROSA, ROSALIA, "Emancipación", (Ficha 630/991), se hace saber que se presentó la señora Rosalía Martínez Larrosa, solicitando la Emancipación de su hijo José María Hernández Martínez, a los efectos de que el mismo pueda desenvolverse en el ámbito comercial y de los negocios, ofreciendo la declaración de los testigos señores Julio Ascarate Pimienta y Ulises Paggliano. - Treinta y Tres, 21 de octubre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 5.000,00 1/pub 14374 Mar 06- v Mar 06

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NORTH OBASKA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.

Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales anátogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de febrero de 1992, con el Nº 330 del folio 2796 al folio 2804, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1186/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14192 Mar 06- v Mar 06

COMMERCIAL MAGOK SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.

Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales anátogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de febrero de 1992, con el Nº 326 del folio 2760 al folio 2768, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº1182 / 92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14193 Mar 06- v Mar 06

OLD POLTIMORE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.

Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales anátogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de febrero de 1992, con el Nº 328, del folio 2778 al folio 2786, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1184/ 92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14194 Mar 06- v Mar 06

NORTH COMPTON SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de febrero de 1992, con el Nº 329 del folio 2787 al folio 2795 del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1185/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14195 Mar 06- v Mar 06

INVERSORA MIQUELON SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o ad quisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de febrero de 1992, con el Nº 323, del folio 2727 al folio 2735, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1179/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14196 Mar 06- v Mar 06

PORT LEWIS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.

Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de febrero de 1992, con el Nº 321, del folio 2709 al folio 2717v, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1177/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14197 Mar 06- v Mar 06

ROCK INVESTMENT S.A. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de febrero de 1992, con el Nº 325, del folio 2751 al folio 2759, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº1181/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14198 Mar 06- v Mar 06

ROCK FOREST SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de febrero de 1992, con el Nº 327, del folio 2769 al folio 2777, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1183/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14199 Mar 06- v Mar 06

BIRON SUD SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de enero de 1992, con el Nº 5, del folio 37 al folio 44, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 213/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14200 Mar 06- v Mar 06

PONTE VISONI SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de febrero de 1992, con el Nº 188, del folio 1540 al folio 1548 v, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 824/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14201 Mar 06- v Mar 06

PONTE CALUMAT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1992, con el Nº 153, del folio 1497 al folio 1505 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1011/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14202 Mar 06- v Mar 06

LOST RANGER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en

los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régi men al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1992, con el Nº 145, del folio 1426 al folio 1434, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1003/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14203 Mar 06- v Mar 06

TRANS LEWIS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1992, con el Nº 148, del folio 1452 al folio 1460v, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1006/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14204 Mar 06- v Mar 06

WEST MARSHALL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de febrero de 1992, con el Nº 189, del folio 1491 al folio 1499 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº907/92.

28) N$ 14.205,00 1/pub 14205 Mar 06- v Mar 06

FEDERAL SILVER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 2:000.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de febrero de 1992, con el Nº 322, del folio 2718 al folio 2726, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº1178/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14206 Mar 06- v Mar 06

TRANS BENGALA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participan o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 enero de 1992, con el Nº 50, del folio 420 al folio 428 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 184/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14207 Mar 06- v Mar 06

NEW MAGOK SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de enero de 1992, con el Nº 3, del folio 19 al folio 27, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 211/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14208 Mar 06- v Mar 06

MARINA OCTAVIA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 250.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de enero de 1992, con el Nº 42, del folio 308 al folio 315, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 257/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14209 Mar 06- v Mar 06

WEST PELLEGRIN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 250.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de enero de 1992, con el Nº 54, del folio 454 al folio 462, del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 188/92.

28) N$ 114,00 1/pub 14210 Mar 06- v Mar 06

OLD PACKINGTON SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 250000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar ope raciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecua-

rias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de enero de 1992, con el Nº 2, del folio 10 al folio 18, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 210/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 14211 Mar 06- v Mar 06

PORT MENIER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 250.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de enero de 1992, con el Nº 49, del folio 411 al folio 419 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 183/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 14212 Mar 06- v Mar 06

RED BIRON SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 250.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de febrero de 1992, con el Nº 193, del folio 1584 al folio 1592 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 829/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 14213 Mar 06- v Mar 06

COMPTON EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 300.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podráda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de enero de 1992, con el Nº 53, del folio 445 al folio 453 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 187/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 14214 Mar 06- v Mar 06

EAST BENGALA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 300.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de enero de 1992, con el Nº 51, del folio 429 al folio 436 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 185/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 14215 Mar 06- v Mar 06

PONTIAC EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 400.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de febrero de 1992, con el Nº 187, del folio 1473 al folio 1481 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 905/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 14216 Mar 06- v Mar 06

FARRELTON OVERSEAS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 600.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de enero de 1992, con el Nº 52, del folio 437 al folio 444 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 186/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 14217 Mar 06- v Mar 06

PONTE BOLENA
SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 750.000
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de enero de 1992, con el Nº 114, del folio 1086 al folio 1093 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 511/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 14218 Mar 06- v Mar 06

NUEVA MIQUELON S.A.
SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley

11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de febrero de 1992, con el Nº 214, del folio 1709 al folio 1717 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 940/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 14398 Mar 06- v Mar 06

MARSHALL FIDELITY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de febrero de 1992, con el Nº 216, del folio 1726 al folio 1734 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 943/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 14399 Mar 06- v Mar 06

INVERSIONES BIRON SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y neral de Comercio, el 10 de febrero de 1992, con el Nº 252, del folio 1744 al folio 1725 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 945/92. <PIEC> 28) N$ 114.000,00 1/pub 14400 Mar 06- v Mar 06

ALFAROCK SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de febrero de 1992, con el Nº 220, del folio 1762 al folio 1769 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 947/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 14401 Mar 06- v Mar 06

LOST RIVER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de febrero de 1992, con el Nº 184, del folio 1446 al folio 1454 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 902/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 14402 Mar 06- v Mar 06

INTER NICOMEKI SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de febrero de 1992, con el Nº 192, del folio 1518 al folio 1526 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 910/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 14403 Mar 06- v Mar 06

WEST POLTIMORE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y exptación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de febrero de 1992, con el Nº 186, del folio 1464 al folio 1472 v , del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 904/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 14404 Mar 06- v Mar 06

UNIVERSAL TERRANOVA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de febrero de 1992, con el Nº 188, del folio 1482 al folio 1490 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 906/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 14405 Mar 06- v Mar 06

PONTE BRUNORTE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de febrero de 1992, con el Nº 211, del folio 1682 al folio 1690 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 936/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14406 Mar 06- v Mar 06

PONTE NICOLA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de febrero de 1992, con el Nº 213, del folio 1700 al folio 1708 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 939/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14407 Mar 06- v Mar 06

DAVIS RIVER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisi ón, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de febrero de 1992, con el Nº 219, del folio 1753 al folio 1761 v., del libro Nº 219 de Estatutos. Legajo Nº 946/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14408 Mar 06- v Mar 06

NEW POWER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 150.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de febrero de 1992, con el Nº 324, del folio 2736 al folio 2750, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1180/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14409 Mar 06- v Mar 06

BIRON YORK SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 150.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de enero de 1992, con el Nº 58, del folio 490 al folio 498 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 192/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14410 Mar 06- v Mar 06

OLD MAGOK SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 150.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de enero de 1992, con el Nº 1, del folio 1 al folio 9 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 209/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14411 Mar 06- v Mar 06

INVERSORA FERLAND S.A. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de febrero de 1992, con el Nº 183, del folio 1736 al folio 1743 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1206/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14629 Mar 06- v Mar 06

PONTIAC OVERSEAS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de febrero de 1992, con el Nº 184 del folio 1744 al folio 1752 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1207/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14630 Mar 06- v Mar 06

COMPTON VULCAN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de febrero de 1992, con el Nº 185 del folio 1753 al folio 1761 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1208/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14631 Mar 06- v Mar 06

FYLCOSUR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de febrero de 1992, con el Nº 275, del folio 2213 al folio 2219 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1274/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 14458 Mar 06- v Mar 06

GOLDEN STREET
SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de febrero de 1992, con el Nº 277, del folio 2277 al folio 2233 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1276/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 14460 Mar 06- v Mar 06

ALFYCAR
SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de febrero de 1992, con el Nº 278, del folio 2234 al folio 2240 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1277/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 14461 Mar 06- v Mar 06

ALBAMAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de febrero de 1992, con el Nº 279, del folio 2241 al folio 2247 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1278/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 14462 Mar 06- v Mar 06

BRALINER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, libre ría, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de febrero de 1992, con el Nº 280, del folio 2248 al folio 2254 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1279/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 14463 Mar 06- v Mar 06

VELYSUR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de febrero de 1992, con el Nº 281, del folio 2255 al folio 2260 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1280/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 14464 Mar 06- v Mar 06

VELTYSON SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de febrero de 1992, con el Nº 282, del folio 2261 al folio 2267 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1281/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 14465 Mar 06- v Mar 06

LOTUS POINT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de febrero de 1992, con el Nº 283, del folio 2268 al folio 2274 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1282/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 14466 Mar 06- v Mar 06

GOLDEN HORSE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artícu los del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectácu-

los, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de febrero de 1992, con el Nº 225, del folio 1805 al folio 1811 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 952/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 14467 Mar 06- v Mar 06

ODALIR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Odalir Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de febrero de 1992, con el Nº 253, del folio 2041 al folio 2049 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1252/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14435 Mar 06- v Mar 06

ODANTEL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Odantel Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de febrero de 1992, con el Nº 255, del folio 2056 al folio 2064 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 154/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14436 Mar 06- v Mar 06

ODASUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Odasur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de febrero de de 1992, con el Nº 256, del folio 2065 al folio 2073 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1255/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14437 Mar 06- v Mar 06

VASTER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Vaster Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de febrero de 1992, con el Nº 257, del folio 2074 al folio 2082 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1256/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14438 Mar 06- v Mar 06

INSALCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Insalcor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de febrero de 1992, con el Nº 258, del folio 2083 al folio 2091 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1257/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14439 Mar 06- v Mar 06

INSIMER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Insimer Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administstrucción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de febrero de 1992, con el Nº 259, del folio 2092 al folio 2100 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1258/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14440 Mar 06- v Mar 06

INSILCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Insilco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil,

transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de febrero de 1992, con el Nº 260, del folio 2102 al folio 2109 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1259/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14441 Mar 06- v Mar 06

ODASTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Odastar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1992, con el Nº 286, del folio 2312 al folio 2320 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1291/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14648 Mar 06- v Mar 06

FIRAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Firal Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1992, con el Nº 287, del folio 2321 al folio 2329 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1292/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14649 Mar 06- v Mar 06

VICAMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Vicamar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1992, con el Nº 288, del folio 2330 al folio 2338 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1293/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14650 Mar 06- v Mar 06

RUCANTO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Rucanto Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000. - Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1992, con el Nº 289, del folio 2339 al folio 2347 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1294/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14651 Mar 06- v Mar 06

RUCAMER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Rucamer Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1992, con el Nº 290, del folio 2348 al folio 2356 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1295/92.

28) N$ 14.652,00 1/pub 14652 Mar 06- v Mar 06

CLARINTO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Clarinto Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Indu strializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1992, con el Nº 291, del folio 2357 al folio 2365 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1296/92.

28) N$ 114,00 1/pub 14653 Mar 06- v Mar 06

CLARIMEL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Clarimel Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 d febrero de 1992, con el Nº 292, del folio 2366 al folio 2374 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1297/ 92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14654 Mar 06- v Mar 06

CLARAMAS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Claramas Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1992, con el Nº 293, del folio 2375 al folio 2383 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1298/ 92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14655 Mar 06- v Mar 06

KRINER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Kriner Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librer áquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1992, con el Nº 294, del folio 2384 al folio 2392 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1299/ 92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14656 Mar 06- v Mar 06

KRENSIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Krensil Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1992, con el Nº 295, del folio 2393 al folio 2401 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1300/ 92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14657 Mar 06- v Mar 06

FINSELCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Finiselco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992, con el Nº 216, del folio 2001 al folio 2009 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1372/ 92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14821 Mar 06- v Mar 06

CLONSIN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Clonsin Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Com pra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992, con el Nº 217, del folio 2010 al folio 2018 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1377/ 92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14822 Mar 06- v Mar 06

CLANICOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Clanicor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992, con el Nº 210, del folio 1947 al folio 1955 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1375/ 92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14823 Mar 06- v Mar 06

FIRALTO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Firalto Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992, con el Nº 211, del folio 1956 al folio 1964 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1363/ 92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14824 Mar 06- v Mar 06

FIROMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Firomar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de febrero de 1992, con el Nº 212, del folio 1965 al folio 1973 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1387/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14825 Mar 06- v Mar 06

MARINOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Marinol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992, con el Nº 213, del folio 1974 al folio 1982 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1376/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14826 Mar 06- v Mar 06

DEPATIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Depatil Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992, con el Nº 214, del folio 1983 al folio 1991 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1364/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14827 Mar 06- v Mar 06

FINELCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Finelcor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992, con el Nº 215, del folio 1992 al folio 2000 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1388/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14828 Mar 06- v Mar 06

CLAINCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Clainco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho , cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992, con el Nº 209, del folio 1939 al folio 1947 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1386/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14829 Mar 06- v Mar 06

HOLY MOON SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Holy Moon S. A.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Capital: U$S 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 100 años.
Inscripción: 22 de diciembre de 1982, Nº 715 al F. 3647 del L. Nº 3.

28) N$ 22.800,00 1/pub 14663 Mar 06- v Mar 06

RAPID ROLL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Rapid Roll S. A.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Capital: U$S 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 100 años.
Inscripción: 24 de marzo de 1983, Nº 130 al F. 633 del L. Nº 3.

28) N$ 22.800,00 1/pub 14664 Mar 06- v Mar 06

RIOPLATENSE INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Rioplatense Inversora S. A.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Capital: U$S 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 100 años.
Inscripción: 7 de noviembre de 1983, Nº 829 al F. 4101 del L. Nº 3.

28) N$ 22.800,00 1/pub 14665 Mar 06- v Mar 06

LONGING SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Longing S. A.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Capital: U$S 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 100 años.
Inscripción: 9 de abril de 1984, Nº 511 al F. 2601 del L. Nº 2.

28) N$ 22.800,00 1/pub 14666 Mar 06- v Mar 06

GUNFIRE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Gunfire S. A.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Capital: U$S 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 100 años.
Inscripción: 27 de marzo de 1983, Nº 373 al F. 1999 v. del L. Nº 3.

28) N$ 22.800,00 1/pub 14667 Mar 06- v Mar 06

BLUE SMILE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Blue Smile S. A.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Capital: U$S 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 100 años.
Inscripción: 27 de setiembre de 1983, Nº 636 al F. 3181 v. del L. Nº 2.

28) N$ 22.800,00 1/pub 14668 Mar 06- v Mar 06

BILLOW SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Billow S. A.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Capital: U$S 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 100 años.
Inscripción: 21 de febrero de 1984, Nº 159 al F. 782 v. del L. Nº 3.

28) N$ 22.800,00 1/pub 14669 Mar 06- v Mar 06

TORKIL REALTY SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denominación: Torkil Realty Sociedad Anónima.
Capital Social: U$S 50.000,00, (cincuenta mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de febrero de 1992, con el Nº 316, del folio 2674 al folio 2680 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1122/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14181 Mar 06- v Mar 06

MATRAY TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denominación: Matray Trading Sociedad Anónima.
Capital Social: U$S 50.000,00, (cincuenta mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de febrero de 1992, con el Nº 315, del folio 2667 al folio 2673 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1172/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14182 Mar 06- v Mar 06

CONSULTORA HEYMAN SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denominación: Consultora Heyman Sociedad Anónima.
Capital Social: U$S 50.000,00, (cincuenta mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de febrero de 1992, con el Nº 196, del folio 1832 al folio 1838 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1219/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14183 Mar 06- v Mar 06

GERFIN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denominación: Gerfin Investment Sociedad Anónima.
Capital Social: U$S 50.000,00, (cincuenta mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de febrero de 1992, con el Nº 292, del folio 2465 al folio 2471 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1133 92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14184 Mar 06- v Mar 06

INVERSORA KEWAN SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denominación: Inversora Kewan Sociedad Anónima.
Capital Social: U$S 50.000,00, (cincuenta mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de febrero de 1992, con el Nº 291, del folio 2458 al folio 2464 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1132/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14185 Mar 06- v Mar 06

WALLER REALTY SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denominación: Waller Realty Sociedad Anónima.
Capital Social: U$S 20.000,00, (veinte mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de febrero de 1992, con el Nº 288, del folio 2437 al folio 2443 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1129/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14186 Mar 06- v Mar 06

INVERSORA LAWTEN SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 Apto. 1801

Denominación: Inversora Lawten Sociedad Anónima.
Capital Social: U$S 20.000,00, (veinte mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de febrero de 1992, con el Nº 242, del folio 2063 al folio 2069 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1072/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 14187 Mar 06- v Mar 06

REFORMAS

FRESTER S. A.
Asamblea: 26 de julio de 1991. Modifica artículo 3.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1992 con Nº 264, del Fº 2211 al Fº 2214 v. del Lº 3 de Estatutos.

28) N$ 22.800,00 1/pub 14633 Mar 06- v Mar 06

BULEXA S. A.
Reforma de Estatutos
Asamblea: 28 de junio de 1991. Modifica artículo 3.
Inscripción: TRegistro Público y General de Comercio, el 13 de febrero de 1992 con N. 262, del Fº 2203 al Fº 2206 del Lº 3 de Estatutos.

28) N$ 22.800,00 1/pub 14634 Mar 06- v Mar 06

LEKOS S. A.
Reforma de Estatutos
Asamblea: 30/8/91. Modifica artículo 3.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13/2/92 con Nº 263, del Fº 2207 al Fº 2210 v. del Lº 3 de Estatutos.

28) N$ 22.800,00 1/pub 14635 Mar 06- v Mar 06

TIBE S. A.
Reforma de Estatutos
Asamblea: 22 de julio de 1991. Modifica artículo 3.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1992 con el Nº 256, del Fº 2165 al Fº 2168 v. del Lº 3 de Estatutos.

28) N$ 22.800,00 1/pub 14636 Mar 06- v Mar 06

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 12 de Febrero de 1992

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,605500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,990200
Australia	Dólares Australianos	0105		1,329000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,246000
Bélgica	Francos Belgas	0800		33,085000
Brasil	Cruzeiro	1000		1.435,700000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,181300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,210000
España	Pesetas	2100		101,050000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,475500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,809200
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,790500
Italia	Liras	3500		1.208,500000
Japón	Yens	3600		127,300000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,283000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,851000
Portugal	Escudo Portugués	5200		138,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,799000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,810000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,439000
Venezuela	Bolívar	6200		63,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,271800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,396550

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	2620,000	2625,000
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	1,950	2,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2608,000	2610,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2608,000	2610,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2608,000	2610,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	4 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	14/2/92	4 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	14/2/92	4 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	14/2/92	4 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	14/2/92	4 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	14/2/92	4 7/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	14/2/92	7 5/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	14/2/92	10 1/2
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	14/2/92	9 5/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	14/2/92	9 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	14/2/92	5 9/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	357,8000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	87,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,2300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	368,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 50470

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES — Montevideo, 13 de Febrero de 1992

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,623900
Argentina	Peso Argentino	0500		0,990600
Australia	Dólares Australianos	0105		1,325500
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,370000
Bélgica	Francos Belgas	0800		33,38000
Brasil	Cruzeiro	1000		1.467,800000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,184000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,275000
España	Pesetas	2100		101,950000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,395000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,828000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,772000
Italia	Liras	3500		1.220,500000
Japón	Yens	3600		127,750000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,335000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,847000
Portugal	Escudo Portugués	5200		138,750000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,806000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,885000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,457300
Venezuela	Bolívar	6200		64,240000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,257800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,396490

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	2625,000	2630,000
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	1,900	1,950
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2611,000	2613,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2611,000	2613,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2611,000	2613,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	4 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	18/02/92	4 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	18/02/92	4 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	18/02/92	4 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	18/02/92	4 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	18/02/92	4 7/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	18/02/92	7 5/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	18/02/92	10 1/2
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	18/02/92	9 5/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	18/02/92	9 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	18/02/92	5 9/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	356,7000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	87,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,2200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	370,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 50469

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 14 de Febrero de 1992

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,624000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,990600
Australia	Dólares Australianos	0105		1,325000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,450000
Bélgica	Francos Belgas	0800		33,480000
Brasil	Cruzeiro	1000		1.467,400000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,185800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,304000
España	Pesetas	2100		101,850000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,325000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,828000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,773000
Italia	Liras	3500		1.220,250000
Japón	Yens	3600		127,800000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,380000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,846500
Portugal	Escudo Portugués	5200		140,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,811000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,907000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,465000
Venezuela	Bolívar	6200		64,250000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,258500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,390110

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	2630,000	2635,000
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	1,850	1,900
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2615,000	2617,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2615,000	2617,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2615,000	2617,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	4 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	18/02/92	4 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	18/02/92	4 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	18/02/92	4 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	18/02/92	4 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	18/02/92	4 5/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	18/02/92	7 7/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	18/02/92	10 5/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	18/02/92	9 5/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	18/02/92	9 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	18/02/92	5 19/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	354,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	87.0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	366.5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 50468